El rol protagónico de la mujer en el desarrollo sustentable



PAN Acción por México


PAN
Acción
por México

Ismael Maldonado Maldonado.
Compilador

Derechos reservados, 2024
Partido Acción Nacional
Av Coyoacán 1546.
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizada
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

Índice

Introducción.....6
Prólogo.....7
1 Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual.....8
2 La mujer: pieza clave en el desarrollo sostenible: estrategias contenidas en la agenda 2030.....13
3 La mujer en el contexto del desarrollo un pasado de inequidad ¿un futuro promisorio?.....21
4 La importancia de la mujer en el desarrollo: análisis de los objetivos de desarrollo sostenible con perspectiva de género.....29
5 El rol protagónico de la mujer en le desarrollo sustentable de la comunidad.....35
6 El desarrollo sustentable.....44
7 Debates sobre los proyectos de mujeres.....49
8 El papel de la mujer en los modelos de desarrollo.....54
9 ¿Es la sustentabilidad un asunto de género?.....61
10 El desarrollo sustentable: interpretación y análisis.....69
11 Desarrollo sustentable y perspectiva de género.....75
12 Promover la igualdad de género para el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida.....80
13 Desde el desarrollo hacia la mujer y la mujer hacia el desarrollo.....83
14 Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: un nuevo reto para los estudios género.....88
15 El desarrollo sustentable: modelo de conciliación entre el progreso económico, la justica social.....95
16 La mujer y los objetivos de desarrollo sostenible.....101
17 En torno al concepto de sustentabilidad.....109

Introducción

La participación de las mujeres en los asuntos al desarrollo sustentable, al parecer se fue dando en los años setenta con la edificación del nuevo enfoque del desarrollo económico del país, aunque en esos años todavía existía las desigualdades de género, es importante que en la actualidad las mujeres sean parte protagónico para el desarrollo sustentable, porque forma parte de la igualdad, en la sociedad mexicana.

En este siglo XXI, se esta dando cada día la igualdad entre los géneros, por esto es necesario que la mujer se involucre más activamente en el desarrollo sustentable, para que asi sea una meta el promover su participación de las mujeres en el ámbito político, público y sobre todo en lo económico, ya que “El rol protagónico de la mujer en el desarrollo sustentable, permitirá formar la base de la sustentabilidad de nuestro país.

Este libro que estará en las manos del lector, permitirá conocer más a fondo el termino de desarrollo sustentable, del cual podemos a portar que es el desarrollo económico capas de compensar las necesidades, con comprometer las necesidades de las futuras generaciones, esta idea fue planteada en el informe de Brundtland.

La participación de la mujer en los distintos sectores tanto políticos, sociales y económicos, constituye una parte importante para poder obtener el desarrollo sustentable y sostenido, que es necesario para México, pero, actualmente siguen existiendo obstáculos para las mujeres, aun todavía no se reconoce en su totalidad sus derechos, lo que sigue provocando situaciones de discriminación y exclusión social.

Prólogo

Es necesario comprender la sustentabilidad, porque es un proceso que se ha ido ampliando sobre todo en el ámbito político y más en el económico, porque esta forma parte de una visión sistemática en el desarrollo económico, en donde la solidaridad, la equidad, son elementos inevitables, para cualquier economía, en esta compilación titulada: “El rol protagónico de la mujer en el desarrollo sustentable”, se podrá comprender y estudiar la conceptualización y los elementos en torno a este tema, asi como los problemas que surgen en la sociedad, principalmente en lo que respecta a la participación de las mujeres en el desarrollo sustentable, que es necesario para cualquier economía, pero, más importante para México.

El papel de la mujer en el desarrollo sustentable, en la época en que se está viviendo y en los cambios que la sociedad esta generando, es una pieza clave, porque se está dando la igualdad de género, que es un derecho fundamental y se esta haciendo realidad, esto permitirá afrontar desafíos importantes como la violencia contra las mujeres y la discriminación. Todo esto genera conflictos para la economía y la sociedad del país.

Es importante mostrar que el desarrollo sustentable es un modelo que ya es esta dando, en donde trata de equilibrar el crecimiento y desarrollo económico, en donde permite la participación tanto de mujeres como de hombres, peri que actualmente no se esta dando mucho, pero por el entorno actual ya puede ser posible, beneficiando a la sociedad y a la economía del país.

En este trabajo de artículos, permitirá entender y señalar la concepción de desarrollo sostenible y la forma como las mujeres son protagónicas para la economía mexicana, y la importancia de la participación de la mujer en todos los ámbitos del desarrollo sustentable, que haga una sociedad más justa y equitativa para México.

Desarrollo Sustentable o Sostenible:

Una Definición Conceptual

Carlos David López Ricalde[1]

Eduardo Salvador

Introducción

El intento por proporcionar una definición precisa y diferenciada del concepto de desarrollo sustentable o sostenible ha sido hasta ahora una tarea compleja, debido a la gran cantidad de significados que han acuñado el concepto desde diversos enfoques que los discursos le han dado, ejemplo de esto son los impuestos por las corrientes económicas, las políticas ideológicas y sobre todo las relacionadas con lo social y ambiental.

Una de las principales dificultades que enfrentan quienes intentan hacer un riguroso análisis de estos conceptos es que estos se han convertido en una definición de moda para acompañar discursos políticos o incluso clichés de diversas empresas que al usarlas de manera inconsistente pierden significado.



En los años setenta podría decirse que comenzó este debate, partiendo en principio del concepto de desarrollo humano y su relación con los aspectos económicos, productivos y de consumo y sobre todo esta vinculación antagónica de crecimiento económico y el uso de los recursos naturales discutidas en las reuniones preparatorias a la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (UNEP), realizada en Estocolmo, Suecia en 1972. Posteriormente en 1980, la Estrategia Mundial para la Conservación preparada por la UICN, en la sección “Hacia el desarrollo Sustentable” identifica las principales causas de la pobreza y destrucción de los hábitats, presión demográfica inequidad social y los términos del comercio. Y convoca a una nueva Estrategia Inter-

1 López Ricalde, Carlos David; Salvador, Eduardo. Desarrollo sustentable o sostenible. En: Revista Horizonte sanitario. Vol. 4. No. 2, mayo-agosto del 2005. Págs. 1-7

nacional de Desarrollo con objetivos para reajustar las inequidades, aplicando una economía más dinámica y estable a nivel mundial, estimulando el crecimiento económico y oponiéndose a los peores impactos de pobreza, esta Estrategia Mundial de Conservación, puntualizaba la sustentabilidad en términos ecológicos, pero con muy poco énfasis en el desarrollo económico y contemplaba tres prioridades: el mantenimiento de los procesos ecológicos, el uso sostenible de los recursos y el mantenimiento de la diversidad genética.

Posteriormente en 1983 la ONU estableció la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, liderada por la señora Gro Brundtland, quien fuera publicación del documento llamado "Nuestro Futuro Común" o "Informe Brundtland".

En este documento se advertía que la humanidad debía cambiar las modalidades de vida y de interacción comercial, si no deseaba el advenimiento de una era con niveles de sufrimiento humano y degradación ecológica inaceptables, habrá que aclarar que el informe es un documento político básico que refleja la opinión de 21 políticos, científicos y ecologistas prominentes.

Fue hasta 1987, que el concepto de "desarrollo sostenible" se convirtió en una aspiración internacional, ya que este informe plantea el concepto quizás más difundido y aceptado sobre el desarrollo sostenible, como: "Aquel desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer las opciones de las necesidades futuras", es decir, no agotar, ni desperdiciar los recursos naturales, y tampoco lesionar el medio ambiente, ni a los seres humanos. Como se desprende de dicho concepto, no se pretende la no utilización de recursos, sino un uso coherente de los mismos. Esta coherencia consiste en compatibilizar el progreso económico con las necesidades sociales y medioambientales que configuran el bienestar de los ciudadanos.

Según este reporte, el desarrollo económico y social debe descansar en la sustentabilidad y como conceptos claves en las políticas de desarrollo sostenible, en el cual se identificaron los siguientes puntos: La satisfacción de las necesidades básicas de la humanidad: alimentación, vestido, vivienda, salud. La necesaria limitación del desarrollo impuesta por el estado actual de la organización tecnológica y social, su impacto sobre los recursos naturales y por la capacidad de la biosfera para absorber dicho impacto.

La definición de desarrollo sostenible se ha ido ajustando gradualmente al irse incrementando condiciones sociales en donde el ser humano es parte de un sistema y no dueño del mismo, en un proceso que armonice el crecimiento económico, la preservación de los recursos naturales, la reducción del deterioro ambiental, la equidad social todo en un contexto de gobernabilidad política en todos los niveles, local, regional, nacional y global.

Analizando el concepto, encontramos que el término de "sustentable" aparece con significados semejantes en diversos artículos, referidos al informe de "Nuestro Futuro Común", como desarrollo sustentable en vez de sostenible, y se traducen como sinónimos, por lo que se hace habitual de referirse a él en América Latina como "desarrollo sustentable".

Oficiales de organismos internacionales se expresa como "desarrollo sostenible", sin que conste ninguna diferencia de significado aparente.

Podría decirse que esta primera aproximación, contenida en el Informe es algo más que un concepto, es más bien un señalamiento sobre la necesidad de cambiar el punto de vista sobre los modelos de desarrollo tradicionales.

Desde la Conferencia Mundial de Estocolmo en 1972, hasta la Cumbre Mundial sobre desarrollo sostenible Johannesburgo 2002, pasando por la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, las naciones se han planteado un doble discurso, por un lado los países desarrollados han apostado por un desarrollo sustentable como estrategia de bienestar al fortalecer su economía, suponiendo así aumentar la calidad de vida al crear trabajo, reducir los costos y procurando controlar la contaminación con tecnologías, normas y leyes, de tal manera que el termino además de fortalecer la economía le resuelva a la población su búsqueda de "sustento" alimenticio y de subsistencia (vestido y vivienda).

Visto de esta manera, con una visión liberal característica de una ideología dominante, la cual se orienta más hacia el crecimiento económico mas no a la preservación del medio ambiente, el ecosistema, la cultura, la equidad, la naturaleza, etc., lo no nos permite hablar de otro desarrollo que no sea capitalista acorde al neoliberalismo hegemónico.

Los términos sustentable, sostenible, sustentabilidad, desarrollo, solos o combinados aparecen en los discursos como una forma de conciliar el crecimiento económico y el equilibrio del ecosistema y su connotación en los espacios académicos, políticos, económicos, en grupos ecologistas, ambientalistas, indígenas, etc., implica diferentes características como podrían ser una elevada capacidad productiva determinada por una compleja estructura de producción competitiva y capaz de sostener un desarrollo, una eficiencia en el uso y la utilización de los recursos naturales para evitar su extinción e incluso el mejoramiento de los niveles de vida o bienestar de los seres humanos. Pero a partir de estas características surge una clasificación que diferencia su significado hacia un doble discurso, el de los países desarrollados y "ricos" y el de los subdesarrollados y "pobres" en donde el desarrollo sustentable para unos es el de conservar los recursos naturales para sus generaciones futuras y para otros simplemente el de sobrevivir, podríamos decir entonces que la sustentabilidad no se origina a partir de preocupaciones teóricas o académicas, sino que se ubica como un proceso generado por movimientos ciudadanos y sociales, compuesto por ecologistas, campesinos, indígenas, mujeres, consumidores, etc., quienes en diversas partes del mundo han vivido y sufrido los efectos del desarrollo modernizador y han cuestionado su pertinencia para la naturaleza y la vida humana del planeta, desde su práctica cotidiana y militancia social.

En otros espacios, vemos que la definición de desarrollo sustentable según Madrigal tiene dos objetivos, el de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y el segundo objetivo que consiste en no comprometer el futuro de las futuras generaciones, mientras que Rafael Negrete) corrobora al mencionar que entre los dos términos: sostenido y sostenible, existe una diferencia. Menciona que el desarrollo no debe ser sostenido, sino sostenible.

El crecimiento sostenido significa continuar acumulando, creciendo, proyectándose, pero con dirección al caos, tal como es la proyección del crecimiento económico, que se preocupa en lo cuantitativo y no en lo cualitativo por lo que debe hacerse con raciocinio y regresamos al punto sobre la validez de usar sostenible o sustentable, según Alexis Márquez, el uso de los vocablos se trata de algo así como un "tecnicismo", dentro de un contexto muy definido, desde el punto de vista lingüístico, sostenible y sustentable son los llamados adjetivos verbales o posverbales, porque derivan de los verbos sostener y sustentar, es decir, pertenecen a ese tipo de adjetivos que se forman mediante el agregado a la raíz del verbo del sufijo "able" *o* "¡ble" como amable, temible, corregible, etc., de donde en este caso sostenible hace la acción de sostener, detener algo, sujetarse, sostener una cosa para que no se caiga, mientras que el DRAE (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española), menciona que sustentar, es mantener firme una cosa, además de otras acepciones como son la de dar sustento, sin embargo al anteponerle la palabra "desarrollo", hace que sostenimiento o sustentación representen por un lado mantenerla, de sostenerla y de asegurar su continuidad, mientras que la segunda trata de que se mantenga, se conserve, e incluso continué.

Es importante mencionar que mientras que en el DRAE aparece sustentable no aparece sostenible, el cual en cambio si aparece en el Diccionario de uso actual, donde menciona que el mundo debe ser "sostenible", porque el progreso indiscriminado está causando graves destrozos ecológicos.

Verificando otra fuente escrita, por ejemplo, el Diccionario de Sociología, utiliza el concepto del desarrollo sostenible, al igual que en la mayoría de las traducciones oficiales de organismos internacionales, en donde el desarrollo económico y social de los pueblos depende del sostenimiento de su capacidad productiva, mientras que en las tribunas de la política internacional para América Latina, el sonido que se escucha con mayor frecuencia es el de "desarrollo sustentable", es decir, para los lideres mundiales; presidentes, ministros, alcaldes y candidatos de las más variadas ideologías y partidos no pueden dejar a un lado en sus discursos el controvertido y actual asunto del desarrollo sustentable, quizás para estar de acuerdo en una noción generalizada, en la cual el desarrollo económico va por encima de la protección al ambiente y de los recursos naturales, de donde se sostiene la vida del planeta.

Por lo anterior, pareciera ser que en el desarrollo sustentable, la palabra "sustentable" es un anglicismo de la palabra sustentar y tiene como esencia "la satisfacción de necesidades" donde los obstáculos son principalmente los problemas sociales, como por ejemplo, la pobreza extrema. MacNeill afirma que si la pobreza no se reduce, no podrá existir ninguna forma de detener la destrucción de bosques, suelos, agua y otros recursos que utilizan los pobladores en las comunidades campesinas e indígenas y traería consecuentemente la destrucción de especies y la vida misma. Para lo cual para reducir la pobreza es necesario incrementar la actividad económica actual, en 5

a 10 veces, lo que significaría también un fuerte impacto sobre los recursos naturales que paradójicamente traería las mismas consecuencias, sin embargo, sabemos que gran parte del acelerado proceso de deterioro de los recursos naturales se debe a la existencia de políticas económicas que favorecen la sobreexplotación, es decir, el uso irresponsable de los países desarrollados que de continuar así, reducirán de manera mas drástica estos recursos y en un menor tiempo.



Mientras que el concepto de Desarrollo Sostenible incorpora la palabra sostener desde tres enfoques, el social, el económico y el ecológico considerando que para que sea sostenible significa que desde todos los puntos de vista debe continuar indefinidamente por lo que propone mecanismos para elevar la calidad de vida de la población además de conservar y restaurar los recursos naturales, mantener los procesos ecológicos, la diversidad biológica, la equidad de género, de raza, de credo, la distribución responsable de los recursos, etc., lo que implica cambio de actitudes, aspectos éticos, educativos, conciencia, responsabilidad y un compromiso de todos los grupos sociales que habitan el planeta.

Discusión y conclusiones

Los autores Boada y Toledo, consideran que el reto del desarrollo sustentable para la humanidad depende de la garantía de la sostenibilidad de la biosfera y de sus ecosistemas; y requiere también de la acción de los gobiernos y de la cooperación entre estos y los grupos no gubernamentales con lo que estamos muy de acuerdo.

Son muchos los autores que han documentado desde múltiples puntos de vista estos conceptos sin alcanzar la claridad necesaria o el argumento para poder afirmar cual es el concepto más correcto, será quizás porque ambos tienen ciertas coincidencias y puntos de ruptura dependiendo de su aplicación.

El uso abusivo de su aplicación ha puesto estos conceptos al borde de la retórica, sin embargo, cuando alguien utiliza el termino como sostenible, la hace con la base del conocimiento que

posee y no existe una sostenibilidad a largo plazo, mientras que sustentable aparece en el discurso como una forma de conciliar el crecimiento económico expresado en términos de desarrollo *versus* equilibrio del ecosistema, lo que implica mantener una elevada capacidad productiva y proteger a la vez los recursos naturales, lo que sería prácticamente contradictorio si no sabemos cuánto tenemos que conservar y de qué manera, por lo anterior, de todos depende que el desarrollo sea sostenido y sustentable, pero lo más importante es que los principios que los originaron se apliquen y no caigamos en el babelismo, entendido como la confusión conceptual y técnica, lo que se concreta en explicar las mismas cosas con lenguajes distintos y que además dejamos de considerar el antropocentrismo como estrategia y tratar de alcanzar una verdadera sustentabilidad.

La Mujer: Pieza Clave en el Desarrollo Sostenible:

Estrategias Contenidas en la Agenda 2030

Diana Marcela Verdiales López[1]

La necesaria incorporación del enfoque de género en la Agenda 2030

La urgente necesidad de incorporar la perspectiva de género en la agenda internacional viene apoyada por el deterioro de las condiciones de vida de muchas mujeres alrededor del mundo, por las vulnerabilidades que estas condiciones acarrean y por la creciente desigualdad que aqueja cada vez más en la mayoría de los países del mundo. Por ello es importante señalar que, aunque los primeros estudios sobre género se originaron a mediados del siglo xix, los avances en la materia no han logrado mejorar las condiciones de vida de la mayoría de las mujeres en el mundo. En concreto, el concepto de género como bien señala Calatrava, es un concepto relacionado con las relaciones socioeconómicas y culturales entre personas de diferente sexo. Esto tiene relación con lo que social y culturalmente se espera de nosotros por la manera en la que nos relacionamos en función de nuestro sexo, estereotipos, roles y responsabilidades por el hecho de ser mujer u hombre.

La importancia de incorporar el enfoque de género en la agenda internacional tiene sus orígenes en la definición que hizo el Consejo Económico y Social sobre dicha iniciativa como una estrategia para hacer que las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres sean una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales para que las mujeres y los hombres se beneficien por igual, y la desigualdad no se perpetre. Tanto las intervenciones específicas como las operaciones integradas son formas válidas de medidas de incorporación de la perspectiva de género.

En este sentido, dentro del Sistema de Naciones Unidas se crearon dos mecanismos de responsabilidad compartida para la promoción de la igualdad de género y el empodera- miento de las mujeres y niñas: el Plan de Acción y el Cuadro de indicadores de desempeño. El Plan de Acción pretende proporcionar un marco de rendición de cuentas clasificado en cinco niveles para autoevaluar e informar sobre la posición de cada indicador respecto al compromiso adquirido en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y avanzar progresivamente hacia el total cumplimiento de los indicadores; y el Cuadro de indicadores de desempeño funge como una hoja de ruta o autoevaluación estandarizada de las prácticas y desempeño que deben desarrollar los países para apoyar la incorporación de la perspectiva de género en los planes y acciones nacionales.

Estas acciones se apoyan en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Este Marco de actuación tiene como propósito ser el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades relacionadas con la implementación de la Agenda 2030. Tanto el enfoque basado en los derechos humanos (EBDH) como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son algunos de los seis principios rectores del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, exhortando a los Equipos de país de las Naciones Unidas (UNCT, por sus siglas en inglés) a integrar el enfoque de género en los planes y programas nacionales orientados en el proceso de cooperación.



1 Verdiales López, Diana Marcela. La mujer: pieza clave en el desarrollo sostenible. Estrategias contenidas en la agenda 2030. En: Revista Espiral. Estudios sobre Estado y sociedad. Vol. XXVIII. No. 82, septiembre-diciembre del 2021. Págs. 145-171

Las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible la desigualdad de género no es sólo una cuestión moral y social apremiante, sino un desafío económico importante. Ya que reconoce que las mujeres constituyen más del 50% de la población mundial, representando una gran fuerza creativa y productiva en los diversos sectores de la sociedad, tanto políticos como económicos y socioculturales.

Por su parte, el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas enfatiza que la transversalización del enfoque de género es el proceso de evaluar las implicaciones para mujeres y hombres de cada acción planificada, incluida la legislación, políticas o programas, en todas las áreas y a todos los niveles; se trata pues de una estrategia para hacer de todas la preocupaciones y experiencias, tanto de las mujeres como de los hombres, una dimensión integral del diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas en todas la esferas políticas, económicas y sociales de forma que las mujeres y los hombres se beneficien igualmente y la desigualdad no se perpetúe, teniendo como objetivo principal el conseguir la igualdad de género.

La incorporación del enfoque con perspectiva de género es una cuestión clave para el logro de los ods y por ende del logro del desarrollo humano. Ya que el enfoque con perspectiva de género pretende enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias, analizando las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, así como poder identificar los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar y los múltiples modos en que lo hacen.

Por tanto, resulta impensable que se pueda lograr un desarrollo sostenible sin la activa participación de la mujer en las diversas esferas de la sociedad. Es por ello que es de gran importancia continuar trabajando en las acciones emprendidas para incorporar diversos enfoques que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Estos enfoques son claves en los procesos de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que no sólo contribuyen a la visión transversal del enfoque de género en cada uno de los 17 ods, sino que también proporcionan una visión más completa sobre las estrategias requeridas para alcanzar un desarrollo humano sostenible.

Recordemos que en la actualidad en muchos países se siguen aplicando prácticas discriminatorias contra la mujer, sobre todo aquellas relacionadas con la salud, la nacionalidad, la herencia o la familia; que siguen recayendo en ellas mayoritariamente las tareas de cuidados en el hogar y las labores domésticas, las cuales les imposibilitan su incorporación plena en el mercado laboral; que sigue existiendo una brecha salarial de alrededor del 25% a nivel mundial; y que la pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres. Éstas y muchas otras cuestiones hacen necesaria, urgente e imprescindible la incorporación de enfoques que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y las mujeres alrededor del mundo.

En este sentido, para apoyar la incorporación del enfoque de género en los ods la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobó en el 60° periodo de sesiones en 2016 una hoja de ruta que facilita la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de los ods, al tiempo que se trabajara en la evaluación de los resultados y los avances logrados en materia de igualdad y de empoderamiento de la mujer.

Al margen del tipo de enfoque que se quiera implementar para la promoción de la igualdad de género, debemos de tener en cuenta ciertos principios básicos propuestos por la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer, tales como:

El establecimiento de mecanismos adecuados y fiables para controlar los progresos realizados.

La identificación de las cuestiones y problemas en todas las áreas de actividad que permita diagnosticar las diferencias y disparidades en razón del género.

La realización sistemática del análisis por géneros.

Contar con una clara voluntad política y la asignación de los recursos adecuados, incluidos recursos adicionales financieros y humanos para traducir la idea de transversalización de género en realidad.

No eliminar la necesidad de elaborar políticas y programas específicamente destinados a las

mujeres, así como una legislación positiva en su favor; y jamás dar por supuesto que hay cuestiones o problemas indiferentes desde la perspectiva de la igualdad entre los géneros.

Para avanzar hacia la incorporación de la perspectiva de género es necesario trabajar en la generación de indicadores y estadísticas en la materia que nos permitan ver las áreas de menor participación de la mujer y las que más le afectan. La falta de indicadores claros es un gran obstáculo para medir el avance de la incorporación de la perspectiva de género en los procesos nacionales y para evaluar con claridad las acciones que todavía se requieren para lograr la plena incorporación de la mujer en los diversos ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales. Según los datos disponibles, para dar seguimiento a las cuestiones de género a nivel mundial se cuenta con indicadores y datos que representan apenas el 26%.

Si pretendemos incorporar a la mujer plenamente en todas las esferas de la sociedad y alcanzar una equidad de género en cumplimiento con los ods, es imprescindible contar con datos segregados fiables y de calidad, que incluyan datos desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica, etc., y que pongan de realce la situación de los grupos más vulnerables. Para evitar este tipo de restricción en los datos y de acceso a la información, se requiere que se integre una perspectiva de género en los programas nacionales de estadística de cada país y se priorice la recopilación de datos en tiempo y forma.

Para ello es importante empezar analizando la incorporación de la perspectiva de género en cada uno de los ods. Si hacemos un análisis de los ods podemos observar que las cuestiones de género se encuentran presentes en 11 de los 17 Objetivos. El porcentaje que representan los indicadores que tiene una relación directa con las cuestiones de género en los 17 ods.

De los 248 indicadores analizados podemos observar que sólo 57 de éstos abordan temas relativos a las mujeres o cuestiones de género. Es decir, del total de los indicadores contenidos en las 169 metas de los 17 ods, sólo el 22% tiene una relación directa con cuestiones de género. Asimismo, es necesario precisar que, de los 57 indicadores con perspectiva de género contenidos en los ods, sólo 10 indicadores proporcionan información suficiente y periódica.

Como era de esperarse, el ods 5 es el que cuenta con el 100% de los indicadores relacionados con las cuestiones de género, es decir los 14 indicadores contenidos en este Objetivo tienen una relación con las cuestiones de género. Seguido del ods 4 que cuenta con ocho indicadores relacionados con las cuestiones de género de los 12 indicadores totales, es decir tiene un porcentaje del 67% de estos indicadores; el ODS 1 cuenta con seis de los 13 indicadores, representando 46% de incorporación de la perspectiva de género; el ods 8 cuenta con siete de los 16 indicadores contenidos en este Objetivo, para 44% de incorporación de perspectiva de género; el ods 16 cuenta con ocho de los 24 indicadores, 33% de perspectiva de género, y ods 3 cuenta con seis indicadores con perspectiva de género de los 28 contenidos en este Objetivo, para un 21%. En menor medida podemos encontrar la perspectiva de género en los indicadores contenidos en el ods 11, con tres indicadores de género de los 15 contenidos en este objetivo, para 20%; el ods 10 dos indicadores de los 14 totales, o 14%; el ods 13 un indicador de los ocho contenidos en este Objetivo que hace referencia a las cuestiones de género, para un 13%; el ods 2 un indicador de género de los 14 contenidos en este Objetivo, o 7%, y el ods 17 un indicador de género de los 24 totales contenidos en este Objetivo, para un 4%. Por su parte, en los ods relativos al agua limpia y saneamiento (6), el de energía asequible y no contaminante (7), el de industria, innovación e infraestructura (9), el de producción y consumo responsables (12), el de vida marina (14) y el de vida de ecosistemas terrestres (15) no se encontró ningún indicador relacionado con las cuestiones de género. En las cuestiones ambientales, en las cuales curiosamente se ha identificado una falta de incorporación de indicadores de género, la importancia de la participación de las mujeres es fundamental, ya que son ellas quienes transmiten de generación en generación los conocimiento básicos del cuidado de los bosques, las tierras y el agua; quienes dedican muchas horas a la recolección de leña, forraje y agua para la limpieza de sus hogares y la preparación de alimentos; y quienes suelen ser las primeras afectadas por los desastres naturales y en sufrir las consecuencias económicas y sociales que eso trae consigo.

Promoción de una cultura de desarrollo sostenible con perspectiva de género

El desarrollo humano, es el crecimiento o mejora del ser humano que sirve de orientación para promover cambios en los procesos sociales que propicien bienestar y una mayor calidad de vida. Desde los años noventa el desarrollo se empezó a medir bajo el Índice de desarrollo humano

que incluye indicadores tales como los ingresos básicos, la esperanza de vida al nacer, el alfabetismo, etc. A partir de entonces el concepto se ha ido ampliando hasta incluir aspectos relacionados con las oportunidades, más que con las cuestiones económicas de las personas. Teniendo como fin último la libertad plena del ser humano, sin condicionamientos que le impidan su crecimiento personal, profesional, económico y social. Se ha trabajado bastante en incorporar nuevos elementos que pudieran impedir el logro del bienestar y desarrollo humano. Sostienen que las políticas deben orientarse hacia el logro del bien para el ser humano y sobre todo al reforzamiento de las capacidades de los individuos.

La importancia que tiene la mujer en el desarrollo y resalta cómo las condiciones precarias a las que se ven sometidas muchas mujeres alrededor del mundo condicionan su acceso a una mejor calidad de vida. Estas situaciones políticas y sociales, comenta, generan desigualdades en las capacidades humanas, convirtiendo a las mujeres, más que en un fin en sí mismas, en meros instrumentos para los fines de otros.

El nuevo modelo de desarrollo humano busca que la persona se convierta en protagonista de su propio progreso; para ello, señala, es indispensable fortalecer las capacidades, impulsar los emprendimientos productivos que mejoren paulatinamente la calidad de vida, de las familias y la comunidad sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

Para promover un verdadero desarrollo humano basado en la equidad, es imprescindible trabajar en la promoción de los derechos humanos en general y especialmente en los derechos de las mujeres y las niñas, que promuevan la construcción de una cultura de igualdad de género y derechos humanos.

Numerosas investigaciones apoyan el aporte de las mujeres en el desarrollo económico pese a las dificultades a las que se enfrentan. las primeras investigaciones sobre esta cuestión las podemos encontrar en el año 1930, pero no es hasta 1970 cuando se crea un punto de inflexión gracias al estudio desarrollado al poner en evidencia que el desarrollo no es un neutro o indiferente a las cuestiones de género, abriendo con ello el debate teórico político sobre las cuestiones de género en el desarrollo. Se apoya en tres grandes teorías: que existe un sesgo de género implícito en los tres niveles en lo que se desarrolla la economía (micro, meso y macro); que se debe considerar que existe una interdependencia entre las esferas de la economía productiva y reproductiva para mantener el equilibro entre la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano, su familia y su comunidad; y que las tareas domésticas y la economía del cuidado implican la producción de bienes, servicios, actividades y valores que generan valor y por tanto son parte del flujo económico de las sociedades. Así, estas acciones refuerzan la idea del valor integral que tiene la mujer en la construcción de desarrollo.

Como podemos observar, a través de los derechos humanos se fomenta la construcción de sociedades más justas y equitativas, mientras que a través de la cultura se promueve y facilita la incorporación de los cambios positivos en los patrones tradicionales de conducta. En ambas cuestiones la participación de la mujer es fundamental, ya que es a través de ella desde donde se promueven y transmiten los valores culturales como la transmisión de la lengua, los usos y costumbres, la elaboración y comprensión cultural en la vestimenta, etc.; y desde la cual en la mayoría de las veces se reproducen patrones sociales que facilitan y/u obstaculizan la promoción de los derechos humanos.

Como se ha puntualizado desde la UNESCO, la igualdad de género en la cultura no es inmune a las desigualdades, ya que la discriminación se extiende a otras áreas de la sociedad y recibe la influencia de un contexto más amplio que se incluye en otras formas de categorización social como la religión, la discapacidad o los niveles de pobreza, que pueden conllevar grandes desventajas.

Es importante resaltar que la igualdad de género está siendo reconocida ampliamente como un objetivo principal del desarrollo humano. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979) enfatiza en su Preámbulo que la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz, [y que] el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer.

En la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas se resalta el papel integral

que tiene la promoción de la igualdad de género en la obtención de un desarrollo sostenible a través de la cultura, instando a los Estados en su artículo 11c a asegurar que las mujeres y los hombres tuvieran igual acceso, participación y contribución a la vida cultural y a la toma de decisiones, además de comprometerse al desarrollo de políticas y programas culturales con perspectiva de género, en los ámbitos locales, nacionales e internacionales a modo de promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

Debemos recordar que en muchos países alrededor del mundo se siguen llevando a cabo prácticas discriminatorias que transgreden o violan los derechos de las mujeres y las niñas, tales como la violencia doméstica, el matrimonio precoz o la mutilación genital femenina (mgf), entre otras. Lo que, según la UNESCO, ha llevado a una errónea y desafortunada combinación entre prácticas tradicionales perjudiciales y cultura, justificando dichas acciones como parte de la cultura y poniendo en un segundo plano los derechos humanos, especialmente los derechos de las mujeres y las niñas.[35] Ante esta situación debemos tener claro que el respeto por la dignidad humana debe estar por encima de las prácticas tradicionales perjudiciales. En este sentido, la Convención señala en su artículo 5° y en su preámbulo que es necesario modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres, [ya que] para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia.

Los informes del Fondo de Población de las Naciones Unidas señalan que las desigualdades de género están insertas en muchas instituciones de las sociedades, desde la familia hasta el Estado. Por ello es importante mantener una visión crítica y analítica que permita detectar las situaciones que afectan diariamente a las mujeres alrededor del mundo. En este sentido, la UNESCO ha elaborado una serie de recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en el desarrollo.

Recomendaciones de la UNESCO para incorporación de la perspectiva de generó en el desarrollo: Asegurar la plena aplicación de las convenciones y declaraciones internacionales en el campo de la cultura en consonancia con otros instrumentos de derechos humanos y respecto a la igualdad de género y diversidad para ampliar los horizontes creativos de mujeres y hombres, niños y niñas, y para garantizar el acceso y la participación equitativa de la vida cultural.

Fortalecer el sustrato de pruebas por medio de la recopilación y difusión periódica y sistemática por parte de oficinas nacionales de estadística, de datos clasificados por sexo en todas las áreas del sector cultural, incluso el empleo, la educación, el fortalecimiento de las capacidades, la participación y el consumo.

Desarrollar y aplicar políticas con perspectiva de género y estrategias en cultura que empoderen a todos los miembros de la sociedad, considerando la diversidad de los distintos grupos y personas y la intersección de factores sociales más amplios y desigualdades que pueden llevan a mayores desventajas.

Reforzar las capacidades institucionales nacionales para promover el acceso equitativo de mujeres y hombres a los procesos de toma de decisiones, recursos financieros y educación en el campo de la cultura.

Establecer iniciativas de liderazgo y orientación para creadoras y profesiones de patrimonio, y asegurar un equilibrio del género en los puestos de liderazgo en el los estereotipos de género y la discriminación en todos los aspectos de la vida cultural.

Estimular e involucrar a todos los miembros de la sociedad en estrategias que promuevan la igualdad de género en la cultura. Esto incluye trabajar en cooperación con todos los grupos y comunidades interesadas en promover soluciones sostenibles para un acceso en el que se respete la igualdad de género a la cultura, participación y contribución a ella.

Apoyar la investigación multidisciplinaria sobre igualdad de género en el patrimonio y las industrias creativas que involucran a los grupos y comunidades interesados, y que tienen en consideración la complejidad y diversidad de las relaciones de género y las estructuras de poder subyacentes.

Con estas recomendaciones, aunadas a las que se promueven desde ONU Mujeres o desde

los ODS en la Agenda 2030, confiamos que se puede avanzar hacia la construcción de una cultura basada en la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos como elemento clave para la generación de desarrollo sostenible.

Para construir un desarrollo humano sostenible y viable es necesario no sólo enfrentar la privación humana y la depredación social, cultural y ambiental, sino reconocer y preservar la diversidad para mejorar la calidad de vida y generar mayores posibilidades de desarrollo personal y comunitario.



Por su parte, la Guía de género de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID) señala que si pretendemos trabajar en el diseño de estrategias para la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo, es imprescindible tomar en consideración que: la igualdad entre mujeres y hombres está en la base del desarrollo; que existe una situación de desigualdad social entre mujeres y hombres respecto a las actividades que desempeñan, a su acceso a recursos y el control de los mismos y a su participación en la toma de decisiones; que las estrategias de desarrollo no son neutras en relación con el género, al tener consecuencias positivas y negativas diferenciadas para hombres y mujeres; que las acciones de desarrollo son más eficaces si tienen en cuenta las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres; que la invisibilización de las mujeres en las intervenciones de desarrollo complica la definición de las estrategias para apoyar la satisfacción de las necesidades prácticas e intereses estratégicos; que analizar los contextos y la realidad desde el género implica no considerar a todas la mujeres y hombres como iguales; que trabajar con mujeres no significa que automáticamente se tienen en cuenta los aspectos relacionados con la desigualdad de género desde un enfoque de derechos humanos, pudiéndose impulsar proyectos exclusivos para mujeres que tengan un efecto muy negativo en las relaciones de género y refuercen su posición de subordinación; que los hombres son un elemento clave para el cambio de las relaciones de género. Es imprescindible trabajar con ellos para eliminar las causas estructurales de la desigualdad de género y modificar la percepción tradicional que tanto hombres como mujeres tienen en su rol de género; que los esfuerzos para corregir las desigualdades a través de proyectos dirigidos a mujeres pueden resultar contraproducentes si los hombres no son informados e incluidos a lo largo del proceso; y finalmente que las mujeres no son un grupo vulnerable (representan más de la mitad de la población mundial) pero debido a las múltiples discriminaciones de las que son objeto están en condiciones de exclusión y a veces mayor vulnerabilidad.

El desarrollo sólo será sostenible si los beneficios favorecen por igual a mujeres y hombres podemos vislumbrar el papel fundamental que desempeña la mujer en la generación de desarrollo;

en la formación integral de cada uno de los miembros de su núcleo familiar en valores clave para la construcción de sociedades más justas, equitativas y solidarias; en la gestión de los recursos económicos y materiales del hogar; y en su participación activa en el mercado laboral.

Como ya hemos hecho mención, dentro de la Agenda 2030 existen seis ods que no incluyen en ninguna de sus metas e indicadores la perspectiva de género. Esto limita la incorporación de dicha perspectiva tanto de los gobiernos como de las organizaciones de la sociedad civil en el cumplimiento de los ods en las acciones relacionadas con el cuidado del medio ambiente y de ciudades seguras y sostenibles.

Según ONU Mujeres siguen existiendo grandes retos para la incorporación del enfoque de género en los ODS, entre los que se encuentran la falta de elaboración de indicadores claros y específicos de género en los ods, ya que existen un gran número de estos Objetivos que no cuenta con ningún indicador sobre género, y de los que cuentan con indicadores de género la información obtenida sigue siendo insuficiente. La falta de datos, ha provocado que no se incorpore a las estadísticas de muchos países el importante aporte que ha tenido la mujer en el desarrollo económico de los pueblos. Otro de los retos, según señala este organismo, es la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las políticas públicas diseñadas para el cumplimiento de los ods, proponiendo que se trabaje en la formación de los funcionarios públicos para la implementación del enfoque en las políticas nacionales.

Si bien podemos observar la valiosa aportación de la mujer en las estrategias para la generación de desarrollo sostenible, su participación sigue siendo limitada y poco valorada. La falta de indicadores claros y específicos de género, como ya hemos hecho mención, limita no sólo la visibilización y el reconocimiento de las acciones de las mujeres en la generación de desarrollo, sino que continúa perpetuando prácticas discriminatorias contra la mujer. Por ello es importante que se continúe trabajando en la elaboración de indicadores que pueden medir la participación de la mujer en cada uno de las esferas que abarcan los 17 ods, para reconocer y visibilizar la importancia que tiene la misma en el cumplimiento de los ODS y por ende en la generación de desarrollo sostenible.

Conclusiones

Son innegables los grandes avances que se han venido produciendo en los últimos 50 años en la promoción de los derechos de la mujer y su participación activa e igualitaria en los diversos sectores de la sociedad. Sin embargo, todavía siguen existiendo enormes obstáculos políticos, sociales, económicos y culturales que impiden el reconocimiento de sus derechos y por ende su participación plena en los diversos ámbitos de la sociedad.

Las prácticas tradicionales discriminatorias que se siguen realizando en algunos países alrededor del mundo, tales como la violencia doméstica, el matrimonio precoz o la mutilación genital femenina (MGF), entre otras, violan o transgreden los derechos de numerosas mujeres y niñas. El hecho de ser parte de las tradiciones culturales de algunos pueblos no justifica que ponga en segundo plano los derechos de las mujeres y las niñas. En ese sentido, debemos tener claro que el respeto por la dignidad humana debe estar por encima de las prácticas tradicionales perjudiciales.

Para ello, algunos organismos internacionales como ONU Mujeres, la UNESCO o la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) han elaborado algunas recomendaciones para incorporar la perspectiva de género tanto en las políticas nacionales como en las acciones destinadas a la cooperación al desarrollo, como en la construcción de una cultura basada en el respeto de los derechos humanos y especialmente de igualdad de género. Dichas acciones se resumen en la elaboración de indicadores claros y específicos de género en las políticas nacionales destinadas hacia el cumplimiento de los ods; la incorporación de los hombres en las acciones y programas de igualdad de género; la formación de funcionarios públicos en cuestiones de igualdad de género; en la promoción y fomento de la participación de todos los actores de la sociedad en las acciones y programas destinados a la creación de una cultura basada en la igualdad de género y en el respeto de los derechos humanos, así como en la elaboración de campañas que fomenten la sensibilización de la sociedad, la eliminación de los estereotipos de género y las prácticas discriminatorias por cuestiones de género, entre otros.

Por su parte, desde la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se ha trabajado en la incorporación de la perspectiva de género en las metas e indicadores contenidos en los ods. Como bien hemos señalado anteriormente, todavía queda mucho trabajo por hacer ya que, de los 17 ods,

seis Objetivos no hacen ninguna referencia a las cuestiones de género. En menor medida encontramos la perspectiva de género en cinco ods y en mayor medida encontramos dicha perspectiva en seis ods. En todos ellos la participación de la mujer es imprescindible, ya que si queremos que la mujer logre empoderarse mediante el acceso a recursos económicos que le permitan mantener su hogar y su entorno en condiciones óptimas y saludables, debemos trabajar en los ods; para poder alimentarse adecuadamente y alimentar y proporcionar una educación de calidad a los miembros de su hogar debemos fomentar su participación activa en los ODS 2 y 4; para cuidar su salud y la de los suyos y velar por la seguridad física, emocional y económica personal y familiar debemos reforzar los ods 3 y 16. Con todo ello podríamos contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores contenidos en la Agenda 2030, y con ello mejorar la vida de muchas mujeres y sus familias alrededor del mundo.

Si tomamos en consideración que bajo el nuevo modelo de desarrollo cada persona es la protagonista de su propio desarrollo, debemos entonces proporcionar a cada persona las herramientas claves tanto económicas como políticas, sociales y culturales que le permitan alcanzar dicho desarrollo. Sin embargo, sabemos que el desarrollo humano sigue siendo inequitativo y desigual y lo seguirá siendo si seguimos negando o invisibilizando la valiosa labor que tiene la mujer en la construcción de un desarrollo humano sostenible.

La Mujer en el Contexto del Desarrollo un Pasado de Inequidad ¿Un Futuro Promisorio?

Leda Badillo[1]

De la economía de subsistencia al desarrollo de la posguerra

Los procesos de industrialización transformaron la vida cotidiana de las mujeres al socializar muchas funciones que se realizaban en el hogar. En las sociedades tradicionales, antes de la influencia colonial, las mujeres gozaron de más autonomía e igualdad que ahora. La casa fue la unidad de producción y reproducción y la división del trabajo fue complementaria y de dependencia recíproca. La posición social de la mujer correspondió así a un rol económico. La división del trabajo fue más horizontal.

Las mujeres se encontraban en el centro de los acontecimientos cuando la economía doméstica era el eje de la producción y el centro de la salud. Las mujeres tenían conocimientos y habilidades para la agricultura, la labranza animal, la artesanía y la medicina. Cuando esas actividades se industrializaron, los conocimientos de la mujer fueron declarados innecesarios y sin base científica, además, al perder el control de la producción se perdió el control sobre la toma de decisiones y el poder.

El equilibrio entre los géneros fue destruido por el colonialismo y el surgimiento de la economía mercantil. La producción en minería y la agricultura fue forzada. Se formó una economía dual: una dirigida al mercado con trabajo forzado y en parte remunerado; la otra, de subsistencia en la agricultura y en la casa. Dos cosas importantes sucedieron; una fue el cambio cualitativo de la división del trabajo de una división horizontal a una más vertical y jerárquica, en la cual el dinero determinó reconocimiento y posición social y la otra fue la división entre trabajo productivo y reproductivo. Entre lo público y lo privado.

Al finalizar la segunda guerra mundial en 1945, se completaban treinta años de catástrofes mundiales: la primera guerra mundial; la década de los veintes, caracterizada por el desempleo, la inflación y los desajustes económicos en el nivel internacional, el auge de la economía norteamericana; la década de los treintas determinada por la gran depresión y la década de los cuarentas, por la segunda guerra mundial.

Esta última guerra, fue el resultado de conflictos económicos, políticos, geográficos e históricos muy profundos que no corresponde analizar aquí pero que hizo que las potencias aliadas en nombre de ciertos principios buscaran desterrar los grandes problemas vividos: la guerra, el desempleo, la miseria, la discriminación racial, las desigualdades políticas, económicas y sociales. Diferentes Declaraciones, Organismos y Cartas se crearon con propósitos de promover desarrollo económico y social. Para llevar adelante los propósitos de un nuevo orden internacional en el área de los problemas económicos y sociales, se establecieron una serie de organismos especiales en los campos económico y social, un ejemplo de ello son la Organización de las Naciones Unidas y la creación del Fondo Monetario Internacional.

Lo que existió fue un número reducido de países ricos y una enorme masa de países pobres. Al mismo tiempo que esto sucedía, se estudiaba el subdesarrollo en la academia y se formulaban las teorías relacionadas con el desarrollo económico. Se indujo a muchos países a crear ministerios de planificación para implementar las políticas de desarrollo y se fomentó la cooperación internacional, que fue orientada con las metas del crecimiento económico.

1 Badilla Chavarría, Leda. La mujer en el contexto del desarrollo un pasado de inequidad ¡un futuro promisorio? En: Revista Reflexiones. Vol. 50. No. 1, 2013. Págs. 1-20



El concepto de desarrollo se popularizó en los años inmediatamente posteriores a la segunda guerra mundial. Con lo que se ha entendido por subdesarrollo y lo traduce en desigualdades de “riqueza y de pobreza, en estancamiento, retraso respecto de otros países, en potencialidades productivas desaprovechadas, en dependencia cultural, económica, política y tecnológica.

El desarrollo y su economía, se ha considerado un patrimonio del pensamiento neoclásico, principalmente en lo que respecta a la aplicación de las políticas públicas. La teoría neoclásica (paradigma keynesiano), se basa en los fundamentalismos del capital; el industrial y el agrícola; la sustitución de importaciones y la planificación. Estos fundamentalismos se constituyen en los puntos oscuros de la economía del desarrollo. Se consideró que la principal tarea era elevar el capital físico, acelerando la inversión y movilizando recursos a través del uso doméstico del exceso de fuerza laboral, así como el flujo de capital foráneo.

Muy a comienzos de la década de los cincuenta, cuando el capitalismo entra en crisis, se empiezan a fabricar las ideas de un paradigma neoliberal en la Universidad de Chicago y la Escuela de Economía de Londres. El neoliberalismo se remonta a la filosofía liberal inglesa, cuyos principios se basan en el individualismo, el libre mercado y la propiedad privada. Además, su teoría moderna del dinero ha sido la máxima contribución a la teoría del conocimiento económico.

La teoría monetaria y la teoría keynesiana tienen su principal punto de desencuentro en lo q explica como estabilidad. Esto es, que mientras para los keynesianos la economía real es inestable y lo monetario tiene poca importancia; para la posición monetaria, la economía es bastante estable por lo que deberá ser controlada por una política monetaria inteligente.

Se impusieron las dos escuelas de la economía pura, la teoría neoclásica de las ventajas comparativas en el comercio mundial y la macroeconomía keynesiana del corto y el largo plazo. Ambas corrientes corresponden a las necesidades del capitalismo avanzado. Por un lado, los neoclásicos recomiendan maximizar la utilidad de sus empresas, el consumo individual en mercados nacionales e internacionales y por otro los keynesianos se concentraban en las políticas de corto y largo plazo (empleo y crecimiento).

Para los países subdesarrollados la situación es diferente, las políticas derivadas de esos enfoques significaron drásticas medidas de transformación económica, sociopolítica y cultural. Las mencionadas tendencias económicas solo beneficiarían a un sector de la población muy estrecho,

aquel que estuviera vinculado con el sector exportador. Casi todos los países considerados como atrasados mantenían vínculos económicos, políticos y culturales con los principales países industrializados. A esos países se exportaba productos primarios y excedentes financieros y de ellos se importaba manufacturas, recursos humanos, inversiones, tecnología, instituciones, ideas, valores y en general cultura.

Por parte del estado, éste guardaba la supremacía en la movilización y asignación de recursos económicos, a pesar del contrargumento emergente a favor del libre comercio y la inversión privada. Los debates sobre los mercados libres versus la sustitución de importaciones parecían representar diferentes grupos, pero en realidad todos creían en la importancia del estado y en elevar la tasa de crecimiento económico.

La preocupación por las necesidades de las mujeres coincidió con reconocer su papel en el desarrollo. Desde la década de los cincuentas se han planteado una serie de corrientes que reflejan cambios macroeconómicos, políticas sociales, políticas de modernización, redistribución, hasta medidas compensatorias asociadas a las políticas de ajuste estructural.

En la actualidad se cuestiona la estrategia de desarrollo imperante desde los años treinta, esto es, la industrialización hacia adentro y el papel determinante del estado. La propuesta vigente para enfrentar la crisis descansa en fórmulas neoliberales de ajuste y reestructuración que imponen los organismos internacionales. El programa neoliberal insiste en recomendaciones como la liberalización de precios, la desregulación de mercados, la apertura comercial, el movimiento de capitales, la supremacía del sector privado.

Mujer y teorías del desarrollo

Se ha cuestionado que efectivamente las teorías del desarrollo reduzcan la pobreza y la vulnerabilidad de ciertos grupos. A pesar de ello, cualquier esfuerzo por entender la posición de la mujer en los países en desarrollo debería investigar aún más los efectos de dichos modelos en la vida de las mujeres.

Las tres teorías más importantes que explican el desarrollo son: la teoría del modernismo, la de la dependencia y la del sistema global. Aunque no sean teorías excluyentes entre ellas, se hará referencia a la teoría modernista, esto porque es la más vinculada con el tema que se trata. En la literatura revisada, con frecuencia se encuentran rasgos de varios modelos entremezclados.

La teoría de la dependencia

La teoría de la dependencia, rechaza la premisa de que los países se dirigen lentamente al modelo moderno de desarrollo. El capitalismo y su necesidad de expansión es una fuerza negativa. Genera una conciencia en la constancia del cambio y en lo inevitable de los conflictos de intereses. Postula que los países son dependientes debido a su relación económica con los países desarrollados, donde los recursos naturales y la mano de obra abastecen a los países capitalistas, quedándose estos con las ganancias. Dentro de esta teoría, los marxistas consideran el problema de la mujer como de clase y de opresión. El trabajo doméstico no remunerado es un mecanismo para abaratar la fuerza de trabajo y al recaer casi solo en la mujer se estaría legitimando a la mujer como fuerza laboral de segunda clase. De acuerdo con los defensores de esta posición el problema de la mujer desaparece con la eliminación del capitalismo.

La teoría del sistema global

Esta teoría clasifica los países según papeles históricamente determinados dentro de un sistema global: periféricos, capitalistas, semiperiféricos, semicéntricos. Considera que existe una elite económica que posee el poder y el control sobre los eventos internacionales y éste es un sistema integrado mundial y no países aislados. Reconoce que el proceso histórico no es lineal, sino que es una madeja de hilos imposible de desenredar. Y a la inequidad de género como como la piedra angular sobre la que se construyen las desigualdades en los intercambios económicos, políticos y sociales.

La teoría del modernismo

Se desarrolló a partir de la segunda guerra mundial. Tiene como base la teoría económica liberal positivista y supone que el crecimiento económico trae la modernización. Los supuestos teóricos del modernismo caracterizan a éste como un proceso homogéneo, irreversible, progresivo,

a largo plazo, sistemático y transformativo. Su visión del desarrollo es lineal, no considera la diversidad de los puntos de partida. Esta teoría es la que más ha permeado los diferentes enfoques y ensayos en el tema de la mujer.

Esta teoría del modernismo se compromete con las políticas de ajuste que emanan de organizaciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Dentro de estas políticas, figuran las devaluaciones monetarias, la incentivación de las exportaciones, la limitación de las importaciones, la reducción del gasto público social, la privatización, la liberalización del comercio, la venta de empresas del estado. Todo esto lleva a reducir ingresos y oportunidades de empleo y además la disminución de gastos en salud y el ajuste estructural empeoran los sistemas de salud.

Como es de esperar estas políticas han tenido un efecto desvastador sobre los pobres la crisis y el ajuste probablemente han ocasionado cambios importantes en los niveles de vida y en la distribución del ingreso.

Los efectos del desarrollo económico sobre la mujer son claros; por ejemplo, del total de personas que viven en situación de pobreza, se estima que más del 70% son mujeres y es una consecuencia trágica del desigual acceso femenino a las oportunidades económicas, desigualdad que tiende a empeorar.

Las mujeres son desproporcionadamente responsables de la sobrevivencia de sus familias, particularmente de sus hijos (as), la educación, la salud, el desplazamiento.

Las mujeres no han sufrido falta de participación en el desarrollo ellas han tenido una participación forzada pero asimétrica una participación en la cual ellas cargan con el costo, pero son excluidas de los beneficios.

La teoría del modernismo ha servido para elaborar y concientizar sobre cinco enfoques de desarrollo visibles en las políticas para mujeres. Sin embargo, antes es importante señalar que la teoría del género aquella que utiliza la diferencia entre sexo y género como herramienta heurística central- considera el triple rol de las mujeres para hacer referencia al trabajo o a otras condiciones. En algunos casos, por ejemplo, explica la triple lucha de: ser mujer campesina, vivir en área pobre y pertenecer a un país subdesarrollado. El triple rol se relaciona con: el trabajo reproductivo; al ser las responsables de la maternidad y la crianza de los (as) niños (as) que a su vez garantiza el mantenimiento y la reproducción de la fuerza laboral; el trabajo productivo, como generadora de ingresos, en las áreas rurales es el trabajo agrícola, mientras que en las áreas urbanas trabaja en el sector informal; el trabajo comunitario, en contextos tanto urbanos como rurales. En este último, las mujeres son las que sufren y se responsabilizan de acarrear el agua, asistir a los servicios de salud y participar en proyectos de construcción de vivienda popular. Los trabajos reproductivos y de gestora comunal no son reconocidos porque son considerados como naturales y por lo tanto desvalorizados y es que la mujer está naturalmente más ligada que el hombre a la naturaleza dada su experiencia en el mundo doméstico.

Enfoque del bienestar 1950-1970

Las políticas del bienestar son antiguas y siguen siendo las más populares para las mujeres del Tercer Mundo. Los programas de ayuda de emergencia se difundieron después de la segunda guerra mundial, se acompañaron de ayuda económica en el proceso de la reconstrucción. La ayuda se brindó a mujeres de bajos ingresos quienes como madres y esposas eran las principales interesadas en el bienestar de la familia. La distribución de ayuda fue asumida por agencias privadas y dependía del trabajo impago de mujeres voluntarias de la clase media. La ayuda encierra dos tendencias, una ayuda a grupos socialmente vulnerables, la otra ayuda al crecimiento económico. Lo que interesa aquí es que la política del desarrollo replicó esta tendencia en los países del Tercer Mundo.

La política señalada tuvo implicaciones para las mujeres, pues la ayuda internacional priorizaba la producción industrial y agrícola y se capacitaba la fuerza laboral masculina. La ayuda para el bienestar familiar se dirigía a mujeres identificadas con personas discapacitadas y enfermas. Esta responsabilidad la asumían los ministerios de bienestar social y ahí esta tarea también se asignaba a mujeres.

Este enfoque se basa en tres supuestos. Primero es que las mujeres son receptoras pasivas del desarrollo más que participantes activas. Segundo, la maternidad es el papel más importante

de las mujeres en la sociedad. Tercero, la crianza de los niños (as) es su papel más efectivo en el desarrollo económico.

También se popularizaron los programas de planificación familiar y con ellos la mujer es la responsable de definir el tamaño de la familia, se señaló que al disminuir la fecundidad, disminuiría la pobreza. Aún hoy, y "aunque tiende a causar rechazos en muchos círculos, impulsar la reducción de la tasa de fertilidad de la población en muchos casos puede ayudar a disminuir la incidencia de la pobreza. La razón que se da es que una tasa de crecimiento más baja pondrá menor presión sobre los recursos públicos lo que a su vez permitirá reemplazar cantidad por calidad en los servicios sociales que se prestan.

El papel que jugaron los grupos de salud de mujeres fue decisivo. Su trabajo tenía que ver con los problemas de salud en las comunidades pobres y urbanas, y aunque muchas veces el trabajo que realizaban reproducía de algún modo funciones productoras y reproductoras, fueron creando el espacio para la conformación de grupos de mujeres.

El enfoque de la equidad 1975-1985

Con frecuencia las mujeres fueron las responsables de la productividad básica de sus comunidades principalmente en la agricultura, pero no se hacía referencia a su contribución económica en las estadísticas nacionales.

Los nuevos proyectos de modernización, con tecnologías más sofisticadas desplazaba a las mujeres de sus funciones tradicionales, disminuyendo ingresos y poder. Se afirma que los modelos de desarrollo capitalista impuestos en muchos países del tercer mundo habían exacerbado las desigualdades entre hombres y mujeres. Las mujeres por medio de sus roles productivo y reproductivo son participantes activas del desarrollo. Se reconoce que las mujeres deben ser incorporadas al proceso del desarrollo mediante el acceso al empleo y al mercado. El énfasis es de independencia económica como sinónimo de equidad.

El enfoque de la antipobreza 1970

A principio de la década de los setentas, la modernización con su estrategia de crecimiento acelerado, fracasó tanto para distribuir el ingreso como para solucionar los problemas de pobreza y desempleo. Se determina que la desigualdad económica entre hombres y mujeres no está ligada a la subordinación sino a la pobreza. El enfoque antipobreza se centra básicamente en el rol productivo.

Se supone que los orígenes de la pobreza de las mujeres se atribuyen a la falta de acceso a la propiedad privada de tierra y capital y a la discriminación sexual en el mercado laboral. Busca incrementar las opciones de empleo y generación de ingresos.

Se promueven proyectos tipo microempresa para los hombres y proyectos de generación de ingresos para las mujeres, para la atención de sus gastos personales y como generadora secundaria de ingresos.

El enfoque de eficiencia 1980

En este enfoque el énfasis se ha desplazado de las mujeres hacia el desarrollo, suponiendo que una mayor participación económica de las mujeres se vincula a una mayor equidad. Coincide con el deterioro de la economía mundial: la recesión, la caída de los precios, el proteccionismo, la deuda externa. Se excluye el trabajo reproductivo de las mujeres. Los proyectos autogestionarios consumen tiempo de las mujeres, tiempo que por lo general debe repartirse entre las funciones reproductivas y en las actividades comunales.

El enfoque de empoderamiento

Su origen se remonta a los escritos feministas y a las organizaciones de base de los países pobres. Reconoce las desigualdades entre hombres y mujeres y sitúa la subordinación de la mujer en la familia, pone énfasis en que las mujeres experimentan la opresión según su raza, clase, historia y posición en el orden económico, por lo que debe desafiar las estructuras opresivas a diferentes niveles. El poder se identifica como autoconfianza propia para poder influir en la dirección del cambio, tener habilidad para ganar control sobre recursos materiales y no materiales. Reconoce el triple rol laboral que cumplen las mujeres.

El desarrollo sostenible

En 1983, el Secretario General de las Naciones Unidas crea la comisión que propondrá las estrategias mundiales a largo plazo sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Se recomienda una mayor cooperación entre países para establecer objetivos comunes y complementarios. Por desarrollo sostenible se entiende que la humanidad satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las. El desarrollo sostenible exige que se adopten modos de vida acordes a la ecología del planeta. Los intercambios económicos internacionales deben ser equitativos y garantizar los ecosistemas de los cuales depende la economía mundial.

En lo que respecta a las mujeres, el desarrollo sostenible, plantea claramente incluir variables consideradas no económicas, tales como la educación y la salud. Poseer un empleo como medio de ganarse la vida, para que las familias pobres tengan un mínimo de consumo.

Se recomienda que las políticas de población se incorporen a los planes de desarrollo económico y social, de educación de la mujer y salud y además los países en desarrollo deberían promover medidas directas para reducir la fecundidad y evitar excederse de los límites del potencial productivo para sostener a la población.

Los objetivos socioeconómicos deben tratar de mejorar la situación de la mujer, promoviendo esencialmente sus derechos. Así se favorecería a la reducción de las tasas de natalidad, su acceso a la enseñanza y la edad para casarse. Además, la habilitación y la autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición política, social, económica y sanitaria constituyen un fin y son indispensables para lograr el desarrollo sostenible.

El paradigma del Desarrollo Humano

En 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, inaugura una serie de informes para redescubrir la dimensión humana del desarrollo.

El desarrollo humano como proceso se propone ampliar las opciones de que disponen las personas, para poder tener una vida larga y saludable; para poder adquirir conocimientos y para disfrutar un nivel de vida decoroso. Utiliza un índice (I.D.H.) que contempla tres indicadores relacionados directamente con las opciones de las personas, a saber, expectativa de vida, nivel educativo y PIB real. Para 1995 se ha considerado un índice más, el índice de desarrollo de la mujer (I.D.M.) que refleja las disparidades en la capacidad humana básica entre los sexos.



Los cuatro componentes esenciales del desarrollo humano son la productividad, la equidad, la sostenibilidad y la potenciación. La productividad considera la posibilidad de que las personas participen en la generación de ingresos y en el mercado remunerado. La equidad significa oportunidad igual de acceso a la esfera política y económica. La sostenibilidad significa asegurar el acceso de oportunidades a las generaciones futuras. La potenciación de las personas considera su capacidad para tomar decisiones y efectuar ellas mismas el desarrollo.

Este paradigma plantea que no hay desarrollo humano si no hay igualdad entre hombres y mujeres. El Informe de Desarrollo Humano de 1996 muestra algunos datos que ponen de manifiesto que se han logrado avances en la capacidad femenina pero la desigualdad entre hombres y mujeres persiste. Por ejemplo, la expectativa de vida ha aumentado en los veinte últimos años en un 20 por ciento con respecto a la masculina. La tasa de fecundidad ha descendido de 4,7 en el período 70-75 a 3,0 en el quinquenio 90-95. Las tasas de mortalidad debidas a maternidad se han reducido a la mitad y también se han reducido las discrepancias en alfabetización. Además, la participación de la mujer en la población activa ha aumentado cuatro puntos porcentuales en veinte años. Las mujeres constituyen entre un 7 y un 11 por ciento como beneficiarias de los programas de crédito. En todas las regiones del mundo la tasa de desempleo es mayor para las mujeres que para los hombres.

Se calcula que una tercera parte de los hogares del mundo están encabezados por mujeres; en algunas zonas rurales de África y América Latina el número de hogares encabezados por mujeres alcanza el 50 por ciento, en las zonas en que se desarrollan conflictos civiles o militares la cifra se acerca al 80 por ciento. La participación de la mujer en los diferentes niveles educativos se ha incrementado, sin embargo, en el nivel terciario, en la mayoría de los países del mundo las mujeres están en minoría.

Los intentos de integrar una política de desarrollo humano, deben comprender al menos tres principios. Uno de ellos es la igualdad de derechos entre hombres y mujeres; los obstáculos jurídicos, económicos, políticos o culturales deben detectarse y eliminarse por firmes medidas. Otro principio es que la meta de desarrollo debe ser la justicia y no la caridad; las mujeres son agentes y beneficiarias de cambio. El tercer principio considera las opciones culturales y sociales auténticas.

Conclusiones

Las nociones de desarrollo y en desarrollo son conceptos complejos que reflejan situaciones estructuralmente complejas. Los conceptos de riqueza, industrialización, crecimiento, competitividad corresponden a diferentes épocas históricas y al consiguiente pensamiento económico.

En los programas de desarrollo se mantiene y reproduce la ideología patriarcal con sus estereotipos sexistas. Por lo general los créditos y el asesoramiento técnico y organizativo se dirige a los hombres, jefes de familia. Los créditos modernos para la pequeña empresa se dirigen a hombres; mientras que los de generación de ingresos, a mujeres como generadora secundaria de ingresos. La marginación de la mujer significa además de carencias materiales, la no o difícil incorporación en los ámbitos político, social y cultural.

Las mujeres reciben un salario medio inferior al de los hombres, ya que sus empleos son de baja remuneración porque trabajan en el sector paralelo y a veces se les paga menos que los hombres por realizar el mismo trabajo. Si la cantidad de campesinas que viven en la pobreza absoluta aumentó casi en un 50 por ciento, esto es que la pobreza tiene rostro de mujer. Una política de promoción real de la mujer tiene que cuestionar la división tradicional del trabajo, que discrimina y subordina al género. Si las políticas de desarrollo realmente transforman, se debe integrar sistemáticamente el género como una parte medular en estas políticas.

Por lo general los proyectos de desarrollo que tienen como componente a la mujer, se dedican a capacitar a la mujer en alimentación, costura y otras aumentando y perfeccionando los trabajos domésticos. En la concepción desarrollista de las décadas de los cincuenta y sesenta, que priorizó la transferencia masiva de capital y tecnología, la mujer es considerada en su rol reproductivo y en la actualidad esto tiene vigencia

Las instancias de gobierno encargadas de atender los asuntos de la mujer, los de bienestar social, son vistos como territorio de las mujeres. Esto refuerza la idea de que la planificación social es de corte femenino mientras que la planificación económica es de corte masculino.

Las políticas de ajuste definen las economías solo en términos de bienes y servicios de mercado y la producción de efectivo para la subsistencia. Excluyen el trabajo reproductivo de las mujeres. Las políticas que mejoran la macroeconomía o aumentan el crecimiento del PNB, pero que disminuyen los ingresos no son ni política ni económicamente aceptables.

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo se caracteriza porque por un lado obliga a las de más bajos ingresos a trabajar; casi siempre en el sector informal de la economía; no importando su ciclo de vida, ni la educación que tenga ni los ingresos que pueda obtener. Por otro lado, las mujeres de más altos ingresos, se incorporan al trabajo remunerado no solo en busca de un ingreso sino como una forma de realización personal.

La práctica del desarrollo afecta los patrones de organización cultural y social. Los organismos internacionales, gestores de las propuestas, deben velar porque sus afectadas (os) más bien sean sus beneficiarías (os).

Considero que ninguna de las tres teorías del desarrollo aquí planteadas ha valorado sistemáticamente el impacto diferencial del desarrollo en hombres y mujeres. El paradigma del desarrollo humano, ha permitido obtener la mejor información diferenciada para hombres y mujeres y hace una severa crítica, a los pocos intentos que se han hecho para crear conciencia de la situación de hombres y mujeres con otros enfoques de desarrollo. El concepto de desarrollo humano abarca la producción y distribución de productos y el aprovechamiento de la capacidad humana.

La Importancia de la Mujer en el Desarrollo: Análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con Perspectiva de Género

Diana M. Verdiales López[1]

Aproximación a los derechos de las mujeres en el sistema internacional

La necesidad de introducir la perspectiva de género en los diferentes ámbitos económicos, políticos, sociales, culturales viene apoyada por la creciente desigualdad que aqueja a la sociedad en la mayoría de los países del mundo. Por ello es importante señalar que, aunque los primeros estudios sobre género se originaron a mediados del siglo XIX, los avances en la materia no han logrado mejorar las condiciones de vida de la mayoría de las mujeres en el mundo. En concreto, el concepto de género como sabemos, es un concepto relacionado con las relaciones socioeconómicas y culturales entre personas de diferente sexo. Es decir, refleja la manera en la que nos relacionados con función de nuestro sexo y lo que socialmente se espera de nosotros, haciendo referencia a los roles, estereotipos y responsabilidades asignadas por la sociedad tanto social como culturalmente por el hecho de ser hombre o mujer.

En ese sentido se han llevado a cabo diversas estrategias y enfoques para incorporar las cuestiones de género en los distintos ámbitos, entre los que podemos destacar los siguientes:

El Enfoque del Bienestar*.* Desarrollado durante los años 50, este enfoque pone el énfasis en la mejora de las necesidades de las mujeres generadas desde su posición como madres y esposas y las coloca en el centro de los proyectos de desarrollo como beneficiarias pasivas*.*

Enfoque de las Necesidades Básicas*:* Corriente surgido en los años 70 de enfoque para el desarrollo basado en las necesidades humanas en contraposición a las corrientes de crecimiento económico[13]. En este enfoque la mujer es definida como sujeto de desarrollo y vista como proveedora de bienes y servicios.

El Enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED)*:* Este enfoque desarrollado durante los años 70 fue promovido principalmente por las organizaciones de mujeres y para el desarrollo las cuales pusieron de manifestó los resultados desiguales entre los hombres y las mujeres. El MED representa a las mujeres como miembros *productivos* de la sociedad, promoviendo el acceso de las mujeres a los recursos productivos para promover la igualdad. Sin embargo, este enfoque no toma en consideración las relaciones de género, de poder, de socialización y los roles entre hombres y mujeres para la generación de desarrollo.

El Enfoque Género en el Desarrollo (GED)*:* Desarrollado durante los años 80, este enfoque analiza e intenta transformar aquellas relaciones de poder desiguales que obstaculizan el disfrute equitativo y pleno de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo.



1 Verdiales López, Diana M. La importancia de la mujer en el desarrollo. Análisis de los objetivos de desarrollo sostenible con perspectiva de género. En: Revista Femeris. Vol. 5. No. 3, septiembre del 2020. Págs. 97-113

Enfoque de Género (mainstreaming)*:* Enfoque desarrollado a finales de los años 90 y principios de 2000, el cual pretende identificar y tener en cuenta las necesidades y principales problemáticas que afectan tanto a hombres como mujeres. La incorporación transversal de dicho enfoque (mainstreaming) pretende integrar la perspectiva de género tanto en el ámbito político como técnico, así como realizar los cambios funcionales y estructurales necesarios para mejorar el desarrollo y evaluación de los procesos de toma de decisiones.

El Enfoque basado en los Derechos Humanos (EBDH)*:* Desarrollado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos tras el segundo taller interagencial realizado en Stanford en 2003, donde más de 15 agencias de Naciones Unidas pusieron de manifestó su interés para incluir los derechos humanos en las políticas públicas de todos los países del mundo, promoviendo la elaboración de un entendimiento común sobre un enfoque basado en los Derechos Humanos. Dicho enfoque se ha constituido como un marco conceptual para el desarrollo humano basado en las normas internacionales de derechos humanos, desde el punto de vista normativo y operativo para la promoción y protección de estos derechos al poner en el centro de los problemas de desarrollo las desigualdades, las practicas discriminarlos y el reparto injusto del poder, los cuales obstaculizan el progreso del desarrollo humano. Es preciso señalar, no obstante, que tanto el EBDH como el Enfoque de Género son complementarios y que se recomienda la incorporación transversal del enfoque de género en el enfoque de Derechos humanos para dar un mayor énfasis al cumplimiento a las cuestiones relacionadas con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

Al igual que los enfoques elaborados para promover la igualdad de género, las normativas internacionales en la materia también han ido evolucionando con el paso de tiempo. Una buena clasificación sobre la evolución de los derechos de las mujeres la podemos encontrar en la Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género la cual señala como primera etapa de visibilización *de las desigualdades* el periodo comprendido entre 1945 y 1962, donde quedan incorporadas dichas desigualdades en la Carta de las Naciones Unidas, que señala expresamente, por primera vez, la discriminación por motivo de sexo constituyéndose como el primer instrumento jurídico en afirmar la igualdad de todos los seres humanos; en la creación de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (1946) cuyo propósito principal era la elaboración de informes y recomendaciones sobre las problemáticas más urgentes en relación a los derechos de la mujer, dando promoción de dichos derechos en las áreas policía, económica, social, educativa, etc.; y, con alcance regional europeo, en el Tratado de Roma que apunta una de las normativas internacionales más relevantes en materia de protección de la mujer y la igualdad de género.

En una segunda etapa, se habla sobre el Germen de la Institucionalidad en materia de los derechos de la mujer, comprendido entre 1963 y 1975, donde aparecen como principales acciones en materia de género la Declaración para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer la cual sienta las bases para la formulación de políticas, cambio de actitudes, compromisos políticos e instituciones para la igualdad de género; y la organización de la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en México la cual adoptó un plan de acción plurianual para la implementación de estrategias transnacionales en materia de igualdad de género.

Durante el periodo comprendido entre 1976-1985 se produjo un cambio sobre el rol de la mujer a nivel internacional*,* por lo que durante este periodo se llevaron a cabo dos grandes acciones: la aprobación en 1979 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) la cual se constituye como la Carta Magna de los derechos de las mujeres al ser un instrumento jurídico vinculante enunciando los principios internacionalmente reconocidos sobre los derechos de las mujeres; y la celebración en 1980 en Copenhague de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer la cual hizo visible la diferencia existente entre los derechos garantizados (igualdad formal) y la capacidad de las mujeres para ejercer dichos derechos (igualdad real), adoptándose para ello la Plataforma de Acción de Copenhague.

Durante 1985 y 1995, se lleva a cabo un reforzamiento por parte de los organismos de apoyo a las mujeres, así como la incorporación de dos conceptos nuevos: el empoderamiento y el mainstreaming (TG). Durante este periodo, tiene lugar en Nairobi 1985 la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, en la cual se ponen de manifiesto las diferencias existentes en materia de igualdad exhortando a los gobiernos a promover acciones para asegurar la paz, el desarrollo y la igualdad bajo tres ejes principales: la igualdad en la participación social, en la participación política y en la toma de decisiones;

la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos celebrada en 1993 en Viena la cual considera como elementos centrales de la agenda de los derechos humanos, los derechos de las mujeres y apoyando la erradicación de la violencia de género; la celebración en el Cairo en 1994 de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo la cual incorpora la concepción del desarrollo basado en las personas incluyendo aspectos como las desigualdades de género, la reducción de la pobreza, entre otros; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 1995 la cual reconoce a las mujeres como el pilar fundamental para la erradicación de la pobreza; y, en ese mismo año, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing la cual se considera como la agenda clave en materia de género al reunir a un número elevado y líderes políticos y representantes de ONG's de todo el mundo. En dicha Conferencia se adoptó la Plataforma de Acción de Beijing (PAdB) la cual pretende garantizar las condiciones de las mujeres en 12 esferas consideramos como críticas, las cuales han sido descritas anteriormente.

Posteriormente se desarrolla una nueva etapa con la adopción de la A*genda para los* Objetivos de Desarrollo del Milenio *(ODM)y* las estrategias para la eficacia de la ayuda durante el periodo comprendido entre 1997 y el 2015. Las principales acciones llevadas a cabo durante este periodo fueron: la adopción, en el seno de la Unión Europea, del Tratado de Ámsterdam en 1997 en el cual se hace hincapié en la igualdad de género en el ámbito laboral; la Declaración de los Objetivos del Milenio en 2000 la cual comprendía el desarrollo de 8 ODM. En dichos objetivos se introdujo tímidamente el concepto de género, siendo el Objetivo 3 el que con más detalle abordaba esta problemática al promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y en menor media en el Objetivo 5 el cual introdujo, a partir de 2005, la cuestiones relativas a la salud sexual y reproductiva; la adopción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad en ese mismo año en la cual se exhortaba a los gobiernos a incorporar el enfoque de género para el campo de las operaciones de mantenimiento de la paz; el Acuerdo ACP-CE en el 2000 que instaba a los gobiernos de países en desarrollo a incorporar el enfoque de género en sus políticas nacionales; la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en ese mismo año la cual tiene entre sus principios fundamentales la igualdad de género; el Reglamento relativo al Fomento de la Igualdad entre el Hombre y la Mujer en la Cooperación al Desarrollo en el 2004 donde se propone la integración horizontal del enfoque de género en las acciones emprendidas en la cooperación internacional al desarrollo; el Consenso Europeo para el Desarrollo en el 2006 que pone de manifiesto que la promoción de la igualdad de género y los derechos de la mujer son un derecho fundamental y una cuestión de justicia social; el Plan de Trabajo para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres (2006-2010) que destaca la necesidad de continuar trabajando para mejorar la promoción de la igualdad de género en los ámbitos políticos, desarrollando actividades y medidas específicas para ello; el Tratado de Lisboa (2007) que manifiesta la importancia de la inclusión de la igualdad de género en la políticas de la UE; las Agendas de la Eficacia de la Ayuda de Paris, Accra y Busán**;** y el Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en el Desarrollo. Desde la Declaración de París de 2015, se puso de manifiesto la importancia de la inclusión de los derechos humanos, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental para potenciar un efecto duradero en las vidas de las mujeres, hombres y niños, sin embargo, estos aspectos no fueron ampliamente desarrollados en esta declaración. Sin embargo, fue en la Declaración de Accra donde más de 200 organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres promulgaron una declaración del Foro de Mujeres con propuestas concretas para la aplicación de estrategias de transversalización el enfoque de género; y en la Declaración de Busán se puso el énfasis en que tanto la igualdad de género como el empoderamiento de las mujeres es una cuestión fundamental para lograr resultados en materia de desarrollo; el Pacto Europeo por la Igualdad de Género que muestra un especial interés en la transversalización del enfoque de género en las políticas gubernamentales; y la Declaración Política del vigésimo aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que toma en consideración la incompleta labor desarrollada en los ODM y para hacer frente a las áreas no consideradas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing hace un reconocimiento tras 20 años de su adopción, para la promoción de la aplicación plena y eficaz de la Declaración de Beijing, en particular, para su incorporación en los ODS sobre la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

Finalmente, habría que señalar una última etapa post 2015 para la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género, la cual queda comprendida, sobre todo, en las siguientes acciones: el II Plan de Acción de la Unión Europea para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en el Desarrollo física y psicológica, los derechos económicos y sociales/ empoderamiento, y la participación a la vez que enfatiza el desarrollo de un cuarto pilar relativo al

cambio en la cultura institucional para la promoción de la igualdad; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la cual las cuestiones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas queda comprendido específicamente en el Objetivo 5 y de forma transversal en los 16 Objetivos restantes. Dicho Agenda y sus objetivos serán desarrollados más ampliamente en el siguiente apartado.

Los objetivos de desarrollo sostenible con perspectiva de género: retos y estrategias

El desarrollo solo será sostenible si los beneficios favorecen por igual a mujeres y hombres. Bajo esta premisa resulta evidente que sin la participación activa de la mujer en las diversas esferas de la sociedad no será posible alcanzar ese desarrollo humano sostenible que todos deseamos. Sobre todo, si tomamos en consideración el papel fundamental de la mujer en la educación y formación integral en cada uno de los miembros de su núcleo familiar, gestionando no solo los recursos económicos y materiales sino contribuyendo, de forma individualizada, a la formación de una serie de valores claves para la construcción de sociedades más justa, equitativas y solidarias, clave para un desarrollo humano sostenible. Es por ello que resultan de gran importancia la implementación y el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que no sólo contribuye a generar una visión global sobre las estrategias requeridas alcanzar un desarrollo humano sostenible, y específicamente aquellas relativas a las cuestiones de género, sino que permite trabajar a cada país, en particular y conjuntamente, hacia el logro de los 17 objetivos globales bajo las esferas sociales, económicas y políticas, mejorando con ello las condiciones de sus ciudadanos y, por ende, de la sociedad internacional.

Uno de los principales problemas identificados en el desarrollo e implementación de los ODM fueron los problemas relacionados con la escasez de datos suficientes y fiables para medir cada una de las acciones llevadas a cabo por la falta de indicadores específicos. En ese sentido, cuando se empezó a trabajar en la Agenda 2030, se tomaron en consideración todas aquellas áreas de mejora identificados tras finalizar el periodo de implementación de los ODM. Es por ello que se para los ODS se elaboró un marco de indicadores mundiales para facilitar la incorporación de las metas y acciones contenidas en cada uno de los 17 ODS en las agendas políticas y programas concretos de los países que se han adherido a esta iniciativa global. A pesar de que se han producido numerosas mejoras en los últimos 40 años en la generación de indicadores y estadísticas en cuestiones de género, la disponibilidad de los datos para dar seguimiento a las cuestiones de género, según las bases de datos mundiales, es apenas del 26%.

De los 232 indicadores mundiales establecidos para los 17 ODS, solo 54 de estos están relacionados con las cuestiones de género. De este número de indicadores relativos a las cuestiones de género podemos ver cómo están mayormente contenidos de los 17 ODS; en menor medida en 5 de éstos y finalmente en 6 de los 17 ODS no se registra encuentra ningún indicador relativo a las cuestiones de género. Sin embargo, de estos 54 indicadores solo se tiene información suficiente y periódica de 10 indicadores. Por lo que continúan existiendo restricciones para dar seguimiento a los avances de los ODS relativos a las cuestiones de género, siendo principalmente la cobertura desigual de los indicadores específicos de género, las lagunas en los datos de género (desigualdades cruzadas que sufren algunas mujeres y niñas) así como la baja calidad y comparabilidad de los datos disponibles entre los diversos países y periodos establecidos.

Para evitar este tipo de restricción en los datos y de acceso a la información se requiere que se integre una perspectiva de género en los programas nacionales de estadística de cada país y se priorice en la recopilación de datos en tiempo y forma.

La perspectiva de género está presente en 11 de los ODS mediante la incorporación de los indicadores generados específicamente para cada uno de ellos, en mayor y menor medida. Sin embargo, existen 6 ODS que no introducen la perspectiva de género, aunque ésta sea imprescindible para el logro de las metas contenidas en dichos Objetivos. Estos objetivos son: ¿el relativo a Agua limpia y Saneamiento, el de Energía asequible y no contaminante, el de Industria, Innovación e Infraestructura, el de Producción y Consumo responsables, el de Vida marina y el de Vida de ecosistemas terrestres.

Si bien podemos valorar positivamente la incorporación de las cuestiones relativas a la igualdad de género en los ODS con respecto a lo contenido en los ODM, todavía existen 6 ODS sin ningún indicador bajo la perspectiva de género. Con base en el análisis de los estudios e informes realizados hasta el momento sobre los avances de los ODS contenidos en la Agenda 2030 pode-

mos identificar algunos de los retos que se están presentando en el desarrollo e implementación de las acciones concretas contenidas en cada uno de los 17 ODS. Entre las que podemos destacar las siguientes:

La elaboración de indicadores con perspectiva de género en aquellos ODS que todavía no cuentan con ninguno y la ampliación de los mismos en aquellos en los que son insuficientes. Para mejorar la vida de millones de mujeres alrededor del mundo, se requiere de la elaboración de indicadores con perspectiva de género que permita evaluar la participación de la mujer en cada uno de los sectores de la sociedad. Promoviendo su empoderamiento y fomentando su labor en la implementación de estrategias para la generación de desarrollo local e internacional. Ello permitirá también mejorar las condiciones de vida de millones de personas alrededor del mundo a la vez que permitirá promover los derechos humanos en su conjunto.



La incorporación de lo transversal de la perspectiva de género en todas las políticas públicas diseñadas para el cumplimiento de los ODS. Para ello es necesario trabajar en la formación a los funcionarios públicos de las distintas áreas de gobierno para que puedan diseñar e implementar acciones concretas con enfoque de género, así como en la sociedad en general. Teniendo claro y bien definido que la base del desarrollo radica en la igualdad de hombres y mujeres. Siendo conscientes de que en la actualidad existen serias desigualdades sociales, económicas y políticas entre las mujeres y los hombres, ya que este reconocimiento permitirá identificar las principales problemáticas en cuestione de igualdad de género. Y que el empoderamiento de la mujer es en los diversos sectores de la sociedad es una pieza clave para el desarrollo. Reconociendo que las mujeres no son un grupo vulnerable como tal, sino que debido a las condiciones de exclusión y discriminación en las que se ven envueltas, pueden ser expuestas a una mayor vulnerabilidad. Y recordando siempre que para trabajar en la igualdad de género es imprescindible contar con la participación de los hombres, ya que son clave para construir una nueva cultura de igualdad, al introducir un cambio en las percepciones tradicionales sobre los roles de los hombres y las mujeres en la sociedad. Para finalmente poder desarrollar estrategias de desarrollo neutras en cuestiones de género en cada una de las esferas en las que se incorporen las metas.

La elaboración de indicadores específicos de género para los 17 ODS, mejorando la calidad, cobertura y disponibilidad de los datos en todos los países del mundo. La elaboración de los indicadores específicos de género deberá desarrollarse bajo en enfoque de los derechos humanos, que incluya las normativas y principios internacionales de los derechos humanos en los procesos de recopilación, análisis y divulgación de la información. Para ello se requiere de la participación de la población objetivo (la ciudadanía es una pieza clave en la generación eficaz de la información si se les incluye eficazmente), el desglose de la información con perspectiva de género, la autoidentificación de los datos y su punto de origen, la transparencia en la información, la confidencialidad y protección de los datos recopilados, así como una buena rendición de cuentas, mediante la publicación imparcial de los resultados.

Conclusiones

La incorporación de los derechos de las mujeres en las normativas nacionales e internacional ha tenido grandes avances en las últimas décadas. Desde hace más de 60 años se han promulgado numerosas normas de alcance internacional para promover la participación de la mujer y la igualdad de género. Sin embargo, sigue existiendo una cultura soterrada de discriminación por cuestiones de género en la mayoría de los países del mundo. Como sabemos las mujeres menores de 40 años tienen una mayor probabilidad de sufrir algún tipo de pobreza que los hombres. Según las ultima cifras existen 4,4 millones de mujeres más que hombres que viven con menos de 1,90 dólares por día en 89 países del planeta, siendo la desigualdad de acceso a los recursos económicos una de las principales causas de esta problemática. El acceso de las mujeres al mercado laboral sigue siendo desigual y continúa estando fuertemente condicionado por las cuestiones culturales. De la misma forma se ve afectada la incorporación de las mujeres en la educación, existiendo un 48% de niñas que no asiste a la escuela en algunas regiones del mundo. La representación parlamentaria de las mujeres sigue siendo baja, pese a los recientes aumentos producidos en los primeros años de implementación de la Agenda 2030. Lo dificulta también la incorporación de estrategias claves para la igualdad de género si no se tiene esa visión femenina a la hora de elaborar las políticas nacionales.

En las cuestiones ambientales resulta de igual importancia la participación de las mujeres, ya que suelen ser las primeras afectadas por los desastres naturales y en sufrir las consecuencias económicas y sociales que eso trae consigo. Recordemos que son las mujeres y las niñas las que dedican muchas horas a la recolección de leña, forraje y agua para la limpieza de sus hogares y la preparación de alimentos. Asimismo, el tiempo dedicado al cuidado familiar les hace permanecer más tiempo en casa realizando trabajos no remunerados.

Es por ello que resulta de gran importancia incorporar el enfoque de género a cada uno de los 17 ODS contenidos en la Agenda 2030, ya que si logramos empoderar a las mujeres y niñas de todo el mundo y se alcanza una igualdad de género no solo estaremos contribuyendo a la construcción de un desarrollo humano sostenible, sino que estaremos promoviendo los derechos humanos en su conjunto. Ya que como sabemos la mujer es la pieza clave del desarrollo puesto que es ella la que fomenta en su seno familiar una serie de acciones y valores en cada uno de los miembros de su familia que a su vez interactuaran en la sociedad. Por lo que una mujer empoderada y con recursos económicos y materiales podrá mantener su hogar y su entorno en condiciones saludables; podrá alimentar adecuadamente y proporcionar una educación de calidad a los miembros de su hogar; podrá cuidar su salud y la de los suyos y velar por la seguridad física, emocional y económica personal y familiar. Lo que se traducirá en la reducción de casos por mortalidad materno-infantil, en el incremento de la matriculación de la educación básica y superior; en el cuidado y manteniendo de los bosques, ríos y mares; así como en el incremento de la economía mundial por su valiosa participación en el mercado laboral.

Mejorando con ello no solo sus condiciones de vida y la de los suyos sino su entorno y el de la sociedad en su conjunto. En definitiva, una mujer empoderada y valorada es el motor que aportará ese desarrollo humano sostenible que tanto se requiere.

El Rol Protagónico de la Mujer en el Desarrollo Sustentable de la Comunidad

Silvia Scholtus[1]

Oscar Domato

Introducción

Si se apela a la imaginación para visualizar temporalmente el modo en que desempeña su rol un líder -ya sea político, de una organización o de cualquier otro estamento de la sociedad- es probable que se usen descriptores que relacionen la forma en la que el líder dirige a sus subordinados, permitiéndoles o no el acceso a la participación en la toma de decisiones. Es factible que también se tenga en cuenta cómo consigue sus fines, los del grupo que lidera, la forma en que maneja las relaciones entre los miembros del grupo -basado en cuestiones recompensa/castigo de sus subordinados o extendiéndose más allá del simple intercambio, y si produce cambios profundos mediante su influencia personal. En estos casos se hace referencia a patrones relativamente estables de conducta manifestados por los líderes o a formas alternativas en las que los líderes estructuran su conducta al desempeñar su liderazgo. Es decir, se está haciendo referencia a su estilo de liderazgo. Mientras se realiza esta evaluación mental, se puede incorporar, simultáneamente, atribuciones al líder en relación con la eficacia, es decir, si esta tiene mayor o menor probabilidad de emerger y ser calificada en forma positiva o negativa en su desempeño. Estos son abordajes básicos -centrales- en el estudio del liderazgo.

A esta propuesta de visualización del desempeño de un líder (en relación con la eficacia, la emergencia y la evaluación) se propone sumar el análisis de un aspecto que ha acaparado mayormente la atención en este campo y que ha sido el estudio de las posibles diferencias de roles de liderazgo existentes entre hombres y mujeres. Y, en particular, cómo influye esto en el desarrollo sustentable de las comunidades.

Con esta descripción introductoria, se intenta mostrar la importancia que se ha dado en los estudios sobre liderazgo a las variables “mujer” y “desarrollo sustentable de la comunidad”. Este trabajo tiene, entonces, el objetivo de revisar las cuestiones que se vienen generando sobre las diferencias entre hombres y mujeres en estilos de liderazgo por el interés creciente que ha generado en las últimas dos décadas. Particularmente interesa el aporte que viene haciendo la mujer desde su singularidad como individua dentro de una comunidad. Es decir, tendrá un enfoque actual, por tomar en cuenta los estudios recientes, sin desmerecer el enfoque clásico que, desde su abordaje científico, se remonta a las investigaciones llevadas a cabo desde la primera mitad del siglo XX demostrando que el rendimiento o satisfacción no eran producto de diferencias entre sus miembros, sino que se debían al estilo de liderazgo ejercido por el líder del grupo.

Los elementos tenidos en cuenta para responder a la propuesta de este artículo son: Las posibles diferencias existentes entre hombres y mujeres en sus estilos de liderazgo. Muestra de ello son las investigaciones que tratan sobre la escasa presencia femenina en puestos de liderazgo. El abordaje y las conclusiones de esta situación se caracterizan por ser heterogéneos y complejos, debido a que se lo aborda desde disciplinas diferentes y muestran resultados contradictorios.

El género mujer y su contribución en las tareas a realizar -en la comunidad, en el entorno ecológico, etc.- y el grado en que la organización de la sociedad y la cultura -entre otras variables- le permite desarrollar su potencial para brindar su servicio en forma eficiente y eficaz, en forma creativa e innovadora. Esta temática está siendo tratada en muchos proyectos sostenidos por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que obtienen resultados diferentes en base a los métodos utilizados y a su fundamentación teórica, pero que muestran la importancia de la inclusión de la mujer, su rol protagónico y, como lideresa, para el desarrollo sustentable de las comunidades.

Según lo expresado en los puntos anteriores, se exponen seguidamente el estado de la cuestión y los resultados recientes, describiendo los aspectos positivos y las limitaciones. Se divide este artículo en dos secciones: (a) un comentario sobre las investigaciones relacionadas con el estilo de liderazgo de hombres y mujeres; (b) los resultados de las investigaciones más recientes en

1 Scholtus, Silvia; Domato, Oscar. El rol protagónico de la mujer en el desarrollo sustentable de la comunidad. En: Revista de Investigación. Vol. V. No. 1, enero-junio del 2015. Págs. 9-34

los proyectos de género y su contribución.

Estilo de liderazgo

Existen actualmente varias organizaciones, algunas llamadas plataformas, que se proponen construir una visión de igualdad y respeto por los derechos de los diferentes sujetos que conforman la sociedad. Entre sus intereses también se encuentra el contribuir a la generación de propuestas compartidas sobre el concepto de integración -en especial entre los sujetos con los que actúan las diferentes entidades o plataformas- para incidir en los procesos mismos de integración que se encuentran en curso desde los ámbitos nacionales y regionales. Además de tesis e investigaciones propiciadas por universidades con programas en el área de trabajo social; Canedo y Ronaboldo; Castillo et al; Gómez y Rico; Martínez. Particularmente, incluyen entre sus objetivos el impulsar, el apoyar y el proyectar experiencias para la construcción de sociedades cuya economía, cultura y política estén al servicio de la dignidad humana, la diversidad cultural, la equidad y el respeto al medio ambiente.



Estas intenciones han generado una prolífera cantidad de documentos e informes, cursos, que tienen que ver con estilos de liderazgos de hombres y mujeres.

¿Pero por qué surgen estas organizaciones con estas intenciones? Por mucho tiempo se pensó que adjunto a la consolidación de la economía venía la forma de alcanzar el desarrollo de los pueblos, y que los beneficios de esto revertirían la situación de los sectores menos favorecidos y con pobreza. Actualmente, no es un secreto que los países que cuentan con un buen índice de crecimiento económico y tecnológico, presentan internamente desajustes sociales que provocan dudas sobre del alcance de las metas del desarrollo. Es decir, que la realidad muestra que la sola perspectiva económica no da respuesta a los problemas globales del desarrollo, pues el crecimiento no es un índice suficiente para mejorar las condiciones de pobreza y de bienestar de los pueblos.

Para que el crecimiento sea un indicador del bienestar colectivo, es necesario integrar la dimensión o el aspecto de desarrollo social enfocado en el capital humano. La mejora en el perfil poblacional fortalece el tejido social de base que impulsa y apoya de manera intangible al liderazgo de turno a nivel político, social, cultural en todos los espacios y ámbitos para la promoción del crecimiento y del desarrollo de los países.

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social realizada en Copenhague, se asumió el compromiso de crear un entorno económico, político y social que propicie, a todos los niveles, el desarrollo sostenible centrado en el ser humano. Este compromiso implica que toda la sociedad, representada por todos los individuos integrantes de la misma sin discriminación -etaria, genérica, económica- tiene que ser objeto y sujeto de este desarrollo, y sugiere también la creación e implementación de mecanismos de integración y coparticipación a todos los niveles, Estado-sector privado-sociedad civil, focalizados en el desarrollo del capital humano y social de un país.

González et al agregan y afirman que la situación social de Latinoamérica no puede seguir siendo una responsabilidad absoluta del Estado, sino que todos los sectores tienen que asumir compromisos reales, conjugando esfuerzos y recursos para la resolución de la problemática que frena el desarrollo social del país. Esto supone fomentar las capacidades de la población y un salto cualitativo en la eficiencia de las instituciones Y, para ello, la condición y la situación del género es estructurante del desarrollo desde la praxis.

Por lo general, la literatura defiende la tesis de que las mujeres tienen un estilo de liderazgo que le es propio y, a la vez, diferente del de los hombres. Hay varios artículos de carácter de divulgación que defienden un estilo de liderazgo que denominan “femenino” en oposición al “masculino” observado en forma tradicional. Pero este tipo de opinión, de diferencia de liderazgo entre hombres y mujeres, y que está basado en la experiencia dentro de organizaciones, no es compartida por los científicos en las ciencias sociales que trabajaron en este campo. Se pueden citar algunos autores cuyas investigaciones muestran que la existencia de diferencia se daba cuando los participantes de la muestra no ocupaban roles reales de liderazgo, en contraposición con una mayoría que concuerda en que no hay diferencia entre mujeres y hombres que ocupan puestos de liderazgo en organizaciones, al menos en intensidad, en los estilos de liderazgo que adoptan.

Los profesionales que reflejan esta divergencia de opiniones, entre los estilos de liderazgo existentes y el género, fueron y son objeto de estudio por parte de profesionales que se formaron en disciplinas diferentes -científicos sociales, consultores administrativos, entre otros- y que se basan, para sus conclusiones, en datos diferentes. Según Cuadrado, los consultores basan principalmente sus observaciones en su propia experiencia en el trabajo dentro de las organizaciones y las inferencias obtenidas de entrevistas a líderes o directivos profesionales. Por otra parte, los científicos sociales obtienen las conclusiones a partir de estudios controlados (obtenidos por cuestionarios, observaciones de conducta y otros instrumentos elaborados al efecto), en los que los datos se procesan mediante análisis estadísticos y sistemáticos. Otra de las diferencias entre los estudios es que no abordan los mismos estilos de liderazgo, lo que contribuye a reflejar la existencia de diferentes perspectivas o miradas que ven al objeto de estudio en forma unilateral y que no refleja la realidad debido a su complejidad. Es decir, que las variables a estudiar son muchas y no se las ha tenido en cuenta, en forma total, en un solo estudio, incluso por desconocimiento cierto del conjunto total de esas variables. De ser factible, la realidad lograría ser reflejada correctamente no ya mediante un solo estudio que la mostraría en forma relativa, sino en uno que abarque la mayor cantidad de variables posibles para ver la realidad íntegramente.

Incluso, desde lo psicosocial se encuentran opiniones diferentes obtenidas por los estudios de los estilos de liderazgo tradicionales (autocrático, democrático, orientado a la tarea, orientado a las relaciones) que aportan oportunidades para determinar si el estilo es o no un estereotípico de género y como bien menciona Cuadrado, se mantienen de esa manera los estereotipos con un contenido diferencial para hombres y mujeres, aunque las dimensiones estudiadas en el liderazgo no son tan amplias como las de género. Y, en relación con la cuestión de género esta autora, en conjunto con otros investigadores, ha realizado estudios sobre el techo de cristal en las organizaciones.

En resumen, los estudios dan como resultado que la eficacia de los liderazgos difieren entre hombres y mujeres, según las necesidades consideradas dentro de las actividades tradicionales de liderazgo (en las que exigían habilidades de tarea: dirigir y controlar a otras personas, consideradas tradicionalmente masculinas, mostraban mayor eficacia los hombres; y en las actividades consideradas tradicionalmente femeninas, que exigían habilidades interpersonales, de cooperación y llevarse bien con las personas, mostraban mayor eficacia las mujeres) .

Algunos detalles específicos sobre liderazgo

Cuadrado y Morales hicieron un análisis de la literatura existente desde la década de los noventa cuando, desde la investigación psicosocial, se encuentra que los hombres son más auto-

cráticos para dirigir -y no difieren en frecuencia de adopción de los estilos “tareas” y “relaciones” en organizaciones-, mientras que las mujeres son más democráticas. Es a partir de esta década, según esta autora, cuando aparecen investigaciones que influyen en la iniciativa de estudios posteriores, hasta llegar al panorama actual sobre estilos de liderazgo. Su análisis de literatura le ha permitido detectar, en particular, varias situaciones que ha dado impulso a otros estudios que ella misma ha realizado en forma individual y en conjunto con otros investigadores. Divide el análisis en dos partes que considera dos grupos de investigadores: (a) Los que adoptan diferencias en el estilo de liderazgo entre géneros; (b) los que no adoptan diferentes estilos de liderazgo entre géneros.

Entre los autores pertenecientes al grupo (a) “los que adoptan diferencias en el estilo de liderazgo entre géneros” se cuentan los siguientes estudios.

Rosener, quien clasificó los estilos de liderazgo en trans- formacional y transaccional, asignando características genéricas propias en cada uno. Para Rosener, el estilo transaccional es de uso más frecuente entre los hombres y el transformacional entre las mujeres. Según Cuadrado, las reacciones a estos estudios se perciben divididas: los que siguen encontrando diferencias en los estilos de liderazgos basados en el género y los que no las encuentran. Esta confusión puede deberse (para Cuadrado, quien lo analiza desde su profesión como científica del área social), a que el trabajo de Rosener está basado en conceptos situados en planos diferentes -influencia personal e interacción. Por supuesto, estas diferencias siguen surgiendo por la metodología propia de medición o investigación adoptada por los autores, las organizaciones que llevan a cabo el estudio, los instrumentos y características de las muestras.

Los estudios de las autoras Gardiner y Tiggemann buscan comprobar los resultados del meta-análisis de Eagly y Johnson, el cual concluía que, en las organizaciones dominadas numéricamente por hombres, las mujeres mostraban un estilo de liderazgo menos orientado a las relaciones para imitar o hacerlo más similar al de los hombres. Mostraron también que, en general, las mujeres adoptan un estilo más orientado a las relaciones y a la tarea que los hombres. Por lo general, el liderazgo de relación era más factible en un ambiente dominado numéricamente por mujeres, pues de darse lo contrario, las mujeres adoptan estilos de liderazgo similar al de los hombres. En relación con el liderazgo, orientado a la tarea, no había tanta diferencia; es decir, cuando dominaban numéricamente los hombres, las mujeres continuaban orientadas hacia la tarea y cuando dominaban las mujeres, tanto hombres como mujeres se orientaban hacia la tarea. La conclusión de Gardiner y Tiggermann apoyan los trabajos de Eagly y Johnson, y prueban su tesis de que las mujeres, en ambientes mayoritariamente masculinos, adoptan estereotipos masculinos e inhiben conductas propias del estilo orientado hacia las personas para evitar situaciones de estrés. La conclusión es que esto podría ser una razón que explique la escasez de mujeres en posiciones de liderazgo, sobre todo en organizaciones dominadas por hombres. Pero este trabajo no tuvo en cuenta otras variables del contexto como ser tamaño, estructura, política y objetivo de la organización. Además, solo considera dos estilos de liderazgos: tarea y relaciones que no son justamente los más investigados actualmente, de hacerlo se lograría la coherencia que el estudio necesita; a saber: haber tenido en cuenta los estudios de Rosener.

El estudio de Druskat, que se considera riguroso al observar las diferencias de género entre los estilos de liderazgo tanto por el tipo de organización seleccionado para realizar el estudio como por el número de participantes intervinientes es uno de los más representativos en el área. Tiene sus limitaciones que se derivan de estudiar hombres y mujeres por separado (coincidir sexo del líder y evaluador, completo dominio masculino del contexto estudiado) y que contribuyen a sesgar el resultado. Además, la estructura de la investigación no permite conocer el líder particular que está evaluando a cada subordinado y adolece de precisión conceptual. A partir de esta investigación, otros autores han encontrado diferencias entre hombres y mujeres en estilos de liderazgo.

Se resaltan los estudios de Bass y colaboradores, como los que buscaron encontrar resultados a favor de las mujeres, ya que en sus estudios muestran que las mujeres dirigen en forma diferente y mejor que los hombres, cuando no hay una significatividad estadística que lo demuestre. Estos investigadores no son los únicos cuyos trabajos buscan resultados a favor de las mujeres.

Eagly y Johannesen-Schmidt, se suman a los autores anteriores para indicar que las mujeres adoptan estilos más eficaces que los hombres y ofrecen diferentes explicaciones.

El estudio realizado por Ramos, Sarrió, Barberá y Candela concluyen que la mujer está capacitada para ocupar en forma legítima puestos de liderazgo directivo, pero no por su superioridad

en relación a los hombres, sino porque dirige en forma similar. Así muestran que ni hombres ni mujeres salen beneficiados en sus autoevaluaciones. Estos resultados pueden deberse al escaso número de ítems utilizados en la medición, sumado a que las medidas de autoinforme tienen una tendencia a ser más estereotípicas que las evaluaciones de otras personas.

El estudio de López-Zafra y Morales tiene una dificultad similar al estudio de Ramos et al. El estudio de Carless suma otros instrumentos de medición además del tradicional Multifactor Leadership Questionnaire (MLQ), mostrando que las mujeres tienen liderazgos más transformacionales que los hombres. La dificultad llega a la hora del análisis, ya que la autora contrasta esto con la literatura existente, y pone de manifiesto la ausencia de un marco teórico en esta línea de investigación.

A las diferencias en métodos y teorías obtenidas de estos estudios, hay que sumarle los resultados del segundo grupo analizado (b), que profundiza más la falta de coherencia en esta línea de investigación.

Entre los autores agrupados como (b) “los que no adoptan diferentes estilos de liderazgo entre géneros” se encuentran: Las investigaciones de Komives, cuyo objetivo fue estudiar los estilos de liderazgo transformacional y transaccional de hombres y mujeres en directores/as de residencias estudiantiles, muestran que ambos géneros recibían evaluaciones similares, tanto en estilo de liderazgo como sus variables. El sexo del líder y el de los evaluadores, según esta autora, no afecta los resultados obtenidos. Al ser este un factor no tenido en cuenta por otros investigadores; a saber, posibles sesgos endogrupales de género en las evaluaciones, la importancia de este trabajo es digna de tener en cuenta. Como ya se dijo, los resultados sesgados ya han aparecido en otros trabajos.

Gibson realizó un estudio de diferencias genéricas en estilos de liderazgo que abarcó varios países. En sus conclusiones indica que los resultados favorecen la ocupación de puestos de liderazgo por mujeres, por las pocas diferencias que se encuentran entre las personas líderes evaluados de ambos sexos. El problema de este estudio es que utilizó un instrumento poco usado en las investigaciones de este ramo, el Leadership Effectiveness Questionarie (LEQ) de Flamhotlz.

Con el estudio de Maher, y el de los siguientes investigadores que se mencionan en los puntos a continuación, se inicia una búsqueda que va más allá de las diferencias de género y se trata de considerar las relaciones entre los estilos de liderazgo con estereotipos asignados a los géneros. Su estudio se desarrolla en contextos educativos relacionando el estereotipo de género y el liderazgo transformacional -definidos mayormente como femenino. Los objetivos de esta investigación eran conocer las diferencias de: (a) género en estilos de liderazgo transformacional y transaccional; (b) los estereotipos de género relacionados con los estilos de liderazgo mencionados; (c) la correspondencia entre los estereotipos y las evaluaciones hechas por líderes reales a los estilos de liderazgo. Los resultados mostraron que no existían diferencias genéricas en los estilos de liderazgo, sí en el modo en que las mujeres percibían a los hombres y mujeres líderes. Esto puede sugerir que las mujeres, no los hombres, tienen diferencias teóricas sobre el estilo de hombres y mujeres líderes. Este trabajo muestra la importancia que juegan los factores de contexto organizacional, al momento de encontrar o no diferencias.

Con el estudio de López-Zafra y Del Olmo, se muestran que existe relación entre liderazgo y estereotipo femenino por la tendencia de directores etiquetados como transformacionales, al obtener mayor puntuación en los factores “relacionados con los demás” que en “relacionados con la tarea”.

Van Engen, Van der Leeden y Willemsen tienen en cuenta varios factores que les permiten controlar determinadas variables de socialización organizacional y considerar la tipificación de género en la actividad que realizan los participantes del estudio. Los resultados mostraron que no se encontró que el género afectase los estilos adoptados, aunque existían diferencias entre los líderes de distintos departamentos en sus estilos, presentes mayormente por la ciudad en la que se encontraban los encuestados.

Los estudios realizados por Cuadrado incluyeron todos los estilos investigados por la psicología social y de las organizaciones en organizaciones con distinto tipo de actividades. Consideraron aspectos genéricos de la actividad y variables estructurales para evitar sesgos por efectos del contexto. Además, se tuvieron en cuenta las autoevaluaciones de los líderes en conjunto con las

evaluaciones de sus subordinados. Los estudios mostraron que las diferentes entre géneros no son notarias a la hora de liderar.

A modo de resumen, de lo dicho hasta aquí, se vuelve a resaltar la dificultad de encontrar conclusiones definidas por la falta de un marco teórico que sea coherente.

Bajo el siguiente encabezado se resumen aportes relacionados con proyectos de género que atienden las variables en estudios en este artículo “mujer”, y “desarrollo sustentable de la comunidad”

El género mujer y su contribución a la comunidad

El desarrollo rural, en cualquier país, requiere la inclusión de todos aquellos grupos y minorías populares que integran las realidades rurales. El estudio realizado por Martinic mostró que la mujer de los sectores populares rurales en Indoamérica (como también las del ámbito urbano) se encuentra en situación desventajosa respecto del hombre: (a) tiene mayor insatisfacción de sus necesidades como género; y (b) sus aportes son obstaculizados o escasamente valorados.

El cumplimiento del rol socialmente reconocido de la mujer se ve afectado en forma directa o indirecta en el ámbito familiar por sus propias necesidades y problemas. Esta es una razón de la participación activa de la mujer en el proceso de desarrollo. Otra razón es la creciente migración de la mujer joven en busca de oportunidades que termina generalmente siendo parte de la mano de obra barata de los centros urbanos. Martinic identifica estos factores como razones para incluir a la mujer en los procesos de desarrollo rural y otorgarle un rol protagónico.

Esta cuestión no solo lleva a entender que está en juego la legitimidad socialmente percibida por las mujeres de ser parte del escenario social para la toma de decisiones y ocupar puestos de responsabilidad en instituciones y organizaciones, sino que también depende de que la democratización de la sociedad vaya más allá de la simple declaración de los principios formales. Por eso, cualquier propuesta de desarrollo que tenga en cuenta a la mujer o que incorpore la problemática del género, debe tener bien en claro la condición y posición de la mujer de los diferentes sectores populares.[13] Estos aspectos se complementan entre sí para entender la realidad y el entorno de la mujer. Las razones son que, al mejorar las condiciones de la mujer, ayuda a cimentar mejorar su posición y, a la vez, el avance en su posición es un requisito indispensable para generar los cambios y avances en su condición. Esta es una tarea altruista según lo expresa Yurjevic, pues esta cuestión moral permitirá un desarrollo sustentable. Nótese que el énfasis lleva a considerar esta situación una respuesta moral de parte de la sociedad, lo que lleva a preguntarse, ¿qué es lo que define moralmente lo correcto en cada sociedad? ¿De dónde partir para crear conciencia de la necesidad de cambio en los conceptos morales? Aunque resolver estas cuestiones no sea el objetivo de este estudio, no se puede obviar su mención.

La cuestión del desarrollo genera, además, la necesidad de descubrir el stock de capital en existencia para alcanzar niveles más eficientes. Por ello, como ya se mencionó, el factor genérico está siendo cada vez más considerado por los economistas. Arévalo destaca que en el proceso del desarrollo sustentable es imperativo tomar en cuenta los conocimientos de hombres y mujeres para conservar los recursos naturales; así como también una participación de todos los sectores con un manejo descentralizado del poder.

Para Benites, el desarrollo con características sostenibles se da como proceso de transformación de la realidad. Esto se realiza cuando los seres humanos se basan en sus propios recursos y posibilidades para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar el bien material y espiritual.

Es desde una perspectiva acorde con esta situación que se analizan seguidamente los distintos emprendimientos, estudios y proyectos que se llevaron adelante y siguen propiciando otros nuevos, en cuanto al aporte de las mujeres en diferentes comunidades rurales, indígenas, ecológicas y urbanas.

Martínez y Rosenfeld consideraron estos como los instrumentos jurídicos principales de protección ambiental de alcance internacional a efectos de analizar la perspectiva de género en los mismos. Para ellos resulta necesaria la incorporación de dicha perspectiva en la gestión del desarrollo sustentable, ya que el mejoramiento de la calidad de vida solo puede alcanzarse si el concepto de equidad que presupone, incluye la equidad de género.

A estos instrumentos jurídicos se suman los trabajos de comisiones, programas, fundaciones, organizaciones y plataformas que actúan respaldados por estos instrumentos jurídicos o que propician la toma de conciencia de medidas para la elaboración de dichos instrumentos jurídicos en los niveles nacionales e internacionales.

Rico destaca los estudios realizados por comisiones y programas: Comisión Económica para América Latina y el Caribe y (CEPAL) en Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNEUMA).

La Fundación de Desarrollo Comunitario Indígena de Pastaza (FUNDECOIPA) plantea que se obtienen mejores resultados en el manejo de los bosques húmedos tropicales, recursos naturales y culturales cuando las mujeres se hacen cargo de la producción, abastecimiento y comercialización de la comunidad mediante la ejecución de proyectos sustentables. Esta fundación propuso una mayor inclusión, entrenamiento y perfeccionamiento de las mujeres para que contribuyan al desarrollo de la comunidad. Entre ellos se pueden citar: (a) Generar un plan operativo de intervención de las mujeres en las acciones políticas, sociales, económico-productivas y territoriales; (b) buscar financiamiento y profesionales propios, en diferentes especialidades, que contribuyan al desarrollo de la comunidad; (c) elaborar, gestionar y ejecutar proyectos avícolas, agrícolas, ganaderos, de piscicultura y artesanía; (d) mediante estrategias de formación, participación, fortalecer el protagonismo de la mujer como líder indígena; (e) potenciar el rol de las mujeres en las organizaciones locales, regionales y nacionales, a fin de poder acceder al ejercicio pleno de sus derechos socioeconómicos, políticos y culturales; (f) fortalecer los conocimientos de las mujeres indígenas mediante proyectos de formación y capacitación en temas de producción, gestión, liderazgo, desarrollo sustentable.

FUNDEICOPA se propuso no solo organizar las situaciones que logren esos objetivos sino (a) promover; (b) difundir acciones y actividades encaminadas a fortalecer la economía de la mujer dentro de su comunidad, la provincia y el país a nivel internacional, mediante ferias, exposiciones, conferencias; (c) desarrollar culturalmente los medios apropiados y de género para que las mujeres puedan documentar y preservar sus conocimientos de diversidad biológica y cultural; (d) mantener contactos y establecer relaciones con organizaciones de mujeres a nivel nacional e internacional.

Una plataforma que ha trabajado con la cuestión de la inclusión genérica y el desarrollo sustentable es la contraparte de la Organización Holandesa para la Ayuda internacional (NOVIB) en el Perú. Se considera que para que pueda existir desarrollo sostenido, en ese país, se debe dar definidamente participación a la mujer por sumar el 50% de la población y por el rol que desempeña en la reproducción de las fuerzas productivas.

La FAO reconoce el papel fundamental que desempeñan las mujeres en el desarrollo de sistemas agrícolas sostenibles, especialmente en el mejoramiento de la productividad agrícola y los pastizales”

En diferentes lugares, se han financiado varios proyectos comunales y regionales entre los que se pueden mencionar como ejemplo: Jalisco, comunidad de México; entre las mujeres Sunni del Islam en Estados Unidos; en Bolivia, el aporte de las mujeres en la minería y el desarrollo sustentable.

Si bien todos estos elementos jurídicos y trabajos desde distintas instituciones muestran una preocupación a nivel mundial desde la Declaración del Año Mundial de la Mujer en 1975, en la actualidad continúa la preocupación por la incorporación de la mujer en cuestiones de desarrollo. Según Campaña, algunas de las razones de esta preocupación se deben a que, aunque ha habido avances en la investigación y en las acciones hacia la mujer, aún las cifras muestran fuertes desigualdades económicas entre hombres y mujeres, la participación de mujeres en los programas y proyectos de desarrollo es escasa y aún no se han conseguido las condiciones necesarias para que las mujeres sean realmente beneficiadas del desarrollo. Esto ya había sido mencionado en el III Congreso Mundial de Mujeres Rurales, celebrado en España en octubre del 2002. En él se reconoció que las desigualdades de género no solo continúan existiendo, sino que también limitan el desarrollo personal de las mujeres rurales y más aún el de los países, en temas tan centrales como la pobreza y la seguridad alimentaria en el mundo. En dicho Congreso también se declaró que el desarrollo sostenible, desafío importante para el Siglo XXI, solo será alcanzado en la medida que se incorpore el capital humano de la mujer plenamente.



La teoría de género surge en los años ochenta y busca recoger la diversidad en los modos en que se presentan las relaciones de género al interior de las distintas sociedades y, a la vez, dar cuenta de la identidad genérica tanto de hombres como de mujeres. Este análisis de género es estratégico para el desarrollo sustentable de proyectos agrícolas y se visualiza como una herramienta de análisis que permite articular los mismos.

Estos análisis incluyen la equidad de género, la transversalidad y el empoderamiento, entre otros.

Para Martínez y Rosenfeld, la introducción de la dimensión de género en los instrumentos de protección internacional del ambiente surge de la Conferencia de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo: en la Declaración de Río, pero con mayor precisión y contundencia en el Programa 21. En esa línea avanzaron tanto la Declaración de Malmó como la del Milenio. Merecen además una mención especial, dentro de los instrumentos de protección sectorial, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular África y los instrumentos regionales y subregionales surgidos en su marco.

En resumen, a pesar de la inclusión de la relación género-ambiente- desarrollo en las agendas nacionales e internacionales, los instrumentos adoptados, las políticas diseñadas, los programas institucionales diagramados y las acciones que ellos contemplan; los investigadores siguen marcando que aún no se ha logrado el pleno cumplimiento del objetivo fijado y las metas no han alcanzado niveles aceptables.

Algunas de las dificultades detectadas cuando se desea trabajar en el diseño e implementación de políticas y programas ambientales con perspectiva de género, a nivel local, provincial o nacional, son: (a) la falta de marco teórico adecuado; (b) la escasez de datos científicos fidedignos; (c) la ausencia de mecanismos institucionales y políticos articuladores -causada probablemente porque es una temática emergente y aún en construcción-; (d) metodológicamente, los diagnósticos son insuficientes y los indicadores ambientales y de género tienen poca elaboración. A esto se le suman algunos obstáculos: (a) la restricción y aprovechamiento de los datos provenientes de censos, encuestas y estadísticas; (b) la falta de comunicación entre las instituciones y los organismos que llevan a cabo los estudios y programas de desarrollo; (c) falta de inversión y recursos disponibles; (d) objetivos no definidos de manera estratégica.

Un dato interesante es que, en Argentina, provincia de Entre Ríos, la historiadora Amalia Galetti, quien disertó sobre el protagonismo y la postergación de la mujer en la historia latinoamericana, propone que la historia debería incluir a la mujer como protagonista y debería iniciarse una reescritura de la misma con la lectura del esfuerzo protagónico femenino desde sus aportes a la sociedad, la cultura y la economía. Pues pese a que se les escamoteó la posibilidad de ser protagonista en el espacio público, “fueron protagonistas en las ideas, en la educación, en la transmisión de la cultura”, a tal punto que “no puede haber historia sin mujeres”

Esta situación de la mujer y sus posibilidades de éxito en una sociedad en la que tiene que abrirse camino, pues cuesta que se le abra fácilmente, ha visto el surgimiento de mucha literatura al respecto con propuestas desde instituciones para superar esta situación y ayudar a la mujer en su desarrollo personal. Se destacan, particularmente, algunos aspectos en los que se aconseja cómo las mujeres que trabajan pueden hacer mejores elecciones, en relación a dar a conocer sus intenciones, no negarse la posibilidad de ocupar puestos multinacionales, en aprender a deshacerse de estereotipos de comportamiento, generar sus propias oportunidades para acceder a ocupar cargos más ventajosos o de mayor servicio a la comunidad; y mantener siempre una actitud positiva, aunque las situaciones no se presentan como se desean. La sociedad necesita del aporte femenino, pero no solo desde un enfoque utilitarista sino con el reconocimiento y respeto que todo ello involucra.

Conclusión

Este breve análisis por comprender el estado de la cuestión sobre el papel de la mujer en relación con el desarrollo sustentable de las comunidades, da cuenta de que hay intentos por propiciar su necesaria participación en los procesos de desarrollo, planificación y toma de decisiones. Los estudios han apoyado la generación de propuestas políticas y acuerdos regionales, nacionales e internaciones para el desarrollo sustentable de los pueblos fundados en la ética, con la plena participación de ambos sexos en todos los niveles de participación social para el logro del mejoramiento de la calidad de vida de la generación presente y futura. No obstante, sigue siendo clave la cuestión de la ética en el trato de género. En cada comunidad existen diferencias que subyacen detrás de diversas acciones y que tienen que ver con estereotipos sobre liderazgo y sobre los roles entre los géneros.

Estos aspectos indican que la mujer puede entrenarse y estar disponible para ocupar cargos de liderazgo en diferentes comunidades o situaciones. Hay estudios que generaron polémica reciente en cuanto al papel de la mujer que podrían haber cambiado el panorama de la economía mundial si esta hubiera tenido un papel protagónico en Wall Street. Quizás la solución a algunas cuestiones sobre desarrollo de las comunidades esté a la vista, pero ciertas situaciones nublan el entendimiento e impiden que los seres humanos pongan en actividad todo su potencial para el bien de los pueblos.

El Desarrollo Sustentable

Gregorio Raidán Martínez[1]

Antecedentes

Ante el deterioro ecológico, irreversible en la mayoría de los casos, se ha tomado interés por la naturaleza y el medio ambiente. Esta inquietud no es nueva. Desde hace siglos, numerosas manifestaciones de pensadores, científicos, escritores y poetas, quienes emitieron juicios a través de axiomas, poesías, cartas, etc., pretendieron llamar la atención de los gobernantes y lograr que la gente tomara conciencia de la situación. Buscaron que el ser humano dimensionara la importancia y el papel de cada componente natural y sociocultural del medio ambiente: especie animal o vegetal, pequeña o grande, energía, elementos físicos, biológicos y otros.

La racionalidad social y económica vigente ha impuesto un estilo de vida, con una sociedad de alto consumo, y otra, la gran mayoría, marginada, sin acceso a los recursos económicos y con graves problemas de alimentación y nutrición, vestido, vivienda y educación. La elevada capacidad actual del hombre para la transformación y el uso de los recursos naturales ha acelerado el proceso de deterioro de su hábitat: destrucción de la capa de ozono, efecto invernadero, extinción de especies de animales y plantas, desertificación, contaminación del agua y del aire, además del peligro de un holocausto nuclear. Todo esto agravado por la extrema pobreza de una gran parte de la población mundial.



Ya en la antigüedad existía preocupación por el estado del medio ambiente. Desde la más remota época, el hombre ha tratado de dominar la naturaleza. Con utensilios rudimentarios en el inicio de la civilización hasta con las más complejas máquinas en la era actual, creadas mediante la ciencia y la tecnología. De ese modo creyó haberla conquistado y dominado. Pero pronto se dio cuenta del error cometido, al poner en peligro la base misma de la vida en general y, en especial, de la vida humana. Esta equivocación resultó evidente cuando se demostraron las interrelaciones e interdependencias entre los diferentes componentes, sus funciones respectivas y el valor de cada uno de ellos. Y, fundamentalmente, la condición del hombre como integrante de un todo: la naturaleza. Con su capacidad de razonamiento, éste se ha puesto en un plano superior y a “la naturaleza ha considerado únicamente como un conjunto de factores productivos y no como un medio integrado que constituye el patrimonio de la sociedad”.

1 Raidán Martínez, Gregorio. El desarrollo sustentable. En: Población y desarrollo. México: DIALNET, 2007. Págs. 93-99

Los antecedentes más importantes del desarrollo sustentable son, en primer lugar, el hecho de que el modelo actual de desarrollo, basado en el crecimiento económico y la acumulación de riqueza, denominado por sus características "del consumismo" o "de la sociedad del despilfarro", en la "búsqueda de estatus, de prestigio y de poder". Este estilo de desarrollo no ha llegado a satisfacer las necesidades primarias de la mayoría de la población -alimentación, nutrición, salud, vivienda-, y "ha sustituido los valores tradicionales, el sentido de arraigo, equilibrio, pertenencia, cohesión social, cooperación, convivencia y solidaridad". En contraposición, ha generado un grave problema de dualismo social: unos pocos que tienen mucho y muchos que tienen muy poco.

El segundo antecedente es la crisis ambiental con diversos rangos, según la región, en algunos casos de impacto mundial como la destrucción de la capa de ozono, el sobrecalentamiento del planeta, la desnutrición, la desertificación, las guerras, la contaminación de las aguas, etc., y en otros de alcance regional o local, como la contaminación atmosférica, los barrios marginales, el desempleo, la polución sonora, etc., con variados niveles de gravedad.

En tercer lugar, aparece la crisis ecológica que se manifiesta con el agotamiento de varios de los recursos naturales, la escasez de otros y la pérdida o disminución de la diversidad biológica. Esta situación es más evidente y de mayor gravedad para los países en vías de desarrollo, cuyos recursos han sido degradados por los países industrializados y por la necesidad de sus propios habitantes, agobiados, en gran parte, por la pobreza.

El Papa Juan Pablo II afirma que "la crisis ecológica es un problema moral"[3] y de la "aplicación indiscriminada de los adelantos científicos y tecnológicos". Este hecho ha llevado a la humanidad hasta el extremo de "faltar al respeto a la vida y a la ausencia de sentido del valor de la persona y la vida humana".

De las sentencias del Papa se determinan las causas, se deducen las consecuencias y se plantea la posible solución mediante el Desarrollo Sustentable, como se puede apreciar en el gráfico consignado al final.

La crisis ecológica, según Enrique Leff, representa "los efectos de la mundialización de un proceso de crecimiento económico fundado en la acumulación de capital, en los patrones tecnológicos y en los modelos de consumo que han sostenido y orientado el desarrollo de las fuerzas sociales de producción sobre la base de una apropiación desigual y destructiva de la naturaleza"[4].

Las realidades mencionadas son los antecedentes inmediatos de la búsqueda de una nueva modalidad de vida y constituyen los indicadores más representativos de la crisis ambiental del presente, y una proyección de posibilidades aleatorias para el futuro, si no se llega a armonizar la relación sociedad-naturaleza.

La complejidad para instituir el desarrollo sustentable radica en el deseo del desarrollo integral del hombre y la sociedad en armonía con el medio, sin degradación, con base en la apropiación, uso y manejo de los recursos naturales sin deterioro del ambiente, buscando que éste mantenga su potencialidad productiva, ecológica y económica. Esta complejidad se presenta hoy en el contexto de una democracia política y económica, y en el marco de la globalización, proceso iniciado hacia las últimas décadas del siglo veinte. Además de complejidad, este proceso reviste gravedad, considerando los problemas socioeconómicos y ambientales generalizados del planeta. Por un lado, la pobreza y la extrema pobreza de gran parte de la población mundial y, por el otro, la excesiva concentración del ingreso y del capital.

Generada por las necesidades del ser humano, la demanda actual de los componentes ambientales obliga a un uso cada vez mayor de éstos. Por esta razón se busca alcanzar soluciones para tratar de optimizar su empleo, mediante un nuevo estilo de desarrollo que evite su degradación y valorice las organizaciones no humanas: flora, fauna, ecosistemas y componentes abióticos.

La concepción del desarrollo sustentable

De acuerdo a su enunciado, el desarrollo sustentable busca responder a las necesidades de alimentación, salud, educación y vivienda de la población actual, utilizando tecnología apropiada y garantizado la satisfacción de las demandas de las generaciones futuras. Esta declaración sencilla y de buenas intenciones entraña, sin embargo, en su aplicación, dificultades que requerirán de mucho esfuerzo, tiempo y procesos basados en la decisión de llevarlo a la práctica por parte de los gobiernos y de toda la sociedad. Su puesta en ejecución tendrá como soporte las políticas econó-

micas, sociales y ambientales, con sus correspondientes instrumentos de aplicación, así como la convicción de la sociedad civil. Así surge el *desarrollo sustentable,* como el estilo más apropiado para una convivencia humana y armónica con la naturaleza.

El desarrollo sustentable presenta un enfoque globalizador y complejo, cuyos propósitos son altruistas y nobles al pretender satisfacer las necesidades del presente sin descuidar las del futuro. El enfoque citado significa que la generación actual debe dejar a las que vendrán, cuanto menos, igual cantidad y calidad de bienes ambientales que los recibidos. Otro indicador del altruismo de este estilo de desarrollo es la propuesta de una distribución más equitativa de los beneficios de los adelantos científicos y tecnológicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de la mayoría de la población, sin descuidar la capacidad de carga de los ecosistemas, manteniendo la base de los recursos naturales mediante un vínculo equilibrado entre la sociedad y la naturaleza. Esto se constituiría en una nueva forma de relacionamiento entre ambas dimensiones.

El desarrollo sustentable

La sustentabilidad, como nuevo modelo de desarrollo, surge a partir de los problemas ambientales existentes, en especial los de la contaminación, agotamiento de algunos recursos y degradación de otros, al punto de imposibilitar el cumplimiento de su función en el ecosistema. El estilo tradicional de producción, distribución y consumo de bienes y servicios ha llegado a marginar a una parte importante de la población mundial. La crisis ambiental ha agudizado los problemas y dificultado la satisfacción de las necesidades básicas que el desarrollo sustentable tiende a cubrir gradualmente. Así, el desarrollo sustentable trata de satisfacer los siguientes grupos de necesidades: biológicas: Salud, alimentación, nutrición. Biosociales: educación, afecto, creatividad, trabajo. Económicas: techo, vestido, producción, ingreso, oportunidad. Sicológicas: entendimiento, espiritualidad, relacionamiento. Sociales: libertad, participación. ambientales: ambiente sano, espacio verde, contacto con la naturaleza, diversidad cultural y biológica.

Este modelo de desarrollo significa el uso de los recursos naturales de acuerdo a sus potencialidades y aplicando normas de conservación.

El desarrollo sustentable se producirá a partir de: 1) el conocimiento del potencial productivo de los componentes del ecosistema, o de éste en su conjunto. El potencial de un componente ecosistémico está dado por lo que puede producir sin poner en peligro el cumplimiento de su función como parte del sistema; 2) la capacidad, la ética y el conocimiento o grado de instrucción del productor; 3) la tecnología que utiliza el productor como medio de relacionamiento con la naturaleza; 4) la rentabilidad económica, traducida en el beneficio que obtendrá el productor como resultado del empleo de recursos ambientales.

Según Daly, 1990, son dos los fundamentos de este nuevo estilo de desarrollo. El primero de ellos dice que las tasas de utilización de los recursos naturales renovables deben ser equivalentes a las de reposición, mientras los niveles de emisión de efluentes deben igualar a la capacidad de asimilación de los ecosistemas. Esta base significa que las “tasas de recuperación” y las “tasas de regeneración” tienen el concepto de capital natural, por lo tanto, deben recibir tratamiento como tales. El segundo fundamento afirma que la tasa de utilización de los recursos naturales no renovables se limitará al “ritmo de desarrollo de descubrimiento de nuevos sucedáneos”, lo cual significa que las inversiones efectuadas para la explotación de los recursos naturales no renovables deberán ir acompañadas de inversiones equivalentes en busca de sustitutos. Los mismos Daly y Goodland[6] afirman que “el sostenimiento ecológico busca la mejora del bienestar humano al proteger las fuentes de la materia prima necesaria y garantizar que no se rebase la capacidad de absorción de sus residuos, con el fin último de evitar los efectos negativos para los humanos”.

Según los fundamentos de Daly, los cuales tienen un enfoque netamente antrópico-economicista, por un lado, no se consideran las funciones que cumplen en el sistema los componentes considerados recursos. Por otro, los que están en mejores condiciones de aprovecharlos son aquellos que los concentran en su poder y dirigen las investigaciones científicas y tecnológicas en busca de sustitutos. Tampoco se observa un enfoque ecosistémico, social y moralista, al no tener en cuenta las desigualdades sociales y la situación de los pobres de la mayor parte de la población mundial.



Las bases del desarrollo sustentable, según E. Leff, son: la preservación de la diversidad biológica; valoración del patrimonio ambiental; la percepción de la realidad desde una perspectiva global, compleja e interdependiente; el acceso y apropiación social de la naturaleza y la distribución más equitativa de la riqueza por medio de la descentralización y la gestión participativa en el uso de los recursos naturales; el reconocimiento de las comunidades y naciones a desarrollarse, a partir de sus valores históricos y culturales; el fortalecimiento de la capacidad de autogestión de las comunidades y la autodeterminación tecnológica de los pueblos y naciones; la participación de la sociedad en las decisiones que afectan a las condiciones de existencia y los estilos de desarrollo de cada comunidad, y la valoración de los aspectos cualitativos del desarrollo humano, más que los cuantitativos del crecimiento económico.

Campbell y Heck, grafican los objetivos del desarrollo sustentable como se observa en la figura de la página siguiente

La sostenibilidad condiciona que, al mismo tiempo, el desarrollo sustentable sea ecológicamente viable, socialmente deseable y económicamente rentable.

El desarrollo sustentable debe operativizarse a partir de: una política ambiental explícita armonizada con la política económica y social; un ordenamiento territorial y los respectivos instrumentos de gestión ambiental; el estímulo de actividades que ayuden a recuperar o mejorar el ambiente y el desestimulo de aquellas que degradan, depredan o contaminan; la creación de espacios especialmente protegidos, sean del dominio público o privado; el registro de usuarios de los recursos naturales; un inventario sistematizado de todos los bienes ambientales, naturales y socioculturales; la valoración o revalorización de los bienes ambientales; un sistema de contabilidad ambiental armonizado con la contabilidad nacional; un sistema de monitoreo ambiental para evaluar periódicamente el patrimonio ambiental.

Para llevar adelante este proceso, y generar las condiciones necesarias para la adopción de un estilo de desarrollo como el sustentable, resulta imprescindible la complementación de políticas de educación y, en especial, de ética ambiental, así como de otros instrumentos de gestión de recursos.

La sustentabilidad busca replantear los objetivos y el sentido del desarrollo para obtener una mejor calidad de vida, mediante la observancia de las leyes naturales y el respeto por la vida en todas sus formas.

Debates sobre los Proyectos de Mujeres

Magdalena León de Leal[1]

La gama de proyectos para la mujer es muy amplia y se puede clasificar en dos grandes tipos: los proyectos de generación de ingresos, que son propios de los enfoques de antipobreza y equidad, y los de bienestar y servicios, que constituyen un producto del enfoque de bienestar.

Los proyectos de generación de ingresos tienen diferentes tipos de limitaciones, como por ejemplo las que imponen mayores exigencias a las mujeres frente a los escasos beneficios económicos que reciben, es decir, que el costo de oportunidad no se compensa con el ingreso que se percibe en la actividad productiva. A este factor se le identifica como causa de desestimulo y base de ausencia y retiro. Se reconoce que con estos proyectos se amplía y extiende la jornada diaria de trabajo. Esto puede llamarse la jornada redonda, pues la división del trabajo en el hogar, el trabajo doméstico, el cuidado de los niños y la participación comunitaria no se alteran. Además, se indica que los proyectos son pequeños y están aislados unos de otros, que tienen un carácter inmediato, atomizado y disperso, y con poco significado en el desarrollo local.

Más aún, se ha señalado que ofrecen dificultades para el surgimiento de la conciencia de género e integración de la mujer al movimiento de mujeres.

Los proyectos de bienestar y servicios se hacen para buscar la participación social de las mujeres, apelando a sus roles de madre, ama de casa y esposa, con el fin de mejorar el nivel de vida familiar y propiciar la participación social de la mujer. La voracidad de la crisis que vive la región asegura cada vez más una amplia audiencia para estos proyectos, ya que más mujeres y grupos de mujeres deben afrontar la sobrevivencia: las mujeres constituyen un colchón de la crisis.

Actualmente se adelanta una polémica en la región sobre los proyectos de generación de ingresos y de bienestar y servicios. Ésta se refiere a la forma como entran a reproducir o a alterar la división sexual del trabajo. Tal dicotomía se ha clasificado teniendo en cuenta los conceptos de satisfacción de necesidades prácticas o estratégicas de las mujeres.



1 León de Leal, Magdalena. Mujer, género y desarrollo. Concepciones, instituciones y debates en América Latina. En: Estudios básicos de derechos humanos. Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Costa Rica, 1996. Págs. 210-238

Se admite que la mujer es convocada, tanto en los proyectos de servicios como en los de generación de ingresos, a partir de necesidades concretas e inmediatas que le determinan la división sexual del trabajo. Atender las necesidades de subsistencia y consumo familiar, mediante distintas actividades, buscar estrategias para el cuidado de los hijos y de la salud, o buscar formas de generar un ingreso extra o único, en el caso de las mujeres jefas de hogar, representan diferentes maneras de enfrentar los problemas prácticos. Se puede satisfacer las necesidades, sin cuestionar el papel de subordinación de la mujer, que es una necesidad de orden estratégico. Se señala que, además de tener necesidades prácticas, los proyectos pueden formar una conciencia que busque relaciones más equitativas entre los géneros. Por ejemplo, aliviar el trabajo doméstico con servicios del Estado, hacer al hombre partícipe de las responsabilidades en el bienestar social, abolir formas institucionalizadas de discriminación de la mujer en los derechos laborales, en el acceso a la tierra o a los servicios asociados a la producción, o buscar la libertad de elegir el manejo del cuerpo por parte de la mujer, en sus opciones de maternidad, sexualidad y aborto.

Como resultado de la polémica se evidencia que es muy complejo y difícil considerar la generación de ingresos o la prestación de servicios como consecuencias que no se relacionen con la formación de conciencia o la alteración de la división sexual del trabajo. El avance de los proyectos puede ir más allá de los objetivos específicos propuestos y abrir procesos más amplios en campos que no son su meta principal. Con relación a los proyectos de generación de ingresos, no sólo se señala un desdoblamiento de metas, sino que éstas se hacen más complejas e integrales. Con respecto a los proyectos de bienestar, se pueden mencionar las relaciones que se establecen entre las mujeres en el mundo público y hacer evidente la necesidad de servicios para las mujeres, así como el surgimiento de una capa de líderes femeninas populares y el potencial para la emergencia de una conciencia femenina que permita integrar estos grupos al movimiento de mujeres. Por último, para los proyectos de generación de ingresos, se indica la importancia del incremento en el poder femenino como consecuencia de la creación de los espacios de mujeres, el surgimiento de lazos de solidaridad, el desarrollo de la conciencia del papel productivo y el desarrollo de habilidades y acvidades organizativas.

En suma, la línea divisoria entre necesidades prácticas y estratégicas no es fácil de trazar. Éstas pueden cambiar para una misma mujer en el curso de su ciclo vital, en contextos y temporalidades específicos y, dada su diversidad, pueden no coincidir entre los diferentes grupos de mujeres; más aún, pueden entrar en contradicción y crear tensiones.

Integración de la mujer a proyectos globales del desarrollo

Al analizar los proyectos específicos o puntuales es necesario preguntarse sí debe continuar la política pública para la mujer, basada en la gama inmensa de proyectos; o si, más bien, deben integrarse los proyectos a planes más amplios de desarrollo. Esta preocupación, que se conoció primero en el enfoque de la mujer en el desarrollo (MED) y, posteriormente, desde la perspectiva de género en el desarrollo (GED), intenta integrar los intereses y necesidades de las mujeres en las políticas globales y sectoriales con el fin de buscar que se afecte la comente central del desarrollo, a la luz de los intereses de las mujeres.

La discusión sobre la integración de los proyectos de la mujer a los proyectos globales ha puesto sobre el tapete varias cuestiones. Si bien es cierto que no se cuestiona la naturaleza misma de la integración, se han planteado reservas sobre la falta de especificidad con que se hace. Plantear la integración deja por fuera la complejidad del asunto, si no se tiene en cuenta, como se señaló, que las estrategias de desarrollo a las que se busca integrar a la mujer forman parte de Estados que han impulsado políticas macroeconómicas insensibles a las diferencias de género. La integración de los proyectos específicos a una política macro tiene sentido siempre y cuando se haga recociendo las diferencias de género, o sea, las diferencias sociales reales que existen entre hombres y mujeres. En otras palabras, reconociendo la existencia de la división sexual del trabajo en los planos material, cultural y simbólico.

La especificidad con que debe darse la integración de las actividades de las mujeres a proyectos mayores no se garantiza mediante la selección de las mujeres como beneficiarías, sino más bien, como se mencionó, a través del reconocimiento de las diferencias de género entre hombres y mujeres, para intentar enfrentarlas en el diseño y ejecución de los proyectos y estrategias. Los proyectos globales de desarrollo que aceptan la división sexual del trabajo como un hecho dado e integran a la mujer a este esquema, pueden contribuir a metas de mejoramiento del nivel de vida o de lucha contra la pobreza y, en este sentido, responder a necesidades prácticas de las mujeres. Sin

embargo, estos proyectos no tienen impacto sobre las necesidades estratégicas y, por el contrario, pueden contribuir a reproducir la subordinación de la mujer. De esta discusión se deduce que, aunque la meta es llegar a políticas macro con contenido de género, lo importante en el debate actual es el tipo de enfoque que se tenga en los proyectos micro o macro. En otras palabras, es sustantivo el potencial que la política o proyecto tenga para alterar o reproducir la división sexual del trabajo.

La discusión de la integración también puede darse a partir de las políticas de descentralización administrativa. Dada la importancia que en la región están tomando estos procesos, las políticas públicas pueden tener un marco territorial más reducido que el espacio nacional. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta el importante papel que juegan las mujeres en el ámbito local, es factible pensar que la perspectiva de género en las políticas públicas puede introducirse también en contextos históricos y sociales más concretos y determinados. La integración a nivel local se ha planteado como la que se produce a partir de la base. Impulsar este tipo de integración significa impulsar metodologías participativas que hagan posible la autodeterminación, la iniciativa y la creatividad. Para lograrlo se requiere la capacidad de las mujeres para tener presencia y negociar la inclusión de sus intereses en las instancias de planificación local.

Enfoque de la eficiencia y enfoque del empoderamiento

Los proyectos que explícitamente facilitan un espacio para organizar a las mujeres alrededor de las necesidades e intereses que ellas mismas perciben están en la comente del empoderamiento y, además, son parte de la tendencia género en el desarrollo (GED). Este enfoque reconoce la necesidad de tener metas multifacéticas en los proyectos, que sirvan para dar poder y consolidar las organizaciones de las mujeres. A la vez se sustenta en el derecho que tienen todas las personas, mujeres y hombres de participar en igualdad en la toma de decisiones relativas a políticas y programas de desarrollo que les afectan, así como en el disfrute de sus beneficios. Este derecho y las condiciones necesarias para el acceso de las mujeres al mismo, fueron reconocidos en varias conferencias mundiales, como la III Conferencia sobre la Mujer de Nairobi, la Conferencia de Derechos Humanos celebrada en Viena, la Conferencia de Población de El Cairo, la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague y la IV Conferencia sobre la Mujer de Beijing.

Este enfoque mantiene una tensión con las estrategias de la eficiencia. En la región, y en razón de la dinámica que ha impuesto el contexto económico internacional, se ha llegado a una ola productivista en las políticas públicas para trabajar con la mujer. Del enfoque desarrollista planteado en los años setenta, que enfatizó que la mujer estaba excluida de la producción y propuso como solución integrarla con proyectos de generación de ingreso y empleo, se está pasando hoy a privilegiar la productividad, debido a la política neoliberal dentro del mismo enfoque. Esta tendencia reconoce los roles reproductivos y productivos, al tiempo que les da un nuevo énfasis. Propone también políticas y proyectos dentro de la corriente central del desarrollo en razón de estos roles, pero busca ante todo que éstos se cumplan productivamente.

Esta nueva tendencia acusa un sesgo económico, ya que supone que las mejoras en la productividad tienden a beneficiar las condiciones económicas de la sociedad y de la mujer (mejor empleo, mayor ingreso, etc.). Éstas son a la vez condiciones necesarias y suficientes para un cambio en la división genérica del trabajo. No obstante, la salida de la mujer al mercado de trabajo no ha sido suficiente para garantizar logros en su independencia y autonomía, y tampoco ha cambiado la distribución genérica del trabajo en el hogar y en la sociedad, ni se ha puesto fin a las valoraciones desiguales que en lo cultural, simbólico y político existen sobre el desempeño de hombres y mujeres en la sociedad. Hoy se tiene certeza de que un mejoramiento en los roles productivos y en la productividad no es suficiente para superar las condiciones y la posición de la mujer en la sociedad.

Los diferentes análisis señalan que los resultados, en cuanto a independencia y consolidación del poder para la mujer, son aún bastante magros en la región. El trabajo de la mujer sigue considerándose secundario y complementario al del hombre, no obstante, las altas cifras sobre mujeres jefes de hogar. De esta manera, el enfoque del empoderamiento no puede subordinarse a metas de productividad, como antes lo estuvo a logros asistencialistas.

Así como integrar la mujer al desarrollo no fue la orientación correcta para las políticas, tampoco lo será elevar la productividad de la sociedad y la de la mujer en sus actividades productivas y reproductivas, únicamente. Se trata de transformar los términos de su vinculación, de manera que se garantice la equidad de su participación económica, social y cultural. Así, el enfoque del empoderamiento plantea en las políticas para la mujer un reto entre equidad y desarrollo que no es

fácil de resolver. Los logros económicos, conjugados con logros políticos y sociales, proveerán el equilibrio necesario para avanzar hacia una sociedad más democrática, en la que la lucha contra la subordinación de la mujer reconozca las diferencias entre los sexos, pero sin llevar a desigualdades entre los géneros. La respuesta son las políticas públicas con perspectiva de género, con el objeto de avanzar en proyectos integrados, en los que se tengan en cuenta los roles productivos y reproductivos, bajo la gran sombrilla del empoderamiento.

En el momento actual, las concepciones sobre el desarrollo y la manera como éste afectan a las mujeres se materializan en dos grandes tendencias: la mujer en el desarrollo (MED) y el género en el desarrollo (GED). Estas tendencias engloban diferentes enfoques, entre ellos los de bienestar, equidad, antipobreza, eficiencia y empoderamiento. Tendencias y enfoques se entrecruzan, configurando una realidad para el desarrollo que es compleja y fragmentada. Dentro de ello, la tendencia más promisoria de género en el desarrollo aún no ha llegado a implementarse de manera amplia y consistente, lo cual representa una limitación para el logro de los derechos económicos como derechos humanos de las mujeres, lo que fue reconocido por la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, recientemente celebrada en Beijing.



La anterior aseveración se refleja en la relación Estado-mujer, que acusa en el momento actual una doble orientación. Por un lado, se conserva la supuesta neutralidad de género, a nivel de la política macro; por otro, se está dando una distensión de género, o voluntad política de los gobiernos para trabajar en programas y proyectos para la mujer.Es difícil que la discusión sobre la reproducción o alteración de la subordinación de la mujer, a partir de los proyectos específicos -analizada desde las categorías de necesidades básicas y estratégicas-, permita llegar a conclusiones definitivas. Más bien, es necesario hacer más complejo el abordaje de esta problemática y para ello, después de la Conferencia de Derechos Humanos, la Cumbre de Desarrollo Social y la Conferencia sobre la Mujer de Beijing, es necesario profundizar el debate sobre los derechos humanos con perspectiva de género, dentro de los cuales los derechos económicos y el desarrollo como un derecho universal deben ocupar un lugar fundamental. La línea divisoria entre necesidades básicas y estratégicas es difícil de trazar. Unas y otras pueden cambiar en diferentes contextos y temporalidades, o no coincidir entre los diferentes grupos de mujeres, y aún ser contradictorias entre sí.

Los arreglos institucionales para atender la temática de la mujer han pasado por etapas diferentes. En la primera, los avances fueron más simbólicos y retóricos, y en la segunda, especialmente en la etapa actual, se avizora la posibilidad de hacer política de Estado con perspectiva de género para unos pocos países. Ello significa un avance en el logro de los derechos humanos para las mujeres.

El debate sobre la integración de los proyectos específicos a la corriente central del desarrollo implica cuestionar la supuesta neutralidad de las políticas macroeconómicas. Este supuesto es muy inquietante por dos razones. En primer lugar, la integración puede programarse cuando estas estrategias de desarrollo aún son acríticas frente a las relaciones de género. La integración llevada de esta manera, además de desviar recursos programados para la mujer a otros fines, puede tender a ocultar las diferencias de género existentes o, peor aún, estimular su reproducción. En segundo lugar, dado que son las políticas macroeconómicas las que definen el rumbo de las políticas sectoriales, es fundamental intervenir en el más alto nivel de la planificación nacional, con el fin de buscar que las políticas para la mujer sean sostenibles sectorial y espacialmente, al tiempo que puedan permanecer a pesar de los cambios de administraciones gubernamentales.

Finalmente, el trabajo señala que no puede subordinarse el enfoque del empoderamiento a metas de eficiencia y productividad. Hay que cuidar que la distensión de género ya iniciada no se quede en políticas simbólicas y en retórica y demagogia y que el progreso real, o sea la genuina redistribución de poder entre los géneros, se esfume en las tensiones entre el desarrollo económico y la democracia social y política. Una visión amplia de estos campos de la vida social como derechos humanos tanto para los hombres como para las mujeres, da una forma de pensar holística a las relaciones sociales y significa acercarse a los ideales de transformar, por la vía de la equidad, las relaciones de género.

El Papel de la Mujer en los Modelos de Desarrollo

Rosalba Rodríguez[1]

La mujer en el desarrollo

La reflexión sobre la situación de la mujer, aunque data de mucho antes, aparece por primera vez en la escena oficial internacional con motivo de la celebración del Año Internacional de la Mujer, proclamado por Naciones Unidas en 1975.

Como corolario de su preocupación en esta materia y de las presiones del movimiento de mujeres de la época, la organización internacional celebra en 1.975, la I Conferencia Mundial de la Mujer en México, inaugurando así la denominada Década de las Mujeres. A la I Conferencia le han sucedido con posterioridad las de Copenhague en 1980, Nairobi en 1985 y Beijing en 1995.

En 1990, al hilo de las reflexiones sobre la década perdida y el rostro humano del desarrollo, Naciones Unidas publicó el I Informe sobre Desarrollo Humano en el que se aplica el índice de Desarrollo Humano (IDH), que contempla tres dimensiones básicas: la longevidad (esperanza de vida), los conocimientos (alfabetización de personas adultas y matriculación combinada en las enseñanzas primaria, secundaria y terciaria) y un nivel de vida decoroso (ingreso per cápita ajustado por la paridad del poder adquisitivo). El índice permite medir el progreso nacional medio, pero no valorar en qué medida se distribuye éste en el interior de un país.

Este indicador fue posteriormente mejorado con la incorporación del índice de Pobreza Humana (IPH) que refleja la distribución del progreso por regiones (urbana o rural) y la percepción de ingresos por los distintos grupos de población.



El índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), introducido en 1995 para enriquecer los anteriores, desagrega distintas variables por sexo, revelando las diferencias de género en el desarrollo humano y las desigualdades en el progreso de mujeres y hombres. En el caso hipotético de que existiera la igualdad de género, el IDH y el IDG serían iguales, pero en todos los países el IDG siempre ha dado un resultado inferior. El índice de Potenciación de Género (IPG), que ayuda a evaluar las oportunidades políticas y económicas es aún más dispar.

1 Rodríguez Alemán, Rosalía. El papel de la mujer en los modelos de desarrollo. En: Anuario de filosofía, psicología y sociología. No. 3, 2000. Págs. 223-235

La mejora de los índices es la lógica consecuencia del ajuste del índice original a la medición de distintas realidades. Esta mejora ha supuesto un importante avance a la hora de realizar la formulación de los programas y proyectos de desarrollo humano, pero fundamentalmente refleja cómo la definición del papel de la mujer en el desarrollo ha variado a lo largo de este proceso.

El punto de inflexión se encuentra en el tránsito del modelo MED al GED, pues partiendo del problema de la mujer, y tras evidenciar que las políticas de desarrollo no son neutras, sino que tienen un significativo impacto de género, se ha llegado a la inclusión de las mujeres en la definición, planificación y evaluación del desarrollo.

Mujer en el desarrollo (MED) es una expresión acuñada por la Comisión Femenina de la Sociedad para el Desarrollo Internacional en 1970 y se refiere a un enfoque que fue adoptado por las organizaciones internacionales.

El uso de este modelo coincide, fundamentalmente, con la Década de Desarrollo de Naciones Unidas en la que desarrollo y crecimiento económico eran entendidos como sinónimos. Las mujeres son identificadas entonces como el grupo objetivo de las políticas de desarrollo, pues los planificadores descubrieron en ellas un recurso económico subutilizado que era necesario integrar en el desarrollo. Acentuando el papel productivo de la mujer, ésta pasa a constituirse en agente del proceso de modernización.

La integración se tradujo en la incorporación de las mujeres al mercado a fin de que aportaran un ingreso monetario al hogar. De este modo, programas y proyectos de cooperación persiguieron la generación de ingresos en actividades como costura, artesanía, etc.

Sin embargo, no se tuvo en cuenta que estos proyectos únicamente conseguían extender los trabajos domésticos, agrícolas y artesanales que las mujeres realizaban cotidianamente hacia el sector monetizado. Un efecto no previsto de la asignación de las mujeres a un mercado secundario, fue su retirada de la economía de subsistencia, sin considerar que en las dos terceras partes del mundo eran ellas las jefas de hogar, lo cual agravó la crisis alimentaria en detrimento de la familia campesina.

La suma de ese, supuestamente, nuevo papel productivo al tradicional rol de madre-esposa responsable de la mejora del bienestar de la familia y, en ocasiones de la comunidad, hace que las mujeres se vean sometidas a una sobrecarga de trabajo.

En el marco del modelo MED se han seguido distintas estrategias, se ha agrupado en cinco categorías, si bien, como ella misma apunta, aunque las intervenciones son descritas cronológicamente, se reconoce que el proceso lineal que implica es una exagerada simplificación de la realidad. Los tipos de enfoque descritos a continuación deben ser considerados como tipos ideales. Estos tipos son: Bienestar. Equidad. Antipobreza. Eficiencia. Empoderamiento.

Estrategia del bienestar

Esta estrategia es anterior a los años setenta, por lo que se puede considerar pre-MED, pero se mantuvo vigente durante la I Década del Desarrollo. Su objetivo fundamental era la sobrevivencia física de la familia y la incidencia en los problemas de desnutrición, por lo que todas las medidas tomadas iban encaminadas a hacer de las mujeres mejores madres. Los distintos programas y proyectos de cooperación pretendían facilitar a la mujer educación nutricional y alimentos.

Hacia los años setenta, se incluyó en esta estrategia el control demográfico, pues se responsabilizaba a las mujeres de la limitación del tamaño de la familia. En muchas ocasiones estas medidas iban acompañadas de ataques a la integridad física (esterilizaciones forzosas, etc), prácticas aún no desterradas.

Los programas de bienestar se han ampliado en las últimas décadas, pero sigue implícito en ellos que la maternidad es el rol más importante. El bienestar familiar se delega en manos de la mujer como algo propio natural, mientras se favorece el apoyo a la producción industrial y agrícola de capital intensivo para la aceleración del crecimiento en el sector formal a través del incremento de la capacidad de la fuerza laboral masculina.

Estrategia de la equidad

La equidad es el enfoque MED original, introducido en la Década de las Mujeres, que fue

catalogado de amenazador y generó una fuerte resistencia para su adopción por parte de algunos Gobiernos.

Las evaluaciones de las iniciativas anteriores demostraron que las mujeres eran las principales abastecedoras de la producción de sus comunidades, en especial en la agricultura. Esta aportación económica no aparecía reflejada en las estadísticas nacionales ni en la planificación de proyectos. La evaluación también evidenció que la introducción de innovadores métodos y tecnologías sofisticadas en agricultura desplazaba a las mujeres reduciendo su capacidad de ingresos y status.

A raíz de estas evidencias, el enfoque de la equidad destacó que la modernización debía ir aparejada al incremento de la igualdad de hombres y mujeres. Por primera vez, las mujeres se comienzan a considerar como participantes del desarrollo y se les reconoce tanto su triple rol: reproductivo, productivo y comunitario, como su decisiva contribución al crecimiento económico.

Desde este momento, pasa a primer plano la desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito privado y en el público, en la familia y en el mercado y se enfatiza la independencia económica entre estos ámbitos y la necesidad de autonomía política. Equidad fue entendida como la necesidad de recibir la justa parte de los beneficios del desarrollo.

La resistencia de los gobiernos y agencias de cooperación a este enfoque se debió, entre otras cosas, al desagrado que provocaba la necesidad implícita de redistribuir el poder.

Resistencia también mostraron algunas mujeres del Sur en la I Conferencia Mundial, pues consideraban que llevarle feminismo a la mujer que carece de agua, comida o casa era hablar de “tonterías”, y calificaron a las socialistas y feministas de los países del Sur de burguesas y simpatizantes del feminismo del Norte.

Estrategia antipobreza

Esta estrategia es el segundo enfoque del MED que supone una edulcoración del anterior. La desigualdad entre mujeres y hombres no se vincula a la subordinación de las primeras en las distintas sociedades androcéntricas, sino al fenómeno de la pobreza, por lo que, el énfasis recayó en la reducción de la desigualdad de ingresos.

Esta estrategia nació al finalizar la primera década del desarrollo en la que aflora el rostro humano de la pobreza, y específicamente, la feminización de la pobreza, tras constatar el fracaso de los mecanismos de filtración del mercado.

El Banco Mundial cambió oficialmente su preocupación del interés por el crecimiento económico a la erradicación de la pobreza absoluta y la redistribución con crecimiento. Las necesidades básicas: alimento, vestido, vivienda y necesidades sociales (educación, derechos humanos y participación en el empleo) pasaron a ser los aspectos centrales de los nuevos programas y proyectos.

De nuevo, el rol productivo de la mujer pasa a primer término, con la finalidad de incrementar la productividad en hogares de bajos ingresos. La consideración de que entre los factores que posibilitan la desigualdad figuran la falta de acceso de la mujer a la propiedad de la tierra y el crédito, y la discriminación sexual en el mercado de trabajo, hizo que se persiguiera el incremento de las opciones de empleo y la generación de ingresos por medio de un mayor acceso a los recursos productivos.

La preocupación por el control demográfico tomó en cuenta estas consideraciones, asumiendo que los programas de educación y empleo podían aumentar simultáneamente la contribución económica de la mujer y reducir la fertilidad.

Con el objetivo fundamental de la disminución de la desigualdad de ingresos entre mujeres y hombres, se generaron proyectos de pequeña escala vinculados a actividades femeninas tradicionales. Sin embargo, rara vez se incluyeron procedimientos de planificación con participación de las mujeres.

Por tanto, una vez más la mujer aparecía como la principal responsable de la satisfacción de las necesidades básicas de la familia, pero al descuidar la consideración de las relaciones entre lo público y lo privado los proyectos volvieron a generar la consabida sobrecarga de trabajo.

Estrategia de la eficiencia

Esta estrategia es el tercer enfoque del MED, que vio la luz en la crisis de la deuda externa de los años ochenta. Las políticas de estabilización y de ajuste estructural (PAE) diseñadas a raíz de la crisis de la deuda por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional se dirigieron al control de la demanda y la expansión de la oferta, a través de la reasignación de recursos para la restauración de la balanza de pagos.

Esa reasignación supuso la disminución de los salarios y del gasto social e hizo que los hogares tuvieran que asumir ciertas funciones (servicios y cuidado a personas) que con anterioridad se contrataban en el mercado o se recibían como servicios del estado.

Este enfoque focalizó su atención en la administración de la comunidad partiendo de la idea de que la distribución de servicios básicos es realizada de manera más eficiente por las mujeres, no sólo mediante el uso del tiempo impago como reproductoras en el hogar, sino como gestoras comunales. El desarrollo se concibió en términos de eficiencia y efectividad mediante la contribución económica de la mujer.

Aunque los Programas de Ajuste Estructural (PAE) han sido vistos como un asunto estrictamente económico, la evaluación de los costes sociales ha revelado un serio deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones y un importante impacto de género, que aún persisten.

Estrategia de empoderamiento (generación de poder para las mujeres)

Es el enfoque más reciente del MED y parte, fundamentalmente, del pensamiento y la práctica política de las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas de los países del Sur ante la centralidad de los enfoques de antipobreza y de eficiencia. Aunque difiere con el de la equidad en la identificación de las causas y en la propuesta de estrategias, coincide en su negativa acogida por parte de los organismos internacionales o agencias de cooperación internacional.

Este enfoque situó los orígenes de las desigualdades en la subordinación de la mujer en la familia, pero enfatizando que se vive una opresión diferente en función de la etnia, la clase, la historia colonial y la posición en el orden económico internacional de su país de procedencia, por ello, se incorporó la consideración de la doble y triple discriminación que padecen las mujeres al acumular distintos factores de opresión. La propuesta pasaba entonces por la necesidad de que las mujeres desafiaran las estructuras y situaciones opresivas simultáneamente a diferentes niveles.

El poder fue concebido como la necesidad de las mujeres de ejercer el derecho a determinar las opciones en la vida e influir en la dirección del cambio mediante la capacidad de ganar control en recursos materiales y no-materiales. El empoderamiento hace referencia a una redistribución de poder dentro y entre las sociedades, y más allá de simples actuaciones aisladas implicaba un nuevo modelo de sociedad.

Desde esta estrategia, despuntó la idea de trabajar en la toma de conciencia de la opresión, la educación popular y la movilización política y las organizaciones de mujeres fueron consideradas como la plataforma básica para elevar de abajo hacia arriba la conciencia de las mujeres.

En líneas generales, el Mujer en el Desarrollo y las estrategias más exitosas del modelo, introducen a la mujer en un proceso de desarrollo ya iniciado. La evaluación de las políticas, programas y proyectos muestra que no sólo no se han alcanzado los objetivos previstos, sino que la situación de la mujer se ha deteriorado de modo considerable, de manera que, salvo en algunas excepciones, ha empeorado el acceso relativo a los recursos económicos, al empleo y al ingreso; se ha incrementado su carga de trabajo; su nivel educacional ha disminuido; y ha empeorado tanto su salud relativa y absoluta, como su situación nutricional. Lo cual supone, que “no existía una tal neutralidad del desarrollo”.

La idea central del enfoque era la de incorporar a la mujer al mercado laboral y hacerla beneficiaría del desarrollo, sin embargo, la economía capitalista es desigual, jerárquica y patriarcal, lo cual significa que no beneficia por igual a hombres y mujeres. En realidad, la perpetuación de sectores y labores masculinizadas y feminizadas evidencia el traslado de la situación de subordinación del hogar al mercado laboral.

El camino recorrido ha tenido la virtud de mostrarnos que el desarrollo no ha contribuido, como se espera a superar la subordinación femenina. Difícilmente los programas y proyectos han

empujado a un cambio igualitario en las relaciones entre hombres y mujeres. Por el contrario, centrados sólo en estas últimas, pensando la discriminación en modelos abstractos, ellos han tenido gran parte de las veces, el efecto de acrecentar la brecha de conocimiento, poder y prestigio social, ya existente entre los géneros.

Ahora bien, el hecho de que las mujeres hayan sido las grandes perdedoras del desarrollo no implica dejar de reconocer ciertos beneficios secundarios, tales como el que las mujeres se hicieron visibles en infinidad de estudios que trataban de comprender los comportamientos de los recursos; se visibilizó también su triple jornada laboral; y se incorporaron a las estadísticas y los censos que comenzaron a desagregarse por sexo. Además, a raíz de estos logros, la mayoría de los países comenzaron a incorporar legislaciones que reconocían los derechos de la mujer y a desarrollar políticas públicas desde espacios específicos del Estado.

Género en el Desarrollo (GED)

Las luchas y resistencias de los movimientos de mujeres y movimientos feministas del Sur y del Norte, críticos a la concepción del desarrollo del MED, contribuyeron a la formulación de propuestas alternativas como el GED (Género en el Desarrollo), enfoque que vio la luz en la década de los ochenta y se desarrolló ampliamente en los noventa.

A diferencia de algunas propuestas del MED, el GED ha sido aceptado ampliamente por las organizaciones internacionales y las agencias de cooperación internacional, y ha sido promovido especialmente dentro de la Unión Europea por la Comisión de las Comunidades Europeas que ha declarado: el enfoque de la integración de las mujeres en el desarrollo (IMD) debe situarse en el contexto más amplio de la integración del Género en el Desarrollo (IGD).

Todos estos actores de la escena internacional han establecido procedimientos particulares con el objetivo de garantizar un estudio adecuado del impacto de género en las políticas, los proyectos y programas de cooperación.

El concepto género, eje central de este enfoque, hace referencia a las construcciones culturales que se levantan sobre las diferencias biológicas de los sexos, que son variables en el espacio (en distintos países) y en el tiempo (a lo largo de la historia). El género, diseñado de forma excluyente y complementaria, conforma para cada sexo distintas responsabilidades, habilidades, formas de ser y de actuar propias y pertinentes a cada sexo. Y ello, a su vez incide en el acceso y control de los recursos, las oportunidades y los beneficios.

Paralelamente, el GED se cuestiona la noción de desarrollo vigente, defendiendo que no hay un sólo modelo de desarrollo, una meta única a la que todos/as debamos aspirar, sino que cada sociedad debe buscar la construcción de un ideal de desarrollo apropiado a sus necesidades e intereses.

La aportación fundamental del enfoque radica en que considera la dimensión simbólica en las relaciones entre hombres y mujeres, entre lo masculino y lo femenino tan o más importante que los aspectos de tipo material. Es decir, no basta saber qué hacen y qué tienen los hombres y las mujeres de un grupo social determinado, sino que trata de comprender el significado de esta división, las formas en que culturalmente se legitima, las vivencias que produce y las identidades que construye. Las relaciones de género son analizadas desde su trasfondo cultural y político.

Transformar las relaciones de género significa cuestionar y replantear poderes, tanto en la vida cotidiana, como en esferas más amplias de la sociedad, partiendo de la base de que los géneros se han establecido en términos de poder, y que, a las mujeres, a lo femenino ha correspondido la subordinación perpetuada con la división sexual del trabajo tanto en el ámbito de lo privado, como en el ámbito de lo público.

Esta aproximación a lo social toma en cuenta además la adecuación y relación entre la unidad doméstica y la organización de las esferas económica y política, en el afán de superar la ruptura entre el ámbito público y el privado. Desde esta perspectiva se considera que el aspecto reproductivo de la vida, sus núcleos conflictivos, deben ser objeto de preocupación pública y las alternativas de solución deberían pasar a formar parte de las políticas de planeamiento social.

Para la planificación del desarrollo, el GED diferencia entre la condición y la situación de la mujer. Condición se refiere al estado material y las necesidades asociadas al mismo (pobreza,

analfabetismo, malas condiciones de salud, etc.), mientras que situación se refiere a la condición política en las esferas social, política y económica (invisibilización, ausencia, desvalorización, falta de autonomía, etc.).

De la condición derivan las necesidades prácticas de género (mejora de los ingresos, educación, salud, etc.) y de la situación las necesidades estratégicas (abolición de la división sexual del trabajo, reparto de las cargas domésticas y de las responsabilidades en el cuidado de hijos/as, eliminación de cualquier forma institucionalizada de discriminación, establecimiento de la igualdad política entre mujeres y hombres, independencia económica, etc.).

Desde el inicio, GED estudia las relaciones de género, sin negar la existencia de otros condicionamientos sociales como los factores económicos, políticos, culturales y étnicos, que son asumidos como centrales para una incidencia en la organización de los procesos sociales.

A diferencia de las estrategias anteriores en las que se "integra" a las mujeres en un proceso ya definido, el modelo del GED incorpora a las mujeres desde la planificación del desarrollo con la finalidad última de propiciar un cambio en la organización social. Dado que la subordinación de la mujer históricamente ha sido legitimada como "natural", este enfoque parte de la idea de que la mujer por el hecho de serlo no tiene conciencia de su subordinación y que basta con preguntarle a ella sobre sus necesidades, de modo que, la concienciación de las mujeres se concibe como una herramienta fundamental para garantizar su participación en los espacios de toma de decisiones.

Una vez rebasada la consideración de la mujer en el desarrollo como un recurso económico, una variable demográfica o un agente educador, además de las acciones positivas o medidas específicas, esto es, de las medidas temporales dirigidas a suprimir, compensar y superar los efectos discriminatorios de estereotipos culturales y actitudes sociales, se introduce el principio de transversalidad.

La transversalidad supone incorporar la perspectiva de género en todas las políticas en sus diferentes ámbitos de actuación (económica, social, etc.) desde la fase de diseño hasta la de evaluación, pasando por la planificación y la gestión. El concepto de transversalidad aparece en la escena internacional en la III Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Nairobi en 1985. Se reconoce así que las mujeres deben participar en las decisiones locales en el mundo, como de hecho ocurre, pero que además se debe aumentar la incidencia en los distintos niveles de decisión política: poder ejecutivo, legislativo, relaciones internacionales, espacios en los que se están tomando decisiones que comprometen el futuro común.



La IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, da lugar a dos documentos, la Declaración y la Plataforma de Acción. Este último es un programa de medidas urgentes y consensuadas y basadas en el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. El documento destaca la necesidad de dar contenido a dos conceptos básicos, ya definidos con anterioridad, pero sin aplicación efectiva para alcanzar la igualdad: empoderamiento (empowermenf) y transversalidad.

Se trata, en fin, de integrar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y proyectos, así como ampliar espacios y facilitar el acceso de cada vez más mujeres a las estructuras de poder, mujeres comprometidas con los intereses de las mujeres, en disposición de la plena ciudadanía y con capacidad de decisión en los grandes temas que definen el modelo social y las estrategias de desarrollo.

En la sesión especial de la Asamblea General: “Mujeres 2000: Género, Igualdad, Desarrollo y Paz para el siglo XXI, Beijing + 5”, celebrada en New York en 2000, se destacó que, pese a que se han dado pasos importantes para lograr la igualdad de las mujeres, persisten aún muchas discriminaciones (pobreza, desempleo, etc.). “El documento final de la reunión sirvió para que los gobiernos participantes confirmaran la Declaración y la Plataforma de Acción, reforzando y concretando algunos aspectos de la última. Reiterando la necesidad de aplicar de manera fehaciente, completa y rápida dicha Plataforma de Acción.

El modelo GED deja atrás en su análisis la consideración del “problema” de las mujeres y partiendo de pensar el género como una construcción social, se ocupa de las relaciones existentes entre los géneros, entendiendo que dichas relaciones impiden a las mujeres disfrutar plenamente de su ciudadanía en situaciones culturales e históricas concretas.

El GED encuentra en la división sexual del trabajo un concepto analítico y explicativo del divorcio entre razón y pasión, entre mente y cuerpo, entre lo público y lo privado, de la opresión de las mujeres y de sus dificultades en el acceso a los recursos, las oportunidades y los beneficios.

Su pretensión última es construir un sistema social justo y diferente en el que se le otorgue al concepto de desarrollo un significado progresista, igualitario y democrático.

¿Es la **Sustentabilidad un Asunto de G**énero?

Gabriela Monforte García[1]

Rosa Elena Torres Olascoaga

La perspectiva de género en el desarrollo sustentable

La historia señala que la piedra angular del desarrollo humano ha sido el crecimiento económico. El pensamiento económico o racionalidad económica es una faceta de la teoría social, basada en principios morales que incluye concepciones de la naturaleza humana y del valor del mundo no humano.

Las teorías del desarrollo económico dan evidencia de que la evolución del orden económico, con impacto en la sociedad y los recursos ambientales, alcanza su actual arreglo cuando el capitalismo trasciende hacia el modelo neoclásico. Partiendo de esta teoría económica, el crecimiento se construye a partir de una visión subjetiva de valoración basada en la utilidad y la escasez; que, en condiciones de competencia y articulada por los mecanismos de oferta y demanda, alcanzarán la fijación de los precios, idealmente en equilibrio, garantizando la asignación óptima de los recursos. Este estilo de desarrollo humano consolida las tendencias de explotación ambiental y social haciendo indiscutible el incremento en la desigualdad. Por lo que, bajo esta perspectiva cobran fuerza los desafíos por la sustentabilidad.

La perspectiva de género en el desarrollo (GED) comenzó a incorporarse a las agendas de cooperación internacional en la década de los 80's. El enfoque antecesor fue el de Mujeres en el desarrollo (MED), que se consolidó gracias a la investigación feminista de Boserup titulada "Women's role in Economic Development" en la que se examinó el impacto diferencial del desarrollo económico en hombres y mujeres. Boserup fue pionera incorporando al género como una categoría analítica de información y construcción de evidencias. Su abordaje fue innovador porque hasta entonces la experiencia masculina se generalizaba independientemente del género.

El enfoque MED mostró que las mujeres experimentan el desarrollo económico y los cambios sociales de manera diferente a los hombres. Esta línea de análisis se consolidó mediante las investigaciones que se especializaban en indagar las experiencias de las mujeres en relación al desarrollo económico, resaltando que los problemas de las mujeres son específicos y debían atenderse de manera particular. No obstante, el enfoque MED fue insuficiente porque se dirigía solo a las mujeres y no a las relaciones de poder entre los géneros, tampoco a la construcción social de género ni a la asignación específica de roles, responsabilidades y expectativas de hombres y mujeres, que también explica el impacto diferenciado del desarrollo.



1 Monforte García, Gabriela; Torres Olascoaga, Rosa Elena. ¿Es la sustentabilidad un asunto de género? En: XXI Congreso internacional de contaduría y administración e información. México: UNAM: ANFECA, 2016. Págs. 1-24

Ahora bien, a partir del enfoque GED, que es vigente hasta la fecha, sucede la evolución del concepto de género en el desarrollo, superando la visión reduccionista que concebía solo a la mujer como el objeto de estudio. Esta perspectiva, devela que hombres y mujeres tienen acceso, control y beneficios diferenciados de los recursos (capital, propiedad y tecnología), debido a la división sexual del trabajo y al modelo de hombres proveedores que fueron tomados como base del sistema económico actual. También permite capturar cómo es que las mujeres están insertas en el mercado laboral haciendo evidente la segregación ocupacional, las brechas salariales y las brechas en los puestos en la toma de decisiones tanto en la empresa como en el sector público.

La perspectiva de género revela complejidades y apunta a soluciones integrales que involucren a hombres y mujeres con sus particularidades en los roles que desempeñan. En las últimas décadas no queda duda de que el género es una categoría analítica que debe ser transversal. Como consecuencia se ha incorporado en la agenda internacional a través de los Objetivos del Milenio (ODMs) y ahora en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En 2013, por primera vez en México, se incorpora como eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), así como en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

El incorporar la perspectiva de género en las estrategias para el desarrollo sustentable aporta información para responder: 1) si las acciones e intervenciones para el desarrollo benefician a hombres y a mujeres y si los impactan de manera diferenciada; 2) si el diseño de estrategias sensibles al género produce soluciones que atiendan las diferencias en diversos ámbitos como la clase socioeconómica, la edad, la etnicidad, entre otras y 3) permite reconocer de manera diferenciada las necesidades de hombres y mujeres para que no se perciban como algo neutro y general; pone especial atención a las relaciones dentro del hogar y al acceso, control, uso, beneficios, cuidado y conservación de los recursos; valora el rol de hombres y mujeres en relación a la seguridad alimentaria; analiza cómo involucrar a las mujeres en la toma de decisiones y cómo la planificación ciega al género deriva en sesgos que perpetúan desigualdades.

Debido a que son las mujeres quienes están en mayor desventaja ante los efectos del desarrollo humano, la perspectiva de género se ha enfocado en ellas. Dado su potencial para solucionar problemas (la desnutrición es un ejemplo muy popular), el enfoque ha puesto el acento sobre ellas e incluso las ha instrumentalizado, lo cual ha derivado en discursos romantizadores. Sin embargo, dicho enfoque está incompleto mientras no se observe el rol de los hombres en el desarrollo, ya que son ellos quienes tienen la mayoría de los puestos con acceso a la toma de decisiones económicas, políticas y de mercado. Recientemente se ha señalado la importancia de la participación de los hombres en el combate a la desigualdad de género, un ejemplo es la campaña de la organización de las naciones unidas HeForShe que inicia en 2014 y que tiene como meta movilizar a hombres en pro de la igualdad.

Este nuevo enfoque, que coloca a los hombres como sujetos de estudio desde la perspectiva de género, abre nuevas líneas de investigación relativas a: 1) cómo los hombres con poder de decisión se relacionan con otros hombres igualmente poderosos y con otros hombres con menos poder; 2) cómo los hombres se relacionan con el poder y los recursos y 3) cómo los hombres, en la punta de la escala jerárquica de los hombres, construyen su identidad de género (escala de valores, entendimiento del orden social, valoración y entendimiento de hombría). En este trabajo de investigación nos conciernen las últimas dos líneas de investigación mencionadas.

Una limitante para el desarrollo sustentable

Las configuraciones de lo que implica ser hombre en un contexto particular reciben el nombre de masculinidades. No obstante, el modelo aspiracional del ser hombre se tipifica como masculinidad hegemónica. Este modelo varía dependiendo de los espacios, roles e interseccionalidad, y es versátil; es decir, un hombre puede ejercer un tipo de masculinidad diferente de acuerdo al rol y espacio en el que se encuentre. En el ámbito privado la masculinidad hegemónica es distinta para el rol de padre y esposo. En el ámbito público es distinta en los roles de empleado, político o ejecutivo. Existen jerarquías entre hombres, generalmente determinadas por el nivel socioeconómico, nivel de estudios, etnicidad, edad, etc.

La literatura sobre masculinidades es vasta. Principalmente se estudia en relación a la violencia familiar, paternidad, VIH, salud sexual y reproductiva. En dichos ámbitos, ha quedado clara su relevancia; no obstante, en casos más controversiales su rol apenas ha sido estudiado, especialmente en lo concerniente al estudio de las masculinidades de los hombres que ejercen el poder, el

liderazgo, la autoridad y que toman decisiones públicas que afectan sistemas políticos económicos, sociales y ambientales.

El sistema económico neoliberal ha sido diseñado desde una visión androcentrista. Los hombres juegan los principales roles en la toma de decisiones, están en los puestos de mayor poder y tienen impacto directo negativo o positivo en el desarrollo sustentable. Cuando se aborda el tema de la toma de decisiones en los ODS y desde la agenda internacional, incorporando la perspectiva de género, se le ve como un aspecto autónomo, como si fuera ajena a las personas, cuando en su gran mayoría, son ellos quienes toman las decisiones.

En su mayoría, los hombres tomadores de decisiones fueron preparados bajo la influencia de creencias machistas a nivel íntimo que permean en su desempeño público. Creencias como la sobrevalorización de lo masculino, la dominación masculina y la subordinación femenina en el ámbito familiar, publico, laboral y empresarial; la sanción de emociones identificadas como femeninas (llanto, miedo, cariño); la exaltación de las emociones relacionadas con lo masculino (valentía, racionalidad) y la constante necesidad de demostrar su hombría a través de la sexualidad y el ejercicio del poder (dominación) sobre otros es un perfil casi constante con gran influencia en la toma de decisiones.

La esencia de la discusión relacionada con los problemas ocasionados por el predominio del eje económico de la sustentabilidad en la toma de decisiones, es muy relevante mencionar que Streb y Mora señalan a la racionalidad económica como el motor de los deseos de satisfacer intereses personales con el máximo beneficio individual y no colectivo. Por tanto, dicha motivación aunada al perfil de la masculinidad hegemónica, potencia los problemas que actualmente se viven en la sociedad latinoamericana donde prevalecen los deseos casi ilimitados por satisfacer necesidades a partir de recursos limitados. En este contexto, y bajo la realidad de la inexistencia de la competencia perfecta en las economías de mercado, la mezcla se vuelve perversa acrecentando las desigualdades y el agotamiento de los recursos naturales.

Sobre la existencia de una relación significativa entre la masculinidad hegemónica y la racionalidad económica en la toma de decisiones. En las siguientes secciones se describen la metodología que se aplicó para el caso de estudio, los resultados y las conclusiones.

Con la propuesta metodológica que se presenta en esta investigación tenemos el objetivo de mostrar evidencias de que la toma de decisiones, ejercida por los futuros profesionistas de nivel socioeconómico alto, influenciada por la masculinidad hegemónica presenta una relación de dependencia con la racionalidad económica, siendo esta el motor del modelo de desarrollo centrado en el mercado y que en esta investigación se presume insustentable.

Para conseguir lo anterior, se llevó a cabo un estudio empírico para realizar un diagnóstico entre los estudiantes de nivel profesional de una universidad privada del norte de México. Cabe mencionar que los estudiantes de dicha universidad son en su mayoría pertenecientes a las clases socioeconómicas media alta y alta, con un natural acceso a recursos financieros por lo que en el corto y mediano plazos formarán parte del grupo de los tomadores de las decisiones que establecerán el rumbo que seguirá nuestro país (la fracción de estudiantes becados en el periodo de estudio enero a mayo 2016 fue de aproximadamente 26%). Por lo anterior, consideramos que este caso de estudio es de sustancial importancia.

Es un instrumento que midió la magnitud del acuerdo con ciertos perfiles masculinos (masculinidades hegemónicas) en los encuestados con la intención de establecer la intensidad presente de dicho perfil en la persona; para posteriormente, relacionarlo con su decisión ante un problema de asignación de recursos discriminando entre los tres ejes de la sustentabilidad.

Recapitulando, la hipótesis de este estudio es: las actitudes machistas presentes en la masculinidad hegemónica de las personas influyen en la racionalidad económica. La racionalidad económica, variable dependiente, se identificó a través de la preferencia por seleccionar al eje económico como lo más importante para una empresa, las variables independientes fueron el perfil machista en los ámbitos social, escolar y familiar.

Las preguntas de investigación planteadas fueron las siguientes:

¿Existe evidencia de la presencia de un perfil masculino hegemónico en los estudiantes de la población de estudio?

¿Existe evidencia de una relación causal entre el perfil masculino hegemónico y la toma de decisiones en el ámbito de los ejes de la sustentabilidad, económico, ambiental y social?

¿Hay diferencia significativa entre las decisiones tomadas por los alumnos contra las tomadas por las alumnas respecto a la preferencia sobre los ejes económico, ambiental y social?

La población de estudio estuvo conformada por aproximadamente 13 mil estudiantes de licenciatura de una universidad privada en el norte de México. Dado el nivel cosmopolita de dicha universidad existe una proporción significativa de estudiantes foráneos (nacionales y extranjeros) de aproximadamente 50%.

Para la realización de este estudio diagnóstico, se convocó a toda la comunidad estudiantil a participar. Para ello se contó con el apoyo de directivos del más alto nivel, lo que dio certeza y motivó la participación.

Para efectos del estudio, hubo una participación de 922 estudiantes de nivel profesional de las siguientes áreas disciplinares: negocio, ingeniería, ciencias sociales, tecnologías de información, humanidades y ciencias de la salud. La cantidad de respuestas fue superior al tamaño de muestra estimado para un error de estimación máximo del 5% con un nivel de confianza del 95%.

Es importante mencionar que el instrumento se aplicó utilizando la plataforma Qualtrics que opera en línea, por lo que la muestra tiene un sesgo de auto selección. Sin embargo, dado el nivel de respuesta obtenido, se puede suponer que los resultados del análisis estadístico logran describir las tendencias de la población de estudio.

El instrumento estuvo conformado por las siguientes secciones: 1) datos demográficos y pregunta referente a la decisión respecto a la sustentabilidad; 2) reactivos sobre la presencia de masculinidades y 3) preguntas abiertas relativas a comentarios específicos que el entrevistado quisiera compartir.

La pregunta relativa al problema de asignación de recursos discriminando entre los tres ejes de la sustentabilidad es la siguiente: Considerando que necesitas socios inversionistas para un proyecto de negocio, ordena de mayor a menor importancia las cualidades del proyecto que destacarías para invitar a los socios potenciales. Califica con 1 la más importante hasta una calificación igual a 3 a la menos importante.

Los reactivos sobre la presencia de masculinidades se construyeron a partir de una matriz de intersecciones entre los perfiles de: misoginia, machismo, fobias a la diversidad sexual y sexismo en los ámbitos: familiar, social y escolar. Cabe aclarar que para este caso de estudio solamente se consideró a la masculinidad machista, el resto de la información recopilada será motivo de otras indagatorias.

Para cada intersección se diseñaron 3 reactivos, generando un total de 36 reactivos, mismos que fueron redactados como afirmaciones para las cuales se solicitaba su nivel de acuerdo en una escala continua con calificación del 1 al 10 (1 totalmente en desacuerdo, 10 totalmente de acuerdo). El instrumento se validó con una muestra de 32 estudiantes obteniéndose un valor del Alpha de Cronbach igual a 0.798.

Los métodos estadísticos que se emplearon para el análisis son los siguientes: Prueba ANOVA para realizar las siguientes comparaciones: Igualdad entre las calificaciones promedio asignadas a cada uno de los tres ejes: económico, social y ambiental, para: a) la totalidad de la muestra, b) solo los hombres y c) sólo las mujeres.

Tablas de contingencia para la comprobación de dependencia entre las siguientes variables: Eje de la sustentabilidad: económico, ambiental y social, cada uno contra el nivel de machismo en los ámbitos: a) familiar, b) social y c) escolar.

Modelos de regresión lineal para cuantificar la presencia de dependencia lineal entre las siguientes variables: el machismo como variable dependiente, contra las variables: edad y género como variables independientes.

Modelos de regresión logística para estimar la probabilidad de la decisión en la selección del eje de la sustentabilidad, como variable dependiente, en función de la magnitud de la masculinidad hegemónica en los tres ámbitos social, escolar y familiar como variables independientes.

Inicialmente se validaron las condiciones para la ejecución de las pruebas paramétricas obteniéndose evidencia de aleatoriedad y varianza constante, la normalidad de los estadísticos se garantizó gracias al teorema del límite central. Hubo aproximadamente un 26% de datos perdidos. Todas las pruebas inferenciales se concluyeron con una significancia máxima del 10%.

Dado que se asignó una calificación igual a 1 al eje más importante y una calificación igual a 3 al menos importante, el hecho de que las calificaciones promedio entre los tres ejes sea igual estadísticamente implicaría que las calificaciones habrían sido asignadas sin ningún patrón o criterio lo que podría suponer una asignación al azar; por el contrario, si los valores promedio de las medias en las calificaciones asignadas son diferentes estadísticamente esta sería la primera evidencia de que las calificaciones asignadas a los tres ejes de la sustentabilidad siguieron algún criterio particular.

En todos los casos al menos una de las calificaciones promedio asignadas a los tres ejes de la sustentabilidad es estadísticamente diferente a las demás. Lo que muestra evidencia estadística de que los alumnos y las alumnas siguen algún patrón para la asignación de la calificación a los tres ejes de la sustentabilidad. Para comprobar estadísticamente el orden de prioridad de los tres ejes, se corrieron pruebas normales estándar por parejas mediante las cuales se probó que hay diferencia significativa entre las calificaciones asignadas a los tres ejes y que, el eje con la calificación más baja es el económico, seguido del eje ambiental y por último el eje social. Dado que la calificación 1 representaba lo más importante y la calificación 3 lo menos importante, en los tres comparativos el eje más importante fue el económico, en segundo lugar, de importancia se ubicó al eje ambiental y en tercer lugar al eje social.

Un resultado importante de este estudio es la presencia de dependencia entre el perfil descrito como masculinidad hegemónica y la racionalidad económica, que en esta investigación se manifiesta a través del eje económico, debido a que esta sería una evidencia de la existencia de una relación causal entre ambas variables, lo que apoyaría la hipótesis de estudio.

Cabe aclarar que de los tres reactivos de masculinidad hegemónica generados para cada intersección se seleccionó el que presentó la dependencia más fuerte respecto a la racionalidad económica.

Los reactivos que fueron comparados son: En el ámbito Familiar: Es conveniente para un empresario ceder la administración del negocio a su hijo varón por tradición familiar.

En el ámbito Social: Es normal que en las reuniones a las que asistes se escuchen comentarios como los siguientes: ¡No seas culo ¡Pareces vieja! ¡No seas joto!

En el ámbito Escolar: ¿Qué tan de acuerdo estás con la siguiente frase?: que tus compañeros te vean llorar es una señal de debilidad.

Los resultados muestran una dependencia significativa con una significancia menor al 10%. Lo anterior muestra evidencia empírica de la presencia de relación de dependencia entre la preferencia respecto al eje económico de la sustentabilidad con la masculinidad hegemónica en los tres ámbitos evaluados.

Una dependencia significativa con una significancia menor al 10% solo para los ámbitos social y familiar. Para el caso del ámbito escolar, el resultado indica que la selección del eje ambiental es independiente del perfil machista en el ámbito escolar.

Una dependencia significativa con una significancia menor al 10% solo para los ámbitos social y escolar. Para el caso del ámbito familiar, el resultado indica que la selección del eje social de la sustentabilidad es independiente del perfil machista en el ámbito familiar.

Mediante la construcción de un modelo de regresión se determinó la dependencia lineal y la razón de cambio en la intensidad de la masculinidad hegemónica (machismo) presente en los estudiantes respecto a las variables demográficas: género, y edad.

Son los alumnos quienes presentan la mayor intensidad de machismo y que el ámbito social es donde se lee la calificación promedio más alta (7.480), seguido del ámbito familiar (4.775) y en última posición el ámbito escolar (3.113). Dado que el nivel más alto en la escala de la calificación fue 10, la calificación obtenida en el ámbito social es alto, con una intensidad moderada en el ámbito familiar y una intensidad baja en el ámbito escolar.

Respecto a las alumnas se observa que también presentan un perfil aprendido de actitudes machistas presentes en la masculinidad hegemónica, aunque en todos los ámbitos con menor intensidad, disminuyendo respecto a la calificación promedio asignada por ellos en: 1.182 en el ámbito social, en 1.253 en el ámbito familiar y en 0.745 en el ámbito escolar.

También se puede observar que la edad solo fue significativa en el ámbito social y con efecto de disminuir en 0.175 la intensidad de la masculinidad al incrementar la edad de las y los estudiantes. Este cambio no se observó en los ámbitos familiar y escolar, en ambos la edad no causó variación en la intensidad del machismo entre las y los estudiantes.

Mediante los modelos de regresión logística se estimó la probabilidad de que las y los estudiantes seleccionaran cada uno de los ejes de la sustentabilidad como prioritarios para promover su negocio, en función del nivel del machismo presente en ellos y en ellas. Es decir, si un(a) estudiante presenta una intensidad baja de machismo, por ejemplo, un valor igual a 2, el modelo estima la probabilidad de que dicho(a) estudiante decida elegir al eje económico como el más importante.

Cabe aclarar que, para el modelo logístico construido para pronosticar la probabilidad de seleccionar el eje económico, solamente fue significativo el machismo en el ámbito social; por lo tanto, los reactivos de machismo familiar y escolar no participaron en el cálculo de las probabilidades. Los valores de la probabilidad estimada para alumnos y alumnas en función de la intensidad del machismo social.

Dos situaciones muy relevantes; en primer lugar, la probabilidad de seleccionar el eje económico aumenta ante incrementos en la intensidad en el machismo social, en segunda instancia no existe diferencia en el patrón entre hombres y mujeres, es decir, las mujeres presentan el mismo patrón que los hombres solo que con una intensidad menor en aproximadamente 10%.

Las probabilidades estimadas de seleccionar el eje ambiental por las alumnas y por los alumnos en función de las intensidades del machismo social. Para este modelo al igual que en el caso anterior, el machismo en los ámbitos familiar y escolar no fueron significativos.

El machismo impacta de modo inverso al eje ambiental; esto es, ante incrementos en el nivel de machismo la probabilidad de seleccionar al eje ambiental disminuye. El patrón es igual entre alumnas y alumnos salvo que en el caso de las alumnas la probabilidad de seleccionar al eje ambiental es menor que para los alumnos.

El comportamiento respecto al eje social de la sustentabilidad. En este caso, ninguno de los perfiles machistas fue significativo para estimar la probabilidad de seleccionar al eje social; es decir, la presencia o ausencia del machismo en los alumnos y las alumnas no influye en la selección del eje social.

las alumnas son más proclives a seleccionar el eje social que los alumnos. Es interesante analizar que la probabilidad de seleccionar el eje social de la sustentabilidad es baja para el caso de los hombres. Las alumnas, en el escenario de no presentar el perfil de machismo, muestran el comportamiento ideal debido a que la probabilidad de seleccionar cada eje de la sustentabilidad es aproximadamente un tercio, lo que influiría en las mejores decisiones desde el punto de vista de la sustentabilidad ya que habría un equilibrio entre los tres ejes.

La población analizada pertenece al sector socioeconómico alto y por el tamaño de la muestra y el cumplimiento de las condiciones para el análisis inferencial paramétrico son válidas las proyecciones que se presentan a continuación:

La importancia que se le otorga a cada uno de los ejes de la sustentabilidad no es arbitraria, los alumnos y alumnas presentan un patrón al momento de decidir cuál es el eje de la sustentabilidad más importante.

Los alumnos y las alumnas presentan un perfil machista desde moderado, para el caso de las mujeres, hasta fuerte, para el caso de los hombres.

Hay evidencia de que el patrón con el que se decide la importancia del eje de la sustentabilidad está influenciado significativamente por el perfil machista.

La intensidad del perfil machista en ambos sexos se relaciona con la probabilidad de priorizar a los ejes de la sustentabilidad de la siguiente manera:

Para el eje económico, un incremento en la intensidad del machismo en hombres y en mujeres se traduce en un incremento en la elección del eje económico de la sustentabilidad, salvo que para el caso de las mujeres las probabilidades asignadas inician en un valor aproximadamente 10% menor respecto a los hombres.

Para el eje ambiental sucede a la inversa del eje económico, incrementos en el machismo ocasionan una disminución en la probabilidad de seleccionar al eje ambiental como el más importante, en este caso también las alumnas parten de una probabilidad menor a los alumnos.



El eje social no presenta efectos significativos respecto al nivel de machismo; es decir, independientemente de la cantidad de machismo, la probabilidad de seleccionar el eje social permanece constante. Cabe aclarar que las mujeres presentan una probabilidad significativamente mayor que los hombres de seleccionar al eje social.

Conclusiones

Los ODS dirigen buena parte de sus esfuerzos de sensibilización y capacitación para el uso y gestión de los recursos de las comunidades pertenecientes a los sectores socioeconómicos más bajos. Es decir, proponen proyectos desde la base de la pirámide destacando a las mujeres como agentes de cambio.

Para proponer que el enfoque de las acciones para la sustentabilidad deberá reorientarse hacia la alta dirección en el sector privado y en el sector gubernamental con una gran participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Los resultados es muy relevante mencionar: 1) que la presencia del perfil machista, en ambos sexos, incrementa la probabilidad de seleccionar al eje económico de la sustentabilidad como el más importante y sucede a la inversa con el eje ambiental; 2) que las mujeres, además de presentar una probabilidad más baja que los hombres de seleccionar como prioritario al eje económico, bajo el escenario de ausencia de machismo; es decir, cuando el nivel de machismo en la escala fue igual a 1, en promedio asignaron una probabilidad aproximadamente igual (un tercio) a cada eje de la sustentabilidad, lo anterior significa que las mujeres en promedio estarían tomando mejores decisiones en torno a la sustentabilidad al balancear la importancia de los tres ejes$_4$ y 3) que las

mujeres son más perceptivas de la importancia del eje social de la sustentabilidad que los hombres.

Numéricamente es fácil identificar que los hombres de alto nivel socioeconómico son quienes están en el poder de la toma de decisiones en relación al desarrollo sustentable. Bajo esta condición se llevan a cabo la redacción de políticas públicas, reformas ambientales, reformas energéticas, pero sin señalar quienes son las personas responsables de hacerlo. De acuerdo a los hallazgos de este estudio se antoja señalar que la incorporación de las mujeres en estos puestos detonaría un cambio significativo en la toma de decisiones.

Los resultados dan evidencia de que un camino a seguir para el desarrollo sustentable es la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Donde se construyen políticas públicas, se deciden presupuestos, se destinan recursos, se define qué, cómo y para quién producir. En general, las mujeres podrían transformar para la sustentabilidad.

Es un hecho que por el tamaño de la muestra y por haber cumplido con las condiciones para la ejecución de las pruebas inferenciales, los resultados son una evidencia suficiente para sospechar la relación entre la masculinidad hegemónica y la racionalidad económica, lo que nos permite comprobar la hipótesis de este estudio sin embargo, sería de gran valor realizar pruebas de tipo cualitativo como entrevistas a profundidad o grupos de enfoque que corroboraran los hallazgos de este caso de estudio.

Adicionalmente, podría indagarse sobre los efectos del vínculo entre la construcción de la identidad de género de los hombres con el poder económico; la variación en el modelo de masculinidad hegemónica debida al cambio de roles a través del ciclo de vida; y el efecto del nivel socioeconómico en las respuestas de las alumnas. Es muy relevante tener presente que para este caso de estudio las alumnas forman parte del nivel socioeconómico alto por lo que hay una fuerte correlación entre sus percepciones y las de sus familias y círculos cercanos con quienes comparten los valores del modelo económico actual: mayor ganancia y más beneficios al mínimo costo.

Sin embargo, independientemente de los futuros estudios propuestos, es un hecho que, para incidir en los cambios culturales, entre ellos desaprender las actitudes machistas que este estudio ha señalado, la familia y la escuela son espacios privilegiados para promover la igualdad de género a partir de la educación. Los espacios educativos como las universidades, tienen como razón de ser el educar y transmitir valores mejorando la vida de las personas. A través de la enseñanza deben promoverse valores de solidaridad, respeto e igualdad como principios de un desarrollo equilibrado, no abusivo ni extremo, teniendo como objetivos la democracia y la conciencia de la necesidad de definir y respetar los límites.

El Desarrollo Sustentable:

Interpretación y Análisis

Alfredo Ramírez Treviño[1]

El desarrollo sustentable ha generado aparentemente una visión innovadora a la humanidad en este nuevo siglo; toda vez que es un concepto que propone la protección de la naturaleza, además de la equidad social presente y futura.

El desarrollo sustentable no pone a debate ni discute sobre sistemas políticos ni económicos, sino que, a partir del medio ambiente, postula un cambio social pacífico y gradual, que de manera organizada y planificada modifique nuestra relación con la naturaleza, con nosotros mismos y con la sociedad. De esta manera, el desarrollo sustentable ha creado una gran adhesión a su favor porque en su discurso ofrece puntos centrales de consenso imposibles de rechazar; sin embargo, esto se debe a una razón muy simple: hace falta análisis por lo que no se observa que la definición quede muy amplia para ser puesta en práctica.

El concepto se acepta como propuesta social pero no puede aplicarse fácilmente a procesos de trabajo específicos; no obstante, es su amplitud lo que permite que existan múltiples interpretaciones en torno a la sustentabilidad.

El desarrollo sustentable

El concepto de desarrollo sustentable, tal como se difunde actualmente, puede ubicarse en 1983, cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó la Comisión Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, presidida por Gro Harlem Brundtland, quien fuera primer ministro de Noruega. El equipo de trabajo, también denominado Comisión Brundtland, efectuó estudios, disertaciones, análisis, debates y consultas públicas, por todo el mundo, durante tres años aproximadamente, finalizando en abril de 1987, con la publicación y divulgación del informe llamado Nuestro Futuro Común mejor conocido como El Informe Brundtland.

La sociedad debe modificar su estilo y hábitos de vida, si no se quiere que la crisis social y la degradación de la naturaleza se extiendan de manera irreversible. Nuestro Futuro Común reconoce que hay asimetrías entre los países y que se profundizan con la pobreza de las naciones en desarrollo; a pesar de esto, la Comisión Brundtland propone objetivos comunes, en un intento de generar una amplia aceptación para unificar las posiciones e intereses de países y sociedades diversas que hacen compleja la interpretación de la idea de sustentabilidad. En el Informe Brundtland se define el concepto de "Desarrollo Sustentable", de la siguiente manera: El desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades. Encierra en sí, dos conceptos fundamentales:

El concepto de necesidades, en particular las necesidades esenciales de los pobres a los que debería otorgarse prioridad preponderante.

La idea de limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y la organización social entre la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras.

Por consiguiente, los objetivos del desarrollo económico y social se deben definir desde el punto de vista de su sustentabilidad.

Esta definición es la más conocida y, de hecho, es la raíz de la cual se desprenden otras conceptualizaciones respecto de la sustentabilidad. La intención básica del desarrollo sustentable es crear un proceso que permita el desarrollo social, pero de una manera en la que, para las generaciones venideras, deben seguir permaneciendo los recursos naturales y los ecosistemas que garanticen un bienestar y una calidad de vida adecuados.

1 Ramírez Treviño, Alfredo. El desarrollo sustentable: interpretación y análisis. En: Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle. Vol. 6. No. 21, julio-julio del 2004. Págs. 55-59



El desarrollo sustentable no deja de ser desarrollo, pero con un adjetivo que lo califica: sustentabilidad; es decir, debe tener una serie de atributos y características que le permitan su capacidad de permanecer y reproducirse a niveles cada vez más amplios.

Al hablar de un tipo de desarrollo que permita satisfacer las necesidades de la generación presente, sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas, es posible observar dos planteamientos; por un lado, existe un componente ético relativo al hombre, pues al pensar en generaciones futuras y no sólo en las generaciones actuales la única razón a la que puede recurrir- se es al principio de solidaridad, que es un principio ético; por otro lado, tenemos un componente ecológico relativo a la naturaleza, al hablar de la necesidad de mantener la capacidad de recuperación del ecosistema. Ambos planteamientos se unen en el desarrollo sustentable pensando en una relación en donde los dos salgan beneficiados.

El desarrollo sustentable requiere de una política donde toda actividad productiva se ocupe de satisfacer las necesidades de la población actual, y se preocupe por atender las necesidades de las generaciones futuras, en función de los recursos disponibles, lo que implica orden y límites que deben establecerse a la organización social actual.

A pesar de que en el Informe Brundtland se especifica lo que es Desarrollo Sustentable, el tema queda abierto a distintas interpretaciones pues, en su apartado de conclusiones, Nuestro Futuro Común señala sólo vaguedades para hacerlo operativo: En su sentido más amplio, la estrategia para el desarrollo sustentable tiende a promover las relaciones armoniosas de los seres humanos entre sí y entre la humanidad y la naturaleza. La consecución de un desarrollo sustentable requiere:

Un sistema económico capaz de crear excedentes y conocimiento técnico sobre una base autónoma y constante.

Un sistema de producción que cumpla con el imperativo de preservar el medio ambiente.

Un sistema internacional que promueva modelos duraderos de comercio y finanzas.

Un sistema administrativo flexible y capaz de corregirse de manera autónoma.

A partir de estas recomendaciones se puede establecer que, para lograr la sustentabilidad, es cuestión de buena voluntad, sobre todo de los gobiernos del mundo, ignorando o bien omitiendo deliberadamente, que se vive en un mundo donde los sistemas económicos y políticos contradicen

todo principio de sustentabilidad. Lo que cuenta es la sinceridad en la persecución de dichos objetivos y la eficacia con que se corrigen sus desviaciones. En este sentido, el desarrollo sustentable es un proceso de estudio y adaptación, más que un estado definitivo por tanto podemos afirmar que nunca se alcanzará.

Al plantearse de forma tan amplia, el concepto de desarrollo sustentable da espacio, por la falta de certeza en cuanto a la escala geográfica y temporal de su aplicación, a que se genere un debate en torno a su interpretación.

Sin embargo, el desarrollo sustentable se ha convertido en el referente obligado al que se ha sumado la mayoría de las naciones y sus gobiernos; pues el discurso se legitimó, oficializó y difundió ampliamente a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, llevada a cabo en Río de Janeiro en 1992, conocida como “Cumbre de la Tierra”.

De esta forma, desarrollo sustentable ha pasado a ser una expresión que no debe faltar en los discursos políticos o académicos, a sabiendas de que quienes la enuncian por lo regular ignoran cuál es su significado y nunca harán ningún esfuerzo por convertir esas palabras en realidad tangible.

Los distintos enfoques

Como es lógico, dada su carga moral, el desarrollo sustentable tiene aceptación universal y no tendría por qué presentarse a debate, pero la unanimidad en torno al concepto no ha significado la unanimidad de criterios, de hecho, de él se dan varias interpretaciones, algunas incompatibles entre sí. El desarrollo sustentable es un concepto que, por su falsa sencillez, provoca confusiones, algunas verdaderas, otras deliberadas y un producto de la ignorancia pues, sin conocimiento de causa, actualmente hay grupos, individuos y Estados que declaran ser “sustentables”, porque equivale a ser actual, defensor de la naturaleza y con cualidades morales muy por encima de los mundanos intereses de la política.

Así es como existe una discusión estéril entre lo que es sostenible y lo que es sustentable, se buscan las diferencias entre los términos y existe quien llega a sacar conclusiones sorprendentes, aunque, lamentablemente, sin valor alguno; como las siguientes: sostenible se refiere a lo local, sustentable a lo global; sostenible es la teoría, sustentable es la aplicación; sostenible es permanente en el tiempo y el espacio, sustentable es lo inmediato y concreto.

Las disertaciones anteriores son resultado de la falta de información, pues la única diferencia entre una y otra denominación es la traducción que se hizo del término en inglés sustainable development, algunos hablantes hispanos lo tradujeron como sostenible y otros como sustentable, de hecho, lo que denota el término sustentable es su origen mexicano, pues es en

México donde se emplea, mientras que en el resto del mundo de habla hispana se prefiere hablar de desarrollo sostenible.

Lo que sí es un hecho es la abundancia de definiciones parciales, manipuladas, confusas o erróneas que deforman la idea verdadera. Habiendo así una disputa por la comprensión e interpretación del desarrollo sustentable.

El doctor Paolo Bifani, en su obra Medio Ambiente y Desarrollo, opina que las múltiples definiciones de sustentabilidad por lo general aíslan algunos elementos del cuerpo orgánico conceptual del cual son parte integral, de esta manera Bifani distingue y describe cuatro enfoques:

Este enfoque reduce el concepto a la mera sustentabilidad ecológica, preocupándose solamente de las condiciones necesarias para mantener la vida humana a lo largo de las generaciones futuras y desentendiéndose del aspecto distributivo. Enfatiza los límites ecológicos y la imposibilidad de crecimiento continuo en un planeta finito. No resalta la solidaridad con las generaciones futuras y no considera los aspectos distributivos entre las generaciones actuales.

La idea subyacente es que el desarrollo sustentable requiere que la magnitud del sistema económico se mantenga dentro de los márgenes de la capacidad de carga de la naturaleza. La sustentabilidad sólo puede entenderse como desarrollo sin aumentos cuantitativos por ser estos imposibles, más allá de una escala que exceda la capacidad de carga.

El enfoque puramente ecológico no identifica los requisitos económicos y sociales de la sus-

tentabilidad, limitándose, por consiguiente, a la prescripción de un crecimiento poblacional y económico cero, sostiene que una gran parte de la contaminación y del daño a la naturaleza es causado por las tendencias de la sociedad hacia el incremento de la producción y el consumo.

El enfoque intergeneracional En este enfoque el desarrollo sustentable se refiere a la necesidad de preservar la naturaleza, a fin de que las generaciones futuras puedan maximizar sus opciones en su aprovechamiento e incrementar así su bienestar. La definición se centra en la responsabilidad de la actual generación respecto de las futuras. El desarrollo sustentable consiste en ser justo con el futuro, por lo que la generación presente debe desarrollar los medios para que los que vendrán hereden los mismos recursos con los que hoy se cuenta.

El enfoque intergeneracional ignora la posibilidad de aumentar el acervo de recursos por nuevos descubrimientos, mayores conocimientos y avances tecnológicos y la posibilidad de sustituir recursos escasos por otros abundantes.

El enfoque puramente intergeneracional es también controvertido por el énfasis en la solidaridad con el futuro, ignorando el presente. Se ignora el aspecto distributivo, pues hay un énfasis en la equidad intergeneracional, en detrimento de la equidad intergeneracional.

Enfoque económico

Este enfoque puede argumentarse a partir del informe Brundtland que dice lo siguiente: Vemos la posibilidad de una nueva era de crecimiento económico que ha de fundarse en políticas que sostengan y amplíen la base de recursos del medio ambiente; y creemos que ese crecimiento es absolutamente indispensable para aliviar la gran pobreza que sigue acentuándose en buena parte del mundo en desarrollo". El crecimiento económico a ultranza se ve como condición del desarrollo sustentable.

Se dice que el desarrollo sustentable debe combinarse con el crecimiento económico, con el fortalecimiento de la competitividad, con una mejor gestión de la naturaleza y con la biodiversidad, así como con un descenso, en términos absolutos, de las emisiones peligrosas para el medio ambiente. Esta concepción apuesta por un crecimiento inteligente de la economía, suponiendo que disminuye la presión general sobre el medio ambiente.

Se sostiene que es natural que la humanidad luche por el continuo crecimiento de la producción y el consumo. La idea básica es que el crecimiento económico es una condición necesaria para aumentar la protección y la renovación medioambiental. El crecimiento económico se considera vital para el desarrollo sustentable del mundo.

Enfoque sectorial

La sustentabilidad es en esta perspectiva sólo una de las propiedades o criterios para medir el desempeño de una actividad productiva en concreto. En este sentido se refiere a que un sector productivo en específico será sustentable, si es que el proceso productivo no impacta al medio ambiente y, a la vez, sea redituable en lo económico. El enfoque sectorial se limita sobre todo a planear adecuadamente las actividades a desarrollar, realiza planes diversos de uso de recursos naturales, efectúa estudios regionales de ordenamiento de recursos, estudios costo beneficio de proyectos de desarrollo, estudios de riesgo y de impacto ambiental, con un rango micro de regionalización y seleccionando la tecnología menos dañina a la naturaleza. Además, los procesos productivos deben ser compatibles con la vocación de uso del suelo, a la vez que, en la organización social se toman decisiones consensuadas y los beneficios económicos de la producción se distribuyen equitativamente entre los actores participantes del proceso productivo.

Este enfoque es sumamente restringido, tanto en espacio como en actividad y en número de individuos involucrados; sin embargo, hasta el momento ha sido la única manera de hacer operativas algunas ideas de la sustentabilidad, pero es claro que casos aislados, en pequeña escala y sectoriales, no son, ni llevarán nunca a un desarrollo sustentable. Actividades como la agricultura sustentable, el ecoturismo la industria limpia, la pesca sustentable, etc., son resultado de enfoques sectoriales del desarrollo sustentable.



Un enfoque más que Bifani no considera, pero que también existe, es el de la sustentabilidad por gestión.

Sustentabilidad como gestión

El punto de partida de este enfoque es que la humanidad está obligada a cultivar y conservar la tierra como un buen gestor. Los riesgos medioambientales del crecimiento económico no se consideran insuperables y existe un optimismo generalizado sobre la disponibilidad futura de recursos naturales. Según este enfoque, se encontrarán las soluciones tecnológicas para la mayoría de los problemas ambientales. Los cambios ecológicos y económicos graduales producirán los resultados necesarios y asegurarán una gestión aceptable del mundo natural. La política ambiental se ve como un impulso necesario y bienvenido para el cambio, para la renovación técnica, económica y cultural. Se considera que el desafío del desarrollo sustentable es una causa decisiva de innovación y mejoramiento de la estructura económica. La contribución de las nuevas tecnologías a la consecución de objetivos medioambientales es amplia. Se cree que la integración del medio ambiente y la economía se realizarán por medio de revoluciones tecnológicas.

El desarrollo sustentable tiene que ver, por consiguiente, con la formulación, concertación y gestión de un nuevo tipo de políticas públicas, así como con el potenciamiento de los actores sociales colectivos, de tal suerte que las decisiones concertadas y planificadas, que guíen las actuales y futuras inversiones públicas y privadas, tomen en cuenta los criterios de balance y resguardo de la capacidad reproductiva y regenerativa de los distintos tipos de capital: el humano, el natural, la infraestructura física, el económico y financiero y, finalmente, el institucional.

Conclusión

A partir de los principales enfoques podemos observar que las posiciones extremas oscilan entre las que creen que es posible crecer físicamente y aquellas que consideran que el desarrollo sustentable tiene que ver más con la protección y conservación de la naturaleza. Cada uno de ellos es una expresión cerrada, de un punto de vista particular, de un grupo que enfoca su verdad, pero que no toma en cuenta la verdad que encierran los puntos de vistas de los demás, las diversas interpretaciones se determinan por el contexto socioeconómico, político, científico e ideológico que rodea a quien expone su posición sobre la sustentabilidad. Esto hace concluir que se trata de un concepto difuso, de difícil delimitación y definición absoluta, cuyo atractivo consiste en que preten-

de solucionar los dos grandes problemas causados por el crecimiento económico la desigualdad social y la crisis ecológica sin renunciar al desarrollo.

A pesar de su rápida aceptación y divulgación como expresión concentrada de un estilo de desarrollo más humano y equitativo, se destaca el carácter ambiguo de esta tesis, lo que ha condicionado la aparición de múltiples definiciones del desarrollo sustentable, en función de los intereses de los actores y de las circunstancias concretas de cada caso.

A pesar de dichas divergencias, que se mantienen hasta ahora, la discusión ha contribuido, al menos, a la aceptación de que el desarrollo sustentable constituye un concepto multidimensional que involucra, como mínimo, dimensiones económicas, sociales y ambientales. Es decir, se trata de una idea amplia y compleja, que desborda el constructo teórico tradicional de las ciencias y que, a la vez, es una idea que no puede materializarse, por lo que es necesario un ejercicio interdisciplinario de acercamiento y reconocimiento en un intercambio racional de ideas de las diversas ramas del conocimiento en torno a la propuesta de sustentabilidad, pues ésta puede y debe abordarse desde diversos ángulos y saberes para dar solución al deterioro social, económico y ecológico.

El concepto de desarrollo sustentable es un concepto fluido que continuará evolucionando a través del tiempo, e incluso puede cambiar de denominación; sin embargo, todo parece indicar que la idea de fondo, la de hacer compatible el medio ambiente con el desarrollo, seguirá vigente mientras la humanidad no supere esta contradicción, pues la idea de un medio ambiente amenazado, ha pasado a formar parte de la conciencia colectiva.

Desarrollo Sustentable y Perspectiva de Género

Verónica Vázquez García[1]

El desarrollo sustentable: un poco de historia

Según Careaga la categoría de desarrollo apareció en los espacios institucionales y académicos a partir de la postguerra, inicialmente ligada al discurso de las agencias internacionales encargadas de financiar la reconstrucción económica de Europa y japón. Posteriormente se utilizó para referirse a la necesidad de crecimiento económico de las antiguas colonias europeas y, en general, de los países subdesarrollados. E n un principie», el término buscaba responder al escaso crecimiento industrial en países que se habían integrado al mercado mundial en tanto productores de materias primas. Se ha relacionado también, desde su origen, con la sustitución de la economía «moral» (basada en las relaciones de reciprocidad y prestigio particularmente vigente en sociedades campesinas) por la economía de mercado.

Esta visión de desarrollo ha sido cuestionada por el supuesto de que los países transitan por una escala que va de menos a más, el cual no toma en cuenta las diferencias estructurales al interior de los países, entre unos y otros, y el impacto de la actividad económica en el medio ambiente. La discusión sobre la sustentabilidad se enmarca dentro de este cuestionamiento. El término de desarrollo sustentable surge como respuesta ante la finitud de los recursos naturales al criticar el énfasis puesto en el crecimiento económico, la acumulación de capital financiero y el impulso a la tecnología, en detrimento de la base natural sobre la cual se opera. Es así como la necesidad de sustentabilidad comienza a incorporarse a la planificación de países industrializados, en un principio sólo desde el ámbito físico-biológico, para luego considerar el económico y social, formulando así un objetivo común: el desarrollo sustentable.

La contribución más decisiva de la propuesta del desarrollo sustentable es el reconocimiento del carácter interdependiente de los procesos socio-económicos y ambientales. Sin embargo, todavía falta claridad en la operabilidad política y de acción del desarrollo sustentable debido a que las interacciones entre lo ambiental, social y económico son bastante complejas y abarcan varias escalas. Resulta difícil imaginar un sistema institucional que promueva un orden de cooperación entre diversos grupos sociales sin violentar sus identidades, normas e intereses particulares, El resultado de esta falta de claridad ha sido la «reconciliación» del cuidado del medio ambiente con el crecimiento económico, donde el primero se subyuga al segundo. Argumentan que el discurso dominante del desarrollo sustentable sigue sosteniendo la importancia del crecimiento económico tanto en los países pobres del sur como en los ricos del norte. Los organismos internacionales lo siguen promoviendo sin atender las condiciones ecológicas y termodinámicas que imponen los modos de apropiación capitalista de la naturaleza y los niveles de pobreza generados. En este contexto, resulta impostergable reflexionar sobre el contenido humano del desarrollo sustentable, tema que exploramos en el siguiente apartado.



1 Vázquez García, Verónica. Desarrollo sustentable y perspectiva de género. En: Revista Géneros. Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género. Año 14. Segunda Época. No. 2, septiembre del 2007-febrero del 2008. Págs. 37-58

Desarrollo humano sustentable

El modelo dominante de desarrollo ha conducido al deterioro ambiental y no ha solucionado el problema de la pobreza, lo cual ha conducido a la búsqueda de alternativas conceptuales y políticas que modifiquen la relación entre la sociedad y el medio ambiente. El desarrollo sustentable debe incluir satis factores de necesidades y demandas básicas, materiales y espirituales de las sociedades. El acceso a estos satisfactores es fundamental para el desarrollo de personas y comunidades, por lo que debe constituir un fin central de la sustentabilidad. En este sentido, el desarrollo humano sustentable se define como un proceso a través del cual es posible aumentar el rango de elección de las personas a través del incremento en sus oportunidades de educación, salud, ingreso y empleo, hasta cubrir todo el rango de elecciones, desde un ambiente físico adecuado hasta las libertades económicas y políticas.

Desde esta perspectiva, el desarrollo humano sustentable requiere de actividades económicas capaces de brindar justicia y oportunidades a todos los pueblos del mundo, no sólo a una minoría privilegiada. Es un proceso en el que la economía fiscal, comercial, energética, agrícola e industrial se formula a manera de lograr un desarrollo sustentable desde el punto de vista ecológico, económico y social. Este tipo de desarrollo humano contempla la integración de la problemática ambiental en la toma de decisiones; la equidad y la justicia social; la participación social amplia y democrática; la autodeterminación social y diversidad cultural, entre otros aspectos. Ubicar al ser humano en el centro del desarrollo ha sido un importante avance, ya que implica el respeto no sólo a la diversidad biológica sino también étnica, así como el reconocimiento de la importancia de la participación ciudadana en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

La idea de incluir al desarrollo humano en la propuesta general de desarrollo sustentable ha hecho que las feministas se pregunten cómo se incorpora la perspectiva de género a la discusión sobre la relación entre problemas ambientales, sociales y económicos. A continuación, exploramos algunas de sus respuestas.

Desarrollo humano sustentable y perspectiva de género

La perspectiva de género surge de los movimientos de mujeres que van de la mano del trabajo de feministas en la academia. Es una corriente teórico-metodológica que parte de la construcción social de lo femenino y masculino para desarrollar una visión crítica y explicativa de las relaciones entre hombres y mujeres, en donde éstas ocupan una posición subordinada. En otras palabras, la perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de mujeres y hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las relaciones que se dan entre ambos, así como los conflictos institucionales y cotidianos que enfrentan a diario.

Las mujeres son tal vez el sujeto histórico que más dificultades y oposición ha encontrado para que su cultura, el feminismo, constituya también al paradigma» del desarrollo. Este ha sido criticado por no incluir en su análisis el impacto de las políticas en la vida de las mujeres. En un primer momento empezó a trabajarse con la recolección de datos sobre la problemática femenina, para luego reconocer que las mujeres tienen necesidades específicas y que la inequidad de género es la raíz de la insatisfacción de éstas. El patriarcado ha convertido al desarrollo en atributo de la condición masculina» mientras que a las mujeres les limita sus posibilidades de vida, En este sentido y en línea con la propuesta de Max-Neef presentada arriba, la autora sugiere que la concepción de necesidades humanas se modifique para conseguir lo siguiente: Incluir las necesidades de las mujeres y hacerlas una prioridad.

Modificar las necesidades de los hombres, ya que muchas de ellas constituyen mecanismos de opresión de las mujeres.

Modificar las necesidades comunitarias, nacionales y mundiales hacia un desarrollo a escala humana y con perspectiva de género.

El desarrollo humano sustentable con perspectiva de género: equidad, sustentabilidad, productividad y empoderamiento. El primero reconoce las desigualdades de género en la posibilidad de acceder a las oportunidades de desarrollo. El segundo se aleja de la propuesta neo-liberal de «trabajar mucho más para obtener mucho menos, para vincular productividad y ciudadanía mediante la reestructuración del trabajo y la creación de otras maneras de realizar funciones que hoy son asignadas a las mujeres, con el fin de eliminar la doble jomada y la desvalorización del trabajo doméstico. Tercero, el principio de sustentabilidad establece el compromiso con generaciones futuras, al reconocer su derecho a disfrutar, por lo menos, el mismo bienestar que hasta ahora ha sido construido. Por último, el empoderamiento sostiene que el poder debe ser un atributo de las personas y de los grupos sociales. Desde la perspectiva de género», se requiere de acciones y

políticas para que haya igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Para que estas últimas tengan poder, es necesario cambiar normas, creencias, mentalidades, usos y costumbres, con el fin de crear derechos de las mujeres hoy inexistentes.

La propuesta de desarrollo humano sustentable con perspectiva de género tiene como objetivo priorizar la relación entre el desarrollo de cada mujer y de las mujeres como categoría social, como parte del desarrollo humano en cada ámbito concreto. El análisis de género investiga los contenidos patriarcales de la situación vital de mujeres y hombres, ya que éstos monopolizan formas de poder que obstaculizan el avance de la sociedad. El análisis se propone, además, desentrañar la composición del Estado y dar cuenta de las maneras en que a través de las políticas públicas se apoyan tendencias de desarrollo que son lesivas para las mujeres. Se persigue crear políticas públicas que contribuyan a satisfacer las necesidades de las mujeres y transformen de fondo las relaciones de poder sin aumentar su carga de trabajo.

Algunas propuestas de política pública

El desarrollo humano sustentable con enfoque de género debe considerar como ejes transversales tanto el análisis del cambio ambiental como la relación de mujeres y hombres de distintas características con el medio ambiente. En el caso de América Latina y el Caribe, la planificación de políticas públicas se enfrenta a diagnósticos e indicadores insuficientes debido a que ambas temáticas son emergentes y están en construcción. Algunos de los principios que podrían regir una política de desarrollo humano sustentable con enfoque de género son los siguientes:

No todas las mujeres experimentan la degradación ambiental de igual manera, La clase social, etnia, raza, edad, estatus familiar y cambios en el ciclo de la vida, entre otros factores, determinan las múltiples formas en que las personas cubren sus necesidades a partir del acceso, uso, manejo y control de los recursos naturales, Cuanto más se conozcan las características de la población desde su realidad material, mejor enfocadas y más adecuadas serán las políticas públicas. Es necesario analizar el tipo y la estructura de la población que va a ser receptora de éstas. Aspectos tales como los porcentajes de población urbana y rural, la composición por sexo, edad, ocupación, escolaridad, migración, ingresos, entre otros, reflejan la situación de hombres y mujeres en una región determinada. Permiten, además, identificar las diferencias existentes entre las mujeres, mostrando el carácter socio-histórico y cultural de su subordinación.

Los derechos a la propiedad de las mujeres se encuentran insertos en los de sus parientes masculinos y dependen de ellos, Una experiencia registrada por estas autoras en diversas sociedades africanas muestra que las mujeres cultivan la tierra que es controlada por la familia de su marido, y no se les permite enajenarla ni heredarla. En el caso mexicano, diversas modificaciones legales realizadas a lo largo de la segunda mitad del siglo XX no han incrementado el número de mujeres que poseen tierra, ya que la mayor parte de ellas la reciben como herencia y son mayores de sesenta años, es decir, no hacen uso efectivo del recurso. Al no tener control sobre la propiedad, las mujeres «no son sujetas de crédito, carecen de estructuras legalmente reconocidas y tampoco cuentan con un piso social y organizativo para superar estas deficiencias, Además, las políticas privatizadoras implementadas desde mediados de los ochenta han tenido repercusiones negativas para las mujeres, pues tienden a concentrar la tierra en ciertas manos o a que se abandonen las tierras que no son rentables. Por tal motivo, los derechos de propiedad de las mujeres y su acceso a los recursos deben ser cuidadosamente identificados desde el diagnóstico y ser supervisados de modo activo durante el proceso de implementación de las políticas.

Existen diversos elementos que muestran que la participación de las mujeres en proyectos ambientales no les ha traído verdaderos beneficios. El concepto de participación ha tenido diferentes significados de acuerdo a la visión de los ejecutantes. Generalmente, se ha tomado como un conjunto de acciones que pretenden obtener de la población su aporte de mano de obra y adjudican a la comunidad una parte de los costos-beneficios. Jackson documenta un proyecto de antidesertificación donde se intercambiaba mano de obra por comida, y se argumentaba que las mujeres participaban por sus deseos de restaurar la tierra, cuando en realidad lo hacían impulsadas por el alimento. En este sentido, es importante que la participación parta de las necesidades de mujeres y hombres, pero definidas por ellos mismos. Pueden utilizarse técnicas de diagnóstico participativo con enfoque de género que contribuyan a identificar la problemática y los puntos nodales de una región para así elaborar propuestas que se comprometan cotidianamente con la sustentabilidad a la vez que se profundiza la democracia. Vista así, la participación adquiere una visión transformadora, ya que las mujeres participan conscientemente y reciben beneficios por ella.

Entender cómo el sistema patriarcal perpetúa la opresión, es primordial para los y las diseñadoras de políticas públicas. Este sistema desigual tiene varias implicaciones. Primero, la posición subordinada de las mujeres, de acuerdo al sistema de poder que regula las relaciones de género, centra su visión en los roles que ellas desempeñan, invisibilizando los obstáculos que enfrentan para participar activamente en los procesos de toma de decisiones sobre el manejo y la gestión de los recursos ambientales.

Existen tendencias generalizadas de considerar a la familia como un espacio de cooperación y diseñar políticas basadas en este criterio, cuando en realidad constituye un espacio de conflictos y negociación permanente. El contrato conyugal confiere poderes desiguales a los cónyuges y así refleja las asimetrías que hay en toda la sociedad en la distribución del poder y la propiedad según el género». Las políticas públicas deben partir de esta realidad y buscar mecanismos para superarla.

Es necesario optimizar las estadísticas existentes y elaborar nuevos y más finos indicadores que respondan a las necesidades de los países y a ciertos objetivos de políticas. Asimismo, es importante impulsar estudios de carácter interdisciplinario que aporten datos empíricos detallados para realizar eficazmente políticas y programas ambientales con perspectiva de género.



Las instituciones que diseñan y administran la política pública deben asumir el reto de la transversalidad, es decir, aplicar el enfoque de género en todas sus actividades. Para lograr el éxito de la política, es necesario transformar a las propias instituciones para hacerlas sensibles a las desigualdades de género. Consolidar la transversalidad hará posible el manejo de un lenguaje común que haga congruentes e integrales las acciones, el conocimiento y las políticas de desarrollo.

Conclusiones

A lo largo de varias décadas, el concepto de desarrollo sustentable ha transitado desde una visión ambiental hacia otra más integral que abarca aspectos económicos y sociales mediante la discusión del tipo de sociedad que se necesita para aumentar el rango de elección de las personas y cubrir sus necesidades. A esta propuesta se ha unido la perspectiva de género, que incorpora al análisis las desigualdades entre mujeres y hombres en el acceso a recursos para desarrollarse,

redefiniendo así las necesidades humanas. El enfoque de género permite abordar de manera separada los problemas e intereses de hombres y mujeres, así como atender las necesidades de las mujeres en lo que se refiere a la organización de la producción y la política pública implementada por el Estado. De esta manera, la propuesta de desarrollo sustentable deja de ser una preocupación meramente ambientalista para enfocarse en las relaciones que ciertas sociedades establecen con los recursos naturales, con particular énfasis en las diferencias de poder entre determinados grupos sociales. Esta nueva visión ha sido denominada aquí desarrollo humano sustentable con perspectiva de género.

Este enfoque nos ha permitido elaborar algunos lineamientos para el diseño y ejecución de una política que contribuya tanto a la conservación ambiental como al desarrollo humano de mujeres y hombres. Parte esencial de esta política debe ser el reconocimiento de las diferencias entre mujeres en su relación con el ambiente; de las dificultades que enfrentan para acceder a la propiedad de la tierra y a otros recursos; de la necesidad de promover la participación con beneficios reales para ellas; y de superar la visión patriarcal de la sociedad y la familia. Desde el punto de vista de las instituciones, señalamos también la importancia de generar estadísticas e indicadores que redefinan constantemente esta política, y el papel de la transversalidad en la generación de una visión y lenguaje comunes que guíen las acciones de desarrollo en beneficio de mujeres, hombres y medio ambiente.

Promover la Igualdad de Género para el Desarrollo Sostenible y la Prosperidad Compartida[1]

Desarrollo sostenible con enfoque de género

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han instalado en la agenda de los Estados políticas que buscan transformar realidades sociales en medio de la gran crisis climática. Uno de los temas fundamentales, vinculados al desarrollo sostenible es la superación de las inequidades de género presentes bajo diferentes formas en nuestras sociedades. Como dice Naciones Unidas "La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible".

Es necesario no enfocar solamente esta relación entre género y desarrollo sostenible en aspectos puramente económicos, aunque son evidentemente, fundamentales. El empoderamiento económico de las mujeres (integración equitativa en el trabajo, reducción de la precariedad laboral, igualación de sueldos, mayor participación en altas jerarquías empresariales, etc.) debe ir de la mano con transformaciones importantes en el ámbito educacional, que abra puertas a la integración futura, en el acceso a la salud y el bienestar en general y en la participación política, fundamental para que las leyes y políticas públicas incorporen el enfoque de género de manera transversal.

Medidas para avanzar en equidad de género de manera sostenible

Crecientemente los instrumentos internacionales referidos a la sustentabilidad comenzaron a incorporar la problemática de género durante los años ochenta. Es en 1992, en la Conferencia de Río, donde las organizaciones de mujeres logran introducir con mayor fuerza el problema volviendo, de ahí en más, indisociable el vínculo entre desarrollo sustentable y equidad de género. En esta Conferencia, de hecho, ocupa un lugar central el concepto de Desarrollo Sostenible, como una forma de articulación de la ecología con la economía y la sociedad. En la declaración final de esta Conferencia se establece que "Las mujeres juegan un rol principal en el manejo ambiental y el desarrollo. Por esa razón su participación total es imprescindible para lograr un desarrollo sustentable". Pero, además, en el programa 21 se proponen acciones concretas que conduzcan a superar la situación de discriminación que afecta a las mujeres. Entre ellas se encuentran: Implementar medidas para fortalecer y estimular instituciones, organismos no gubernamentales y grupos de mujeres para su capacitación en el uso y manejo de los recursos.

Promover la reducción de la enorme carga de trabajo de las mujeres a través del establecimiento de guarderías, la división igualitaria de las tareas domésticas entre varones y mujeres y la utilización de tecnologías ambientalmente sanas.



1 Promover la igualdad de género para el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida. En: Foro Parlamentario Asía Pacifico, 28ª Reunión Anual. México: Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones. Serie minutas; no. 163-19, 2019. Págs. 1-5

Implementar programas para establecer y fortalecer servicios de salud preventiva y curativa que sean dirigidos a las mujeres y manejados por ellas e incluyan servicios de planificación familiar que sean seguros, baratos y voluntario.

Un enfoque que vincula género y desarrollo sustentable, ha de partir de una noción particular de desarrollo, comprendiendo al género no sólo como una cuestión de identidades y roles, sino como una mediación de las relaciones entre las mujeres, los hombres y el ambiente. Comprender la complejidad de este fenómeno social puede ser de gran utilidad para la formulación de legislaciones y políticas públicas que apunten tanto al desarrollo económico, como la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Este enfoque pone énfasis en la necesidad de superar una concepción reduccionista de los roles de género respecto del manejo de recursos naturales y posiciona, a su vez, a las mujeres como "conocedoras, usuarias y administradoras de recursos naturales, como portadoras de experiencias y creatividad en el trabajo comunitario y la participación política, como un recurso para la transmisión de una nueva cultura ambiental y como fuente de propuestas y mecanismos que garanticen la sostenibilidad". El punto de partida, entonces aquí, es que el propio desarrollo sostenible es inviable si no se consideran con urgencia las diferentes formas de desigualdad que existen en nuestros países, entre ellas, la de género.

Desde esta perspectiva, Hemmati y Gardiner han planteado que la equidad de género es un elemento esencial en el desarrollo sostenible. De hecho, ninguno de los tres "pilares" del desarrollo sostenible puede lograrse sin resolver el problema de la inequidad de género: La protección del medio ambiente requiere de una sólida comprensión de la relación entre las mujeres y los recursos ambientales, así como de sus derechos y roles en la planificación y gestión de recursos. También requiere el reconocimiento y la incorporación de los conocimientos de las mujeres sobre asuntos ambientales, así como la comprensión de los impactos específicos de género causados por la degradación ambiental.

El bienestar económico requiere estrategias con perspectiva de género. Un 70% de la población mundial, aproximadamente 1,3 mil millones de personas, que viven en pobreza absoluta son mujeres. El bienestar económico de cualquier sociedad no se puede lograr si un grupo es enormemente privilegiado en comparación con el otro. Tampoco puede ser llamada una economía sana sin la utilización de las contribuciones y capacidades de todos los miembros de la sociedad;

La equidad social es indisociable de la equidad de género. El sexismo, el racismo, la discriminación por motivos de etnia, fe, opinión política, condición social u orientación sexual, son claros indicadores de la desigualdad social. Ninguna sociedad puede vivir sosteniblemente, si niega a sus miembros la dignidad.

Como bien dice Wanjiru, un verdadero desarrollo sustentable depende de la inclusión y el empoderamiento de las mujeres y los hombres para proteger el medio ambiente, de la creación de oportunidades económicas, la eliminación de las desigualdades y la reducción de la pobreza en nuestras sociedades. Asimismo, es necesario garantizar que los recursos para combatir el cambio climático, como otros desafíos globales, sean igualmente accesibles a mujeres y hombres. Por último, hay que asegurar que los fondos sean bien aprovechados para lograr un impacto transformador en pos del desarrollo social, el crecimiento económico y la sostenibilidad del medio ambiente, al mismo tiempo.



El rol de los parlamentos

Es importante para los parlamentos reforzar los espacios de discusión interparlamentarias, donde se busca, al mismo tiempo compartir experiencias exitosas en determinados países, como tender hacia la armonización de las legislaciones. En este sentido, una instancia como la APPF puede servir para articular una armonización legislativa entre Estados que tienen culturas diferentes y que, sin embargo, se ven enfrentados a los mismos problemas, en este caso: la discriminación de género y la necesidad de combatir los embates del cambio climático a través de formas de desarrollo sostenibles.

Como dice Maisa Rojas, las mujeres en nuestra región se ven expuestas a una serie de obstáculos que impiden su inserción equitativa como "el acceso diferenciado a recursos sociales y ambientales, las menores posibilidades de optar a instrumentos financieros, tierras, educación y atención de salud. Otros aspectos se vinculan con la inserción de las mujeres en el mercado laboral y en la esfera de la toma de decisiones". La toma de decisiones es, en este sentido, clave para el empoderamiento de las mujeres y es un elemento que no ha sido suficientemente considerado en nuestros países. "Muchas de estas condiciones de desigualdad de género son también válidas para Chile -continúa Rojas-, por lo que deberían ser revisadas al momento de planificar e implementar políticas públicas para la adaptación al cambio climático".

Debemos pensar en la clarificación de un objetivo que se vincule profundamente con la actividad parlamentaria, más allá que el Parlamento se pronuncie sobre todas las problemáticas sociales. La igualdad en los ámbitos de representación política, como el propio Parlamento, ha de ser un punto de partida que los parlamentarios deben defender. A pesar que la paridad parlamentaria ha sido un asunto largamente discutido la participación creciente de las mujeres no ha sido una prioridad en muchos países

Desde el Desarrollo hacia la Mujer y la Mujer hacia el Desarrollo

Magdalena León[1]

Dos son las concepciones sobre el desarrollo y la manera como las mujeres fueron incorporadas al debate: las que parten desde el desarrollo hacia la mujer y las que, desde la mujer, van hacia el desarrollo. La primera categoría comprende los enfoques de bienestar, equidad, antipobreza y eficiencia o productividad. La segunda comprende las tendencias de mujer en el desarrollo (MED) y género en el desarrollo (GED).

Estas divisiones se relacionan estrechamente y de ninguna manera son excluyentes. Más bien, significan los lentes a través de los cuales se miran las diferentes políticas. Todos los enfoques han estado presentes, en forma superpuesta o sucesiva en la planificación para el desarrollo y en la ejecución de los proyectos. A riesgo de simplificar la complejidad del problema, se presenta un resumen de los rasgos más destacados de cada visión y se señalan algunas relaciones sobre la manera como, en cada una de ellas, fue definido el problema de la mujer.

Desde el desarrollo hacia la mujer

Desde mediados de este siglo, la planificación para el desarrollo refleja las preocupaciones por el Tercer Mundo. Como lo sintetiza Morse, en este quehacer se pasó de las políticas de modernización con crecimiento acelerado, a las estrategias de las necesidades básicas asociadas con la redistribución y, más recientemente, a medidas compensatorias relacionadas con las políticas de ajuste estructural. En los años sesenta, el objetivo fue el crecimiento económico autosostenido, que confundió crecimiento con desarrollo. Éste se entendió como un proceso lineal hacia la modernización capitalista, que implicaba la filtración hacia abajo, en los grupos y actores sociales, de los beneficios sociales y económicos del desarrollo. El rol del Estado se limitaba a crear las condiciones que facilitaran el desarrollo.

En la política de los años setenta, la idea de crecimiento económico se cualificó, en relación con un desarrollo centrado en los más necesitados. Se añadió, de esta manera, una dimensión social con elementos redistributivos que antes no se había planteado. El Estado pasó a tener una participación activa y con ello comenzaron a concebirse los procesos de cambio planificado.

El primero de los enfoques en la planificación del desarrollo, el de bienestar, es el más antiguo y simplista. Surgió después de la Segunda Guerra Mundial y fue elaborado con una visión del bienestar social como algo residual. Los programas de bienestar se dirigieron a los pobres de los países del Tercer Mundo, definidos como grupos vulnerables, y las mujeres se identificaron desde un principio como componentes específicos en los programas. Dentro de este mismo enfoque, a partir de 1975, las estrategias de bienestar se han focalizado en las mujeres.

En este enfoque, el trabajo con la mujer se hace bajo tres supuestos: Que las mujeres son receptoras pasivas, o sea, consumidoras y usuarias de recursos. Que la maternidad es el rol más importante de las mujeres, y Que el rol de puericultoras (crianza de los niños) es el desempeño más efectivo de las mujeres en su contribución al desarrollo. En su conjunto, esta visión se enfoca en la dada madre-hijo.



1 León de Leal, Magdalena. Mujer, género y desarrollo. Concepciones, instituciones y debates en América Latina. En: Estudios básicos de derechos humanos. Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Costa Rica, 1996. Págs. 187-210

La mujer es identificada por el rol reproductivo y el hombre por el productivo. Los programas más recurrentes de este enfoque se han dirigido a la sobrevivencia material de la familia, mediante la provisión directa de alimentos y los programas de educación nutricional. Además, han ofrecido servicios diversos que facilitan las tareas domésticas de las mujeres, con el fin de impulsar su participación. Los programas buscan acrecentar el bienestar familiar y los más ambiciosos señalan metas de desarrollo de la comunidad. A partir de la década de los setenta, los programas de planificación familiar pasaron a engrosar el enfoque bienestarista de acciones para el desarrollo. En ellos se identifica a las mujeres como responsables de la limitación del tamaño de las familias, estrategia que medió para controlar el crecimiento de la población.

Además del rol reproductivo como madres y esposas, un segundo enfoque en la planificación del desarrollo, el de la equidad, reconoce a las mujeres el rol productivo como agentes económicos, sobre todo en la familia, donde cumplen funciones importantes en la economía informal y de subsistencia. En este sentido, se las identifica como participantes activas en el desarrollo. Con este enfoque se empieza a señalar que, al no reconocer la participación de las mujeres, las estrategias anteriores de desarrollo han tenido muchas veces como resultado un impacto negativo en la igualdad sexual.

De allí se derivó la estrategia de incorporar a las mujeres en el desarrollo, mediante el acceso al empleo y al mercado, para así mejorar la productividad de las actividades femeninas en los trabajos doméstico y remunerado. Se propugnó por una mejor educación y capacitación para aumentar las oportunidades de empleo y acción política. El Año Internacional de la Mujer, celebrado en México en 1975, y la Década de la Mujer, de 1976 a 1985, fueron programados dentro de estas preocupaciones conceptuales, las cuales, de una manera u otra, suponen como meta general modificar la base material de las desigualdades de género, es decir, la desigualdad social del trabajo y sus consecuencias en otras áreas.

Un tercer enfoque, el de la antipobreza, liga las desigualdades económicas entre hombres y mujeres con la pobreza, y no con las asimetrías entre los géneros. Su corolario consiste en disminuir las desigualdades de ingresos entre los sexos, con el fin de buscar la igualdad. A la mujer del Tercer Mundo se la identifica como la más pobre entre los pobres. Las estrategias se orientan a movilizar a las mujeres y unirlas en cooperativas y diferentes tipos de grupos asociativos, que permitan la generación de proyectos productivos, con el fin de lograr mayores ingresos para las mujeres y, por este medio, elevar el bienestar de sus familias.

La Organización Internacional del Trabajo, OIT, lanzó el programa de empleo a nivel mundial y el Banco Mundial comenzó a hablar de erradicar la pobreza absoluta, en 1971. Con estas políticas surgió la estrategia de satisfacción de las necesidades básicas, tales como comida, vestido y vivienda. Los programas que siguieron identificaron a las mujeres de bajos ingresos como el grupo meta. Los proyectos se centraron en el rol productivo, asumiendo que el alivio de la pobreza y un mayor crecimiento económico requerían de mayor productividad por parte de las mujeres en los hogares pobres. La falta de acceso de la mujer a la tierra y al capital, así como la discriminación en el mercado laboral, estaban en la base de la subordinación de los hombres hacia las mujeres.

El último enfoque presentado en esta relación es el de la eficiencia o productividad. Ha corrido parejo con la política neoliberal y hoy se perfila como el de más amplia acogida entre los programas de planificación para el desarrollo en las agencias internacionales de mayor injerencia en la cooperación. En este enfoque, el énfasis ha desplazado la atención a las mujeres hacia preocupaciones centradas en el desarrollo. Tal paso se ha dado bajo el supuesto de que, a mayor participación en el desarrollo corresponde mayor equidad entre hombres y mujeres. En los círculos de planificación también ha aparecido la preocupación de que las mujeres son esenciales para el éxito de los esfuerzos del desarrollo en su conjunto. Desafortunadamente, de esta importante premisa no se derivó que el desarrollo, como una meta en sí misma, debía mejorar la condición y la posición de la mujer, tal como Kate Young lo definió.

La aparición de este enfoque coincidió con el deterioro de la economía mundial y la recesión económica del Tercer Mundo. Como es bien conocido, para contener este fenómeno se aplican las medidas de ajuste del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, como recetas de planificación del desarrollo. En ellas, el tiempo de las mujeres se usa, en gran parte como trabajo no-pago, otorgando cada vez más énfasis a su rol como gestoras comunitarias, pero sin olvidar su creciente participación económica, dadas las urgentes necesidades de sobrevivencia familiar. Esta visión productivista del enfoque de la eficiencia descansa, según Moser, en la elasticidad que tiene

el trabajo de las mujeres en su rol reproductivo y de gestión comunitaria, el cual, si bien es cierto satisface necesidades materiales, lo hace a costa de más horas de trabajo y aumento del trabajo no pago.

Los enfoques anteriormente mencionados, que han ocupado los espacios de la planificación para el desarrollo a partir de los años sesenta y especialmente en la década pasada, se han dado de manera simultánea. En los programas y proyectos se salta frecuentemente de uno a otro, al punto que es difícil verlos como excluyentes entre sí. En el título quinto se hará una aproximación a la complejidad de la presencia entrecruzada de los enfoques en los diferentes proyectos, mediante la presentación de tres debates en curso en América Latina sobre el impacto de la ejecución de los proyectos específicos para las mujeres.

Desde la mujer hacia el desarrollo

Dos tendencias han caracterizado los escritos académicos y las prácticas que vienen de las mujeres hacia el desarrollo. Para la primera tendencia, la década de las Naciones Unidas para la mujer jugó un rol crucial, en tanto, según Moser, permitió pasar de una preocupación centrada en el rol de la mujer dentro de la familia, a una comprensión del empleo de ¡as mujeres. En esencia, lo que esto significó fue pasar de visualizar la orientación de los programas guiados sólo por el enfoque de bienestar -que asumían la maternidad como exclusividad de las mujeres- a otra visión que tenía en cuenta su rol multifacético productivo.

Este giro dio origen a la tendencia conocida como mujeres en el desarrollo (MED), la que aparece al inicio de la década de los setenta, auspiciada por la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, y bajo la influencia conceptual del trabajo pionero de Ester Boserup. Esta tendencia tiene como supuesto principal que las mujeres han estado excluidas del desarrollo, y por tanto han representado un recurso no aprovechado. De esta premisa se derivó la necesidad de integrarlas, con el fin de aprovechar su contribución, la cual es potencialmente importante.

La integración, según Portocarrero y Ruiz, significa la incorporación plena en la corriente principal de la vida pública, en la sociedad contemporánea: al trabajo en la industria, al comercio, a la educación y a la elaboración e implementación de políticas; o lo que es igual, al esfuerzo en pro del desarrollo. De esta manera, se entendió que la marginación de la mujer obstaculizaba el desarrollo para una sociedad más justa, y el ejercicio igualitario de los derechos entre los individuos. Este enfoque se centra en la mujer, en su papel en la sociedad, en su identidad y en la necesidad de trasformar su situación. Dentro de estos planteamientos, el hombre fue dejado de lado, no fue considerado, y, por tanto, no se esperaba que cambiara en sus relaciones familiares ni en el poder que usufructuaba dentro de la sociedad. En el mismo sentido, los derechos humanos postulan una vigencia integral e indivisible de derechos para hombre y mujeres.

Los proyectos de generación de ingresos han sido una de las consecuencias más importantes de esta tendencia. En buena medida, los programas y proyectos desarrollados según los enfoques de equidad, antipobreza y eficiencia se han encontrado con esta orientación de mujer en el desarrollo, al punto que podría señalarse que han pasado a formar parte de ella.

La segunda tendencia, conocida como género en el desarrollo (GED), apareció más recientemente, unida a los avances de la teoría feminista, particularmente al desarrollo de los conceptos de género y empoderamiento. La práctica y el amplio registro bibliográfico hicieron evidente que mirar aisladamente a las mujeres -como lo hicieron los enfoques antes reseñados, que surgieron desde la visión del desarrollo hacia la mujer- tenía limitaciones conceptuales y políticas.

La nueva tendencia no centra su análisis de manera unilateral en los problemas de la mujer, ni busca sólo la transformación de la población femenina. El objetivo es el cambio de las relaciones asimétricas e injustas entre los géneros, y el mejoramiento de todas las personas y la sociedad en su conjunto, tanto en términos materiales, como físicos y emocionales, con el objeto de lograr la plena ciudadanía y la democracia social.

Esta tendencia plantea que es necesario hacer énfasis en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, en las cuales las mujeres han estado sistemáticamente subordinadas. La preocupación se traslada a la construcción social de las diferencias, a visualizar que hombres y mujeres, según procesos ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales, cumplen papeles diferentes en la sociedad. Estas diferencias no son fijas, sino que cambian en cada sociedad, grupo social y cultura, de acuerdo con el ciclo vital y con otros factores. Es una comprensión holís-

tica, que obliga a tener en cuenta, de manera paralela, las relaciones de género que se establecen dentro del hogar, dentro de la familia y en las esferas económica y política. Por lo tanto, la ruptura entre los ámbitos privado y público y entre la reproducción y la producción, como opuestos binarios, se ve como un reduccionismo limitante para entender las relaciones sociales entre los géneros. Además, las relaciones entre éstos deben verse como un proceso dinámico, cuya permanencia y cambio están asociados con otros factores, como son la clase, la etnia, la cultura y la generación. Los derechos humanos no son abstractos, sino que adquieren consistencia en la medida que responden a las condiciones específicas de las personas.



Paralelamente, y como parte de la concepción de género en el desarrollo, aparece el concepto de empoderamiento (empowerment). Este concepto surge como una estrategia impulsada por el movimiento de mujeres del Tercer Mundo, con el fin de avanzar en el cambio de vida de las mujeres y en el proceso de trasformación de las estructuras sociales, que es el objetivo último del movimiento. El empoderamiento es, entonces, la más importante estrategia de las mujeres como individuos y como organizaciones para ganar poder por sí mismas, en forma individual y colectiva, mediante acciones participativas. Las mujeres, como actoras sociales aspiran a estar donde se toman las decisiones para el futuro de sus vidas y de sus sociedades. Para ello, deben ejercer el poder y la autoridad, con miras a dar forma a los procesos trasformadores. De esta manera, el concepto de empoderamiento tiene una relación directa con el de poder, al tiempo que tiene una vinculación con el de autonomía, entendida como un proceso de negociación con los espacios autónomos de otros, entre ellos el Estado, y no como individualización y separación. En otras palabras, autonomía con significación política.

Aunque el concepto de empoderamiento reconoce las desigualdades entre hombres y mujeres, y sitúa los orígenes de la subordinación en las relaciones familiares, pone énfasis en que la subordinación se manifiesta de manera diferente, según su etnia, clase, historia colonial y posición en el orden económico internacional. Por lo tanto, la estrategia de las mujeres es desafiar simultáneamente estructuras a diferentes niveles. Se busca dar, así, poder a las mujeres, a través de la redistribución del poder entre países y en cada país, mediante la transformación de las desigualdades de género, clase y etnia, así como también dentro de cada unidad doméstica.

El grupo Mujeres por un Desarrollo Alternativo (MUDAR) ha liderado estos planteamientos en el Tercer Mundo. El documento “Desarrollo, crisis y enfoques alternativos: Perspectivas de la

mujer en el Tercer Mundo" distinguen entre estrategias a corto y largo plazo para lograr los cambios. En cualquier caso, pone énfasis en las organizaciones de las mujeres de abajo hacia arriba, como la manera de elevar su conciencia para desafiar su subordinación. En suma, el enfoque del empoderamiento plantea como estrategia básica obtener poder a través de la organización.

La tendencia de género en el desarrollo sólo ha sido reconocida parcialmente a nivel internacional. Y sobre todo han sido magros los avances en cuanto a involucrar a las autoridades responsables de la planificación para el desarrollo. Esto se explica, en parte, por los desencuentros entre la teoría feminista y los marcos operacionales adecuados para implementarla dentro de la planificación para el desarrollo. También, por los componentes políticos y éticos que involucran los conceptos de género y empoderamiento, en cuanto implican compromisos democráticos radicales para remover las asimetrías de poder entre naciones, clases sociales, etnias y, sobre todo, entre hombres y mujeres en el ámbito público. Y, aún más, en cuanto toca fibras personales que significan cambios en la cotidianeidad de las relaciones familiares y de pareja, en la esfera privada. Estos dos conceptos apuntan a la trasformación de los sujetos y al reconocimiento de los mismos en su fragmentación y diversidad.

Para que la tendencia género en el desarrollo logre permear en forma más integral las políticas públicas, se pretende que se reconozca la planificación de género como un enfoque específico de planificación para el desarrollo, en sí mismo.

Género, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:

Un Nuevo Reto para los Estudios de Género

Rosa Arellano Montoya[1]

Hecho de que la sociedad moderna atraviese por seria crisis ambiental, con causas y efectos de diferentes magnitudes y de diversas escalas locales, regionales y globales, ha sido ampliamente reconocido tanto en el ámbito nacional como internacional. Esta crisis se debe, como diversos autores lo han apuntado, a las modalidades de desarrollo adoptadas a lo largo de centurias, que han desgastado la base ecológica del planeta, sustento de los procesos económicos, sociales y culturales de las sociedades actuales, y que pone en riesgo la continuidad misma de la especie humana

La protección, la conservación y el manejo del medio ambiente y los recursos naturales constituyen uno de los retos más importantes para la humanidad. La utilización de los recursos naturales y la intermediación del trabajo del ser humano, que a su vez pone a su servicio las tecnologías del momento, funcionan juntas como motor en los procesos de desarrollo. Lo lamentable hasta ahora ha sido que este tipo de crecimiento (basado en el componente económico) se ha realizado a costa de los recursos naturales. Esta tendencia mundial a la destrucción de los recursos podría convertirse en irreversible si no se toman acciones concretas e inmediatas para eliminar sus múltiples causas: la deforestación masiva; la contaminación del aire, agua y alimentos; la pérdida de biodiversidad; los crecientes desequilibrios atmosféricos; el adelgazamiento de la capa de ozono y su "efecto invernadero"; el despilfarro de energía y los hábitos de consumo suntuario de nuestra sociedad, que a la vez producen una cantidad enorme de basura.

Una de las mayores restricciones que ha tenido este modelo de desarrollo fue el haber subestimado la importancia de otros aspectos vitales como los recursos humanos y los sistemas natural, institucional y cultural. El tema y la preocupación sobre este aspecto no son nuevos, se hace énfasis en ellos con más fuerza a partir de los años setenta con la Reunión del Club de Roma, donde se discutieron los límites del crecimiento económico y se criticó fuertemente el enfoque "depredador" imperante. En los años ochenta, con la publicación de la Comisión Brundtland sobre Nuestro futuro común, y con la presentación de Nuestra propia agenda, de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, se ha fortalecido el cuestionamiento sobre los patrones de desarrollo que se han seguido, y se ha visto la necesidad de diseñar nuevos senderos de desarrollo.

Este esfuerzo o modelo de desarrollo de que se viene hablando con visión de largo plazo es al que se llama desarrollo sustentable. La idea o enfoque del desarrollo sustentable adquirió relevancia en un plazo relativamente breve y fue incluida en las formulaciones de los organismos internacionales que tienen más influencia en la orientación de los modelos de desarrollo, como el Banco Mundial; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la onu; el Banco Interamericano de Desarrollo y otros.

Existen varias definiciones de desarrollo sustentable, entre las más utilizadas está la de la Comisión Brundtland, que "busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para alcanzar sus propias necesidades".

Como parte de estas discusiones, se ha hecho énfasis en la necesidad de construir este proceso de desarrollo sustentable considerando la participación de la comunidad en el diseño y la instrumentación de las acciones encaminadas a tal fin.

1 Arellano Montoya, Rosa. Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: un nuevo reto para los estudios de género. En: Revista La Ventana. No. 17, julio del 2003. Págs. 79-106



Dentro de esta perspectiva, treinta años de estudios han demostrado, el reconocimiento a la participación de las mujeres, así como su promoción y fortalecimiento, resultan fundamentales. Sin embargo, a la fecha, la mayoría de las acciones puestas en marcha dentro del marco de la *sustentabilidad,* han sido de carácter técnico y dirigidas principalmente a la población masculina. Sin lugar a dudas, lo anterior nos pone ante un importante reto frente a la investigación de la problemática ambiental desde las ciencias sociales y antropológicas, especialmente si consideramos que las acciones a instrumentar (por instituciones gubernamentales y no gubernamentales) formarán parte de los procesos para la sustentabilidad ecológica y social que se quieren alcanzar. Entonces resulta necesario llevar a cabo estudios que apoyen el diseño y la instrumentación de dichas acciones, mediante el conocimiento y el entendimiento de los procesos económicos, sociales, culturales y políticos, a través de los cuales se dan el uso y manejo de los recursos naturales en su entorno natural, así como de aquellas prácticas que producen cambios ambientales.

Esto es, necesitamos desarrollar estudios desde las ciencias sociales y antropológicas que nos permitan entender los patrones sociales y culturales mediante los cuales los seres humanos se apropian, usan y manejan los recursos naturales; todo ello bajo una perspectiva de género que nos permita reconocer y revalorar no sólo los patrones de producción, sino también los patrones de reproducción social asociados a la problemática ambiental de su entorno.

Mujer, género y desarrollo

La primera ola de feminismo político dentro de las agencias internacionales de desarrollo trató de hacer visibles a las “mujeres” como una categoría en la investigación y en la política del desarrollo. A esta perspectiva se le ha caracterizado con las siglas de med (Mujeres en el Desarrollo). Existe una amplia literatura sobre este enfoque, así encontramos a autoras como Zapata, Mercado y López; Vázquez; Tuñón; Martínez; Pérez; Villarreal; Kabeer, entre otras, y por supuesto, su precursora, Ester Boserup, quien marcó un hito en las investigaciones sobre la mujer que comenzaban a multiplicarse por esa época, al demostrar su papel crucial en los procesos de desarrollo económico del tercer mundo en su trabajo Woman’s Role in Economic Development.

El enfoque Mujer en el Desarrollo surge en el marco de la Década de la Mujer de las Naciones Unidas, con el objetivo de lograr la integración de la mujer en los procesos económicos y sociales del desarrollo, de forma que la mujer consiguiera igual oportunidad que el hombre en la educación, el trabajo y otras esferas públicas de la sociedad. Existía la convicción de que si se lograba que los planificadores y quienes elaboran la política pudieran ver la valiosa y concreta contribución

de las mujeres a la economía, éstas dejarían de ser marginadas en el proceso de desarrollo. Pero pronto fue obvio que había en juego algo más que las concepciones erróneas y la mala información. La resistencia y la franca obstinación de los modos de pensar dominantes ocasionaron que se diera cabida a los temas de mujeres mediante un proceso de encasillamiento. Las evaluaciones retrospectivas de la primera contribución de med al pensamiento y la práctica del desarrollo ayudaron a que sus abogados y otras personas que trabajan en el campo del desarrollo identificaran el componente que faltaba en el primer análisis: el significado del poder masculino como un aspecto integral de la subordinación de las mujeres y, por lo tanto, la necesidad de concebir el programa de med como un proceso político. Sin embargo, este enfoque ha ido evolucionando y, durante los años ochenta, emerge el llamado *enfoque de género,* que va más allá de enfoques previos, aunque se basa en ellos.

El cambio de "mujeres" a "relaciones de género" como punto clave del análisis en el desarrollo fue un intento de algunas académicas y profesionales feministas de incorporar al paisaje las relaciones de poder entre mujeres y hombres. El problema de basarse en las "mujeres" como categoría analítica para abordar las desigualdades de género en el desarrollo, condujo a centrarse en mujeres aisladas del resto de sus vidas y de las relaciones por las que se perpetuaban esas desigualdades. Pero un análisis de la desigualdad de género en el proceso de desarrollo, desde el punto de vista de las relaciones, tiene implicaciones de más largo alcance. Trasciende las cuestiones de prejuicio e ideas preconcebidas masculinas que se destacaron a principios del trabajo de med, para contemplar la base institucionalizada del poder y el privilegio masculino. También va más allá de la contemplación del poder y el privilegio masculino en el terreno doméstico de familias y unidades domésticas, poniendo su forma de operar dentro de las instituciones, supuestamente neutrales, en las que se elaboran y ponen en práctica las políticas del desarrollo.

La concepción de análisis de género está muy relacionada con las aportaciones realizadas por los movimientos de mujeres de los llamados países del Sur, como Latinoamérica. Con el concepto de género se hace referencia a la construcción social del hecho de ser mujer y hombre, la interrelación entre ambos sexos, y las diferentes relaciones de poder y/o subordinación existentes entre ellos. Por lo tanto, no se refiere únicamente a la mujer, sino a ambos sexos, así como a sus interrelaciones.

Mientras que el sexo es una categoría biológica, el género es una categoría social, una atribución cultural de lo que se considera apropiado para cada sexo en una sociedad determinada, e incluye una serie de valores, roles y comportamientos. Las diferencias sociales y culturales entre el hombre y la mujer varían de una sociedad a otra y, al ser una construcción social, pueden modificarse.

El enfoque de género se orienta a la comprensión de las relaciones sociales que se desarrollan en una determinada sociedad y parte del principio de que las formas de participación, acceso y control generan relaciones de poder que se expresan en la toma de decisiones. Por ello, busca el "empoderamiento" de la mujer; es decir, fortalecer su posición social, económica y política.

Con el objeto de comprender los roles y las relaciones de género es imprescindible analizar apropiadamente la realidad, para lo que es necesario realizar un análisis con perspectiva de género. El análisis de género es una herramienta que permite descubrir información útil en cuanto a las características de una población, examinando las actividades, responsabilidades, oportunidades y restricciones en la vida de cada persona.

Estudios de género y desarrollo sustentable

¿Cómo figuran entonces los estudios de género en | el desarrollo sustentable? Tal como lo mencionan fnuap; Vázquez; Mitchell; Salazar; Rico Velázquez; Onestini, cada vez más se reconoce la importancia que tiene la mujer en el desarrollo social y económico tanto a nivel comunitario como nacional. Los acontecimientos que han contribuido a este reconocimiento han sido numerosos. Las Naciones Unidas establecieron que el periodo comprendido entre 1 975 y 1 985 fuese la "Década de la Mujer", en la que se dedicó una atención especial a la mujer, y en particular a las difíciles condiciones en las que viven las de los países más pobres. La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas (unced), llevada a cabo en Río de Janeiro en 1 992, aportó un plan de acción global para institucionalizar el papel de la mujer respecto al medio ambiente y desarrollo. Los cuadros 1,2 y 3 presentan algunas de las acciones y objetivos claves de la Agenda 21, sobre el tema de la mujer y el medio ambiente, que fue uno de los principales documentos que

surgieron de la UNCED.

Durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, a la que asistieron 1 89 países, que tuvo lugar en Beijing (China) en septiembre de 1 995, se avanzó más que en los anteriores encuentros de la ciudad de México, Copenhague y Nairobi, al tratarse diversos temas que intentaban reducir las diferencias entre hombres y mujeres. Paralelamente se celebró en la cercana ciudad de Huariou una conferencia de organizaciones no gubernamentales. Ambas reunieron unas 50 mil personas. El gran número de conferencias, declaraciones formales de intenciones que se han producido durante los últimos 25 años, ponen de manifiesto que el papel de la mujer está cambiando y su importancia es cada vez mayor. Sin embargo, los hechos no siempre son el reflejo de las palabras, ni las acciones son necesariamente consecuencia de buenas intenciones. Mucha gente dice que la cuestión no puede ser reducida a una lucha de hombres contra mujeres. De hecho, ellos dicen que la cuestión principal es el géner*o*.

La literatura sobre género y desarrollo sustentable puede dividirse en dos grupos amplios: uno que postula la necesidad de integrar a las mujeres en el modelo dominante de desarrollo sustentable, y otro que critica el modelo occidental del desarrollo desde el punto de vista de la epistemología feminista. La primera perspectiva representa un intento explícito de ligar los enfoques de med (corriente ya explicada en párrafos anteriores), con los intereses de la política ambiental y que se conoce como Mujeres, Medio Ambiente y Desarrollo (mmad). La segunda recurre a varias tradiciones (por ejemplo, la crítica feminista de la ciencia, movimientos feministas ambientalistas en el Norte y en el Sur, etc.) y ha sido llamada *Ecofeminismo.*

Mujeres, medio ambiente y desarrollo

Durante los años cincuenta y sesenta, los gobiernos | y las organizaciones de desarrollo percibieron el papel de las mujeres únicamente en el área de la reproducción: como amas de casa, para parir y criar niños, y como madres de familia. Las mujeres eran blanco de programas de planificación familiar, de control demográfico, de cuidados y nutrición infantiles, de economía familiar, etc. Como se mencionó en un apartado anterior, en 1 970, el libro de Ester Boserup, El papel de las mujeres en el desarrollo económico*,* documenta sistemáticamente por vez primera la considerable aportación de las mujeres a la producción agrícola, y argumenta de manera convincente que las mujeres no sólo no han sacado mayor beneficio de los programas de desarrollo sino que el mismo proceso (por ejemplo, la introducción de nuevos métodos y tecnologías agrícolas) ha tenido un impacto negativo en su posición social. Boserup concluyó que deberían hacerse esfuerzos serios para revertir esa tendencia e "integrar" a las mujeres al desarrollo.

El concepto de "la mujer en desarrollo" (med), como se mencionó, apareció a principios de los años setenta en los Estados Unidos, en el comité de mujeres de Washington, D.C., perteneciente a la Sociedad para el Desarrollo Internacional. El término fue entonces adoptado por la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos (usaid) y se apoyaba en la creencia de que la mujer era un recurso infrautilizado, que podía contribuir directamente al desarrollo económico. El concepto med se centraba en iniciativas de desarrollo y transferencia de mejores tecnologías (y, es de esperar, localmente apropiadas) que redujesen la carga laboral de la mujer. De este modo, el concepto de "mujer en desarrollo" prestaba especial atención al papel productivo de la mujer en la economía, aunque descuidaba sus papeles reproductivos y de gestión comunitaria. De todos modos, fue un primer paso para sensibilizar a la población sobre la necesidad de cambiar las ideas con respecto al papel de la mujer.

Simultáneamente, empezó a surgir un creciente interés en la relación de las mujeres con el ambiente. Este interés resultó en parte de la crisis del petróleo de 1 973 y la sequía en el Sahel, lo cual nos hizo entender que los recursos naturales no son inagotables. Para mediados de los años setenta, el debate de Mujeres, Medio Ambiente y Desarrollo (mmad) había empezado a desarrollarse al interior de las ciencias sociales y aquellas relacionadas con el ambiente. Se descubrió el papel protagónico de las mujeres en movimientos ambientalistas del Sur (por ejemplo, el movimiento Chipko en el norte de la India) y se convirtieron en objeto de atención en la onu y otros organismos internacionales. A principios de los años ochenta empezó a reconocerse cada vez más el hecho de que las mujeres dedican más tiempo y energía a conseguir combustible, agua y forraje para usó doméstico. En ese momento, las mujeres pasaron de ser destructoras del medio ambiente, a victimas de la degradación ambiental, soportando la contaminación y la de forestación y enfrentados desastres como sequías.

Tanto med como mmad han sido criticadas por mantener la idea de que las mujeres han sido "marginadas" y que necesitan "integrarse" al desarrollo. Otras investigaciones han demostrado que las mujeres siempre han estado integradas al desarrollo, pero en los niveles más bajos. Según esta crítica, no hay que "sumar" a las mujeres al desarrollo, sino transformar las relaciones sociales y de género y empoderar a las mujeres. Si bien las mujeres deben trabajar para mejorar el medio ambiente, también deben ser las beneficiadas. Es decir, los proyectos de desarrollo sustentable deberán conseguir no sólo la sustentabilidad ambiental, sino también la igualdad social y de género.

Género, medio ambiente y desarrollo sustentable

Varios enfoques nuevos están surgiendo a partir de la crítica de MMAD y la ecofeminismo. Agarwal propone el término "ambientalismo feminista", el cual sugiere que la relación de la gente con el medio ambiente está estructurada por factores de género, clase, casta/ raza, etcétera, relacionados con la producción, reproducción y distribución, de tal manera que "las divisiones de trabajo, propiedad y poder que determinan la experiencia también determinan los conocimientos basados en esa experiencia". Rocheleau propone el concepto de "ecología política feminista", en el que argumenta que la ecología política feminista aspira a entender la manera en que intereses diferentes sobre el medio ambiente se generan y desarrollan. Esto se puede estudiar haciendo un análisis de las relaciones de poder implícitas en el uso, percepción y control de los recursos. El procedimiento de la ecología política feminista requiere la identificación de los múltiples actores que intervienen en la determinación de los usos y valores de los recursos naturales, de las varias ciencias biológicas que guían esos usos y valores, y de las relaciones físicas y espaciales establecidas entre la gente y su "paisaje circundante". Finalmente, Learch et al. se refieren a una "microeconomía política de uso de recursos por género", aspira a examinar las formas en que instituciones tales como el matrimonio, la autoridad en grupos de descendencia, la residencia y la herencia determinan el acceso de mujeres y hombres a recursos naturales, así como su poder de negociación sobre los beneficios que se derivan de éstos y el trabajo que invierten en ellos.

Un nuevo pensamiento está en construcción, "género, medio ambiente y desarrollo sustentable", el cual se entronca con el enfoque conocido como "género en el desarrollo" (ged), que se consolidó en la década de los noventa. Desde la corriente de "género, medio ambiente y desarrollo sustentable", se considera a la construcción de género como uno de los agentes intermediadores de las relaciones entre las mujeres y los varones con el medio ambiente. Al partir del concepto de género se produce un profundo cambio en la delimitación del objeto, ya no se habla sólo de las mujeres sino de las relaciones sociales que éstas establecen y del sistema de poder en el que están insertas, y se renuncia al esencialismo dominante en las líneas de pensamiento anteriormente presentadas.



Los postulados de “género, medio ambiente y desarrollo sustentable” permiten identificar las diferencias existentes entre las mujeres, enfatizando el carácter sociohistórico y cultural de los procesos de subordinación y negociación en los que se encuentran insertas. Esto tiene la constatación de que no todas las mujeres experimentan la degradación ambiental de igual manera, ni los problemas ambientales impactan a todas por igual. En este enfoque, las mujeres participan como un factor clave en los procesos que son reconocidos como agentes intermediarios de la relación entre desarrollo sustentable y medio ambiente, tales como el crecimiento de la población, la migración, la organización familiar del trabajo, los patrones de producción y de consumo, y la desigual distribución del poder económico, político y tecnológico. Desde esta corriente su participación no sólo está caracterizada por su lugar de “víctimas” de los cambios ambientales dada la vulnerabilidad diferencial de varones y mujeres a los impactos negativos de estos cambios, sino también como conocedoras, usuarias y consumidoras de los recursos naturales, así como sujetos de experiencia y creatividad en el trabajo comunitario, y por lo tanto en su carácter de preposituras de mecanismos que conduzcan a la sustentabilidad. De igual manera, se identifican los casos donde las mujeres son agentes de degradación ambiental. Entre las investigadoras que han hecho aportaciones teóricas y metodológicas a este enfoque encontramos: La manera en que las interacciones masculinas-femeninas afectan y son afectadas por el cambio ambiental.

La construcción de las identidades de género de los distintos grupos de mujeres y de varones, en el sentido de los papeles, las subjetividades y las percepciones socialmente construidas y culturalmente validadas que sitúan a los individuos frente a los cambios ambientales y los procesos de transformación social, política y económica de los países y sus interconexiones.

La ideología que sustenta y define la posición subordinada de las mujeres en relación a los varones en nuestra sociedad y los consecuentes obstáculos que éstas deben enfrentar para el acceso a y el control de los recursos ambientales, así como para ejercer poder en los procesos de adopción de decisiones sobre la dirección del desarrollo sustentable.

En esta corriente se propone asimismo que el factor de género no sólo debe tenerse en cuenta al planificar el manejo de los recursos ambientales a nivel local, sino también en relación con las tendencias globales y cómo éstas inciden en la situación social de las mujeres y de los varones. Así como el análisis de género contribuye a la interpretación de los cambios que van surgiendo en las relaciones género-medio ambiente, de acuerdo con los procesos económicos y políticos que se van gestando a las negociaciones y consensos que se establecen; es decir, en el impacto diferencial que tienen sobre las mujeres, por ejemplo, en su inserción económica y en su participación en el poder político, los actuales procesos que están experimentando los países de la región: globalización, modernización, democratización, descentralización, así como en su interdependencia.

Se conoce que la globalización de las economías trae consigo modificaciones en la estructura ocupacional de los países; esto, a su vez, repercute en la división por género del trabajo, en la generación de empleo y en las modalidades de uso y gestión de los recursos naturales. Por ejemplo, las políticas internacionales de aranceles y comercio tienen un gran impacto en la agricultura regional y, por ende, en la estructura del empleo y el trabajo agrícola, así como en las relaciones de género que se establecen en este contexto productivo; de este modo se observa que los procesos de reorientación del mercado de productos agrícolas hacia la exportación y la modernización del agro que están experimentando algunos países de la región traen como consecuencia cambios significativos entre los que se encuentra la denominada “feminización” del mercado de trabajo agrícola.

Para concluir, debemos preguntarnos cómo podemos contribuir a la discusión de este enfoque (género, medio ambiente y desarrollo sustentable*),* desde la perspectiva teórica, metodológica y/o empírica. Esta aportación debe ser capaz de discutir la relación entre la pobreza, la desigualdad social y de género y la degradación ambiental; así como de apuntar a formas eficientes de resolver la distribución desigual de poder y riqueza entre naciones, regiones, comunidades y género.

Un nuevo reto está presente para las y los interesados en los estudios de género, la construcción de una nueva agenda que nos permita analizar la participación de las mujeres en la lucha ecológica de una manera realista, partiendo de cómo las mismas mujeres perciben su entorno y, por supuesto, la relación de ellas con los hombres. Este debate debe recalcar la necesidad de partir de la realidad que viven las mujeres, de los significados que atribuyen a su lucha cotidiana, de cómo ven su ambiente y cómo han vivido las luchas de los ecologistas que a veces no se toman el tiempo de entender que, dentro de todo esto, son ellas quienes enfrentan las limitaciones impuestas por el

hambre y la marginación. A pesar de que se ha avanzado mucho en los estudios de género y que le hemos “metido” mucho esfuerzo cognoscitivo y buenas intenciones, nos quedan muchos desafíos y caminos por recorrer.

El Desarrollo Sustentable:
Modelo de Conciliación entre el Progreso Económico, la Justicia Social

María Patricia Salcedo Guzmán[1]

Miguel Barber Kuri

Una de las leyes de la naturaleza, la tercera ley de Newton, establece que a toda acción corresponde una reacción, de la misma intensidad, pero en sentido contrario; y como toda ley natural, ésta se está cumpliendo justo ahora.

El grado de entropía alcanzado por la sociedad global es preocupante. Los gobiernos y las organizaciones mundiales, en su gestión diaria, tratan de establecer un nuevo orden que permita a los países desarrollados seguir por este camino, y a los que no están en él, encontrar el modo para lograrlo. Al mismo tiempo, buscan la manera de resolver pobreza, hambruna, enfermedades, carencia de educación, discriminación, guerras, etc.; y, por si esto no fuera suficiente, a este contexto se incorpora otro ingrediente, irónicamente ignorado por años a pesar de ser el sustento de la vida: el ambiente.

Como resultado de la inadecuada forma de apropiación de los recursos naturales que el hombre ha utilizado por siglos, el planeta entero, hoy en día, enfrenta un deterioro por demás considerable que, de acuerdo con los expertos, pone en riesgo la vida misma.

A lo largo de la historia se encuentran distintos modelos de desarrollo que han pretendido solucionar este problema. por ejemplo, hay autores que definieron teorías y modelos de desarrollo económico "sin" considerar el ambiente, entre otros Raúl Prebisch, Celso Furtado, Gunnar Myrdal y Ed Denisson, creador de la teoría de la contabilidad nacional o contabilidad del crecimiento, línea cuantitativa del desarrollo. Asimismo, se identifican las teorías de desarrollo económico que "sí" consideran el ambiente, como el ecodesarrollo, cuyo principal teórico es IgnacySachs, y la tendencia denominada "cerista" (crecimiento cero), cuyos impulsores son A. Ehrlich y Donella Meadows, así como el ambientalismo, representado en México por Enrique Leff. No obstante estas posturas y teorías, debido a la urgente necesidad de vincular responsablemente al hombre con la naturaleza, a finales del siglo pasado y a instancias de la Organización de las Naciones Unidas (onu), surgió un nuevo modelo de desarrollo, el desarrollo sustentable, que relaciona el medio ambiente con el desarrollo económico y social.

Es conveniente aclarar que aunque el término difundido mundialmente es sustentable", en opinión de varios estudiosos lo correcto debería ser "sostenible". a un organismo y que interactúan directa o indirectamente con él. Ahora bien, si se considera al hombre como el organismo en cuestión, conviene aclarar que, en contraposición con el resto de los seres vivos, los factores que en este caso conforman al ambiente son, además de los físicos y biológicos, los sociales, económicos, políticos y culturales. En este sentido, el impacto ambiental se refiere en general al efecto positivo o negativo que provoca la apropiación de la naturaleza por parte de la sociedad, y en particular a la alteración del ambiente debida a la actividad humana.

1 Salcedo Guzmán, María Patricia; Barber Kuri, Miguel. El desarrollo sustentable. Modelo de conciliación entre el progreso económico, justicia social. En: Revista Gestión y estrategia. No. 37, enero-junio del 2010. Págs. 17-31



Desde que nuestra especie apareció en el planeta, ha provocado constantemente una intensa transformación de la naturaleza en búsqueda del sustento y la seguridad. Con el paso del tiempo, los efectos de la actividad humana en los procesos naturales han alcanzado tal magnitud que las alteraciones causadas, en muchos casos, ya son imposibles de revertir. A estas alteraciones es a lo que se le llama deterioro del ambiente o degradación ambiental, y significa la transformación de ecosistemas completos o de sus componentes, cuyas consecuencias tienen repercusiones adversas sobre las condiciones económicas o demográficas de la vida, sobre la salud de los seres humanos, o ambas.

Como se observa, los tres niveles de degradación ambiental están en orden respecto al daño producido. El primero tiene como alcance el daño a los ecosistemas, el segundo corresponde a afectaciones de magnitud local, y el tercero y último, a daños causados al ambiente, pero en el plano global. Es importante subrayar que la degradación del ambiente cambió a través del tiempo su carácter local y se transformó en global, es decir, de los tres niveles que existen, ya se ha alcanzado el tercero, lo que significa que en este momento nadie posee la capacidad autónoma para controlar la calidad de su atmósfera y evitar que la contaminación llegue transportada por el viento o por el agua. Y esto implica que ningún país puede impedir que las consecuencias negativas de sus decisiones ambientales viajen a través de las fronteras de otros y que las de otros crucen las suyas. por lo tanto, y debido a que estos problemas no están “encerrados” en las fronteras de cada país, sino que afectan a todo el planeta, conforman necesariamente un marco de acción global en el que la humanidad entera está obligada a participar activamente, no sólo por la conciencia creada en torno a los mismos, sino por la imperiosa necesidad de resguardar la vida y el entorno humano. Derivado de estas circunstancias, no resulta extraño que la destrucción de la capa de ozono, los cambios climáticos, la lluvia ácida, la pérdida de biodiversidad, el sobrecalentamiento de la Tierra y el destino de los residuos tóxicos y nucleares, etc., formen parte de la agenda de gobiernos y organizaciones públicas y privadas en todo el mundo.

En la actualidad, el deterioro ambiental es tan serio que para nadie son desconocidos sus efectos. Entre otras cosas, está provocando desastres naturales cada vez más severos, con consecuencias lamentables e irreparables. Como es de suponer, las mayores afectaciones se concentran en las regiones más pobres del planeta, que son además las más vulnerables desde el punto de

vista económico, social y ecológico para enfrentar situaciones o eventos ambientales extremos.

Desarrollo económico

La economía es una ciencia social que se encarga de estudiar la forma en que los seres humanos, como individuos o grupos, tratan de adaptar los recursos escasos a sus necesidades mediante los procesos de producción, distribución, sustitución, consumo e intercambio, con la finalidad de lograr su crecimiento y desarrollo económico.

Es importante aclarar que los conceptos de crecimiento y desarrollo económico no son snónimos. el crecimiento económico es el incremento de las actividades económicas asociadas al desempeño macroeconómico, es decir, la medición de indicadores del producto nacional, tales como ingreso nacional, producto per cápita, índice de productividad, balanza comercial, población económicamente activa, flujos de inversión, niveles de capacitación, entre otros, y se manifiesta por la expansión de las fuerzas productivas, como la fuerza de trabajo, la producción, las ventas y el comercio.

Por otra parte, el desarrollo económico es el proceso mediante el cual los países pasan de un estado atrasado de su economía a un estado avanzado. para las personas formadas en las ciencias duras, la diferencia entre crecimiento y desarrollo es muy clara; “crecer” significa aumentar la masa, y “desarrollar”, aumentar el volumen de la misma masa

Para lograr el desarrollo económico se requiere que el crecimiento económico sea superior al crecimiento de la población y que se mejoren sus niveles de vida en conjunto, lo que hace necesario una mejor distribución de la riqueza y no destruir el ambiente físico.

Los autores Donella Meadows, Dennis LepegMeadows y Jorgen Kanders establecen la diferencia entre crecimiento y desarrollo: Crecer significa aumentar el tamaño por la asimilación o la acumulación de materiales y desarrollar significa expandir o lograr la realización de potenciales de algo, esto es, alcanzar un estado de mayor completitud, tamaño o mejoría. Cuando algo crece se hace cuantitativamente mejor o, al menos diferente. El crecimiento es cuantitativo y la mejoría es cualitativa, por lo que siguen leyes distintas. El planeta Tierra se desarrolla a lo largo del tiempo sin crecer. Por lo que la economía, un subsistema de la Tierra finita, debe eventualmente adaptarse a un modelo de desarrollo similar.

El desarrollo social: desarrollo sustentable y humano

El concepto de *desarrollo humano* va más allá de la renta o ingreso per cápita, del desarrollo de los recursos humanos y de las necesidades básicas como medida de progreso humano. Evalúa factores como la libertad humana, la dignidad y el protagonismo humano, es decir, el papel de la gente en el desarrollo. El desarrollo humano es un proceso de ampliación de las elecciones de la gente y no únicamente una cuestión de aumentar el ingreso nacional.

En los años noventa, el debate sobre el desarrollo se centró en tres asuntos: La necesidad de reformas económicas para conseguir la estabilidad macroeconómica. La necesidad de instituciones y gobernabilidad sólidas, que lograran hacer respetar las leyes y controlar la corrupción. La necesidad de justicia social y de participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan a la población, a las comunidades y a los países.

En búsqueda de alcanzar un desarrollo humano sustentable, el siglo XXI se inició con una declaración de solidaridad sin precedentes y con el firme propósito de acabar con la pobreza en el mundo. Así, en el año 2000, a través de la Organización de Naciones Unidas (onu), la Declaración del Milenio fue aprobada por la mayor concentración de jefes de Estado de la historia, y establece el compromiso de los países —ricos y pobres— de hacer todo lo posible para erradicar la pobreza, promover la dignidad humana y la igualdad, alcanzar la paz, la democracia y la sustentabilidad ambiental. Los dirigentes prometen unir sus fuerzas para lograr que, para el año 2015 o antes, se cumplan objetivos concretos de avance en el desarrollo y en la reducción de la pobreza.

Existen varias definiciones sobre desarrollo sustentable, sin embargo, la más aceptada es la propuesta por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y Desarrollo, y publicada en el Informe Brundtland: Desarrollo sustentable es aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias, e implica dos conceptos fundamentales: El concepto de necesidades, especialmente las necesidades de los pobres del

mundo...; y La idea de restricciones impuestas por el estado actual de la tecnología, de la organización social y de la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras."

De esta manera, el concepto de desarrollo sustentable asume que los objetivos económicos, sociales y ambientales del desarrollo deben ser definidos en términos de sustentabilidad y pueden identificarse tres dimensiones básicas e interrelacionadas del desarrollo, que constituyen aspectos complementarios de una misma agenda fundamentales implícitos en tal concepto están plasmados en el Informe Brundtland, en un cuadro sinóptico que se presenta en el diagrama 1, donde se relacionan el bienestar humano, el bienestar ecológico y las interacciones. Se trata de un enfoque integrado del desempeño económico y ambiental, que conforma un área de factibilidad, donde el crecimiento económico debería ser suficiente para resolver el problema de la pobreza y, paralelamente, sustentable para evitar una crisis ambiental. Además, considera tanto la equidad entre las generaciones presentes como la equidad intergeneracional que involucra los derechos de las generaciones futuras. Las tres dimensiones a las que se ha hecho referencia y los componentes de cada una de ellas; por ejemplo, en lo que se refiere al bienestar humano los componentes considerados son: salud, educación, vivienda, seguridad y protección a la niñez y así sucesivamente.

De una descomposición semántica del término "desarrollo sustentable" resultan varias interpretaciones, unas asociadas a "sustentable", que se refiere a las bases ambientales de la actividad humana; y otras a "desarrollo", que puede restringirse esencialmente al desarrollo económico. Sin embargo, para la cmmad, "el desarrollo" es el proceso de cambio dirigido, que incorpora los objetivos del proceso y los medios para alcanzarlos. Por desarrollo se entiende no sólo crecimiento cuantitativo de variables indicativas, sino también la transformación de las estructuras económicas y sociales para adaptarse con rapidez a la transición global del mundo. Implica la modernización de instituciones, cambios en las actitudes, hábitos, valores y, por encima de todo, cambios en las capacidades y conocimientos de la gente.

El autor Rafael Borrayo considera que el concepto de desarrollo no puede estar simple y exclusivamente ligado al crecimiento económico. Y tampoco la sustentabilidad puede estar confinada a la idea insuficiente que deriva de escenarios económicos con crecimiento sostenido, es decir, que a mayor gasto disponible en la economía se mejora la calidad ambiental. No obstante, reconoce como una cuestión económica fundamental el vínculo entre la base de los recursos naturales, el ritmo y el estilo de crecimiento.

Ahora bien, sobre el aspecto de que la Tierra puede soportar un crecimiento industrial ilimitado, en opinión de Eva Kras el concepto "ilimitado" es el punto en el que no están de acuerdo el sector empresarial y los visionarios en ecología. Estos últimos creen que sí debe haber límites al crecimiento industrial. Estiman que es necesario modificar la idea de los conceptos de "crecimiento" y "progreso" relacionados con la industrialización, así como el enfoque económico actual hacia uno basado en [illegible] no prioridad inme



Con base en la experiencia de comunidades que lograron incrementar el desarrollo económico y mantener el entorno saludable, se crearon seis estrategias para alcanzar el desarrollo sustentable. si bien éstas no alcanzan a describir ampliamente los múltiples aspectos que ofrece la sustentabilidad, marcan algunas de las áreas en las que las comunidades pueden enfocar sus esfuerzos para la creación de fuentes de empleo y el incremento del bienestar económico, mientras que se protege y restaura el ambiente.

otra estrategia es la de la satisfacción de necesidades mediante el uso eficiente de recursos locales. Los altos consumos de agua, energía y pesticida; la pérdida de suelo fértil y los costos para llevar los productos del surco hasta la mesa, son enfrentados por algunas comunidades recurriendo a la agricultura local y natural, sin químicos, lo que produce alimentos frescos para la comunidad y para restaurantes, al mismo tiempo que genera fuentes de empleo. Las otras cuatro estrategias, de igual manera, recaen en la comunidad y, mediante prácticas sustentables, logran el desarrollo humano pretendido.

Con estas seis estrategias la comunidad propone el ideal de bienestar que pretende alcanzar, lo que plantea a su vez el reto de la sustentabilidad.

Conclusiones

Como para confirmar la tercera ley de Newton, el hombre está viviendo una respuesta por parte de la naturaleza a las acciones que él ha llevado a cabo durante décadas en busca de un privilegiado crecimiento económico, al tiempo que de manera poco respetuosa se apropiaba de los recursos naturales. Hoy en día investigadores, académicos, empresarios, profesionistas, dirigentes, políticos y la población en general, independientemente de razas y credos, están preocupados y han volteado su mirada a esta situación con la intención de remediar lo hecho. el presente artículo busca la difusión sustentada de esta problemática, mostrando que hay alternativas de solución y que una de ellas es el desarrollo sustentable. el objetivo es mostrar al lector que éste es un modelo posible de seguir y que permite balancear la dimensión económica con la social, al tiempo que se protege al ambiente. el hilo conductor en el artículo se inicia con el estudio de cada una de las tres dimensiones por separado, es decir, lo concerniente al ambiente, en la que se estudian los aspectos relativos a su definición, contaminación, deterioro y los niveles de alteración, haciendo hincapié en que el planeta ha alcanzado el tercer grado de descomposición, que es el de deterioro global, es decir, que los efectos negativos se manifiestan en todo el planeta. en cuanto al desarrollo económico, se aclara la diferencia respecto al concepto de crecimiento económico y se deja claro que el fin último es mejorar los niveles de vida de la población, lo que corresponde a un desarrollo y no a un crecimiento. posteriormente, se aborda la dimensión social, que busca el progreso humano, y se estudian los objetivos del milenio a través de los cuales se pretende responder a este desafío.

Asimismo, se vinculan las tres dimensiones anteriores para dar origen al concepto de desarrollo sustentable, del cual se revisan sus antecedentes, definición, conceptualización, componentes y elementos que lo determinan.

Buscando mostrar que el desarrollo sustentable es un modelo balanceado y posible de poner en práctica, se presenta un discurso entre varios autores que lleva a concluir que las tres dimensiones intervienen y que son interdependientes una de las otras.

Finalmente, se concluye que: Hay tendencias que pretenden confrontar la economía con el ambiente, en las que se dice que el desarrollo sustentable es una utopía. sin embargo, y a pesar de todo, es posible concebir un desarrollo sustentable en donde, de manera simultánea, se protejan los empleos y al ambiente. De hecho, no se puede alcanzar una verdadera calidad de vida sin la preservación de éste, y mucho menos pensar en empleos en el futuro, sin él.

Sustentabilidad significa pensar en términos de todos los sistemas con todas sus implicaciones, relaciones y consecuencias. estas formas de pensamiento erradican conductas como “el hombre contra la naturaleza” o “el empleo contra el ambiente”. Y se sustituyen por pensamientos y valores más reales, cambiando actitudes pasivas por otras críticas y participativas.

El desarrollo sustentable significa asegurar la calidad de vida y mantener la capacidad de carga que soportan los ecosistemas. La sustentabilidad no es una señal de crecimiento, aunque sí un indicador de los recursos. Desarrollo es la capacidad de convertir esos mismos recursos en bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas sin la degradación del ambiente que mantiene a los ecosistemas.

Un punto de importancia para lograr el desarrollo sustentable es que la sociedad esté consciente de la relación entre el hombre y la naturaleza para que le permita a esta última reponer los recursos que de ella son tomados.

Para lograr el desarrollo humano sustentable se requiere cumplir con los “objetivos de desarrollo del milenio”. Se tendrá éxito “si y sólo si” éstos significan algo para los miles de millones de individuos a los que están dirigidos, y deben convertirse en una realidad acogida por los principales interesados: las personas y los gobiernos.

La Mujer y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Monserrat Vargas Vergara[1]

Introducción

Hablar de la educación desde una perspectiva de género es mucho más que referirse a la igualdad o equidad, pues implica tener como punto de partida los Derechos Humanos. Este documento estableció unas premisas claras reconociendo el papel de las instituciones y la educación como base para garantizar los derechos enunciados. En esta línea, los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se deben considerar una moda o tendencia, sino un recordatorio o, más bien, un espejo en el que la humanidad pueda verse reflejada. Se trata de analizar los actos y el impacto de los mismos en la sociedad. Por ello, es necesario cambiar la mirada y tener una visión crítica de los contenidos ofrecidos en los informes que se generan desde las distintas instituciones.

La situación social, política, económica, de crisis alimentaria y climática aleja a gran parte de la humanidad del respeto a los derechos fundamentales que deberían hacernos iguales. Como se mostrará en el análisis de los informes de las distintas instituciones, los ODS son una buena estrategia para reorientar las acciones humanas y las políticas públicas hacia una sociedad más digna, sostenible y equitativa.

Con relación a la mujer y sostenibilidad, el documento generado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, en 1995, estableció algunos de los principios y prioridades que han orientado las acciones respecto a la igualdad de género, recordando las desigualdades con relación a la representatividad de las mujeres en particular: «En términos generales, las mujeres constituyen apenas el 10% del total de los legisladores electos en todo el mundo y en la mayoría de las estructuras administrativas nacionales e internacionales, tanto públicas como privadas, siguen teniendo muy poca representación». Asimismo, el epígrafe 31 resume todos aquellos aspectos en los que la mujer se ve desfavorecida:

Muchas mujeres enfrentan barreras específicas que obedecen a diversos factores, además de su sexo. A menudo esos factores aíslan o marginan a la mujer y llevan, entre otras cosas, a la negación de sus derechos humanos y a su falta de acceso, o a la negación de su acceso, a la educación y la formación profesional, al empleo, la vivienda y la autosuficiencia económica y la excluyen además de los procesos de adopción de decisiones. Esas mujeres suelen verse privadas de la oportunidad de contribuir a sus comunidades y de figurar entre los protagonistas principales.

Actualmente, la indigencia y la pobreza, el analfabetismo, la carencia de capacitación profesional, el no acceso al sistema sanitario, la violencia de género, la trata de personas o la marginación en el ejercicio del poder tienen cara de mujer. La pandemia por COVID-19 ha supuesto un freno para casi todos los ODS. Por ello, desde el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) se han diseñado cinco líneas de trabajo orientadas en torno a la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género, a fin de paliar en especial los efectos de la pandemia. La temática de estas líneas se centra en asegurar los servicios y acceso a la sanidad; apoyo para afrontar la adversidad; proteger las pequeñas empresas, promoviendo políticas macroeconómicas que beneficien a los más vulnerables y, finalmente, promover la cohesión social e invertir en sistemas de resiliencia y respuestas lideradas a nivel comunitario.

Actualmente, el «Plan Estratégico para 2022-2025» propuesto por la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres pretende orientar las acciones de ONU Mujeres. Como recoge el documento, este plan tiene una triple función: «abarca actividades de apoyo normativo, coordinación del sistema de las Naciones Unidas y operacionales, para movilizar una acción urgente y sostenida con miras a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y apoyar la consecución de la Agenda 2030 [...], busca lograr la igualdad de género, el empoderamiento de mujeres y niñas y la realización plena de sus derechos humanos».

Se asume que la crisis sanitaria por COVID-19 conllevó un agravamiento de la desigualdad en todos sus aspectos, provocando un retroceso en los logros alcanzados hasta su aparición. Se insta, por tanto, a aprovechar la oportunidad de una reconstrucción de manera igualitaria, que tenga

1 Vargas Vergara, Monserrat. La mujer y los objetivos de desarrollo sostenible. En: Revista Feminismo/s. No. 43, enero del 2024. Págs. 47-81

en cuenta las necesidades de las mujeres y niñas. Parte del Plan Estratégico sigue la estela del proceso de examen tras 25 años de los acuerdos adoptados en Beijing, conocido como Beijing25. En aquel momento se solicitó que «abordaran las barreras estructurales y las prácticas discriminatorias subyacentes que frenan los avances en materia de igualdad de género». En función de ello, la propuesta invita a descubrir las causas de las desigualdades desde enfoques metodológicos integrados.



Se considera que los esfuerzos se deben orientar hacia los marcos normativos mundiales fomentando leyes, políticas e instituciones que respondan a las cuestiones de género. A su vez, insta a la adopción de normas sociales positivas que incluyan la participación de hombres y niños. Es preciso recordar que la cuestión de género no es un problema de mujeres, a tratar con las mujeres; muy al contrario, afecta a toda la sociedad y, por lo tanto, toda ella debe sentirse concernida. A la lista de propósitos no escapa la cuestión de la producción de los datos y el tipo de análisis y la necesidad de generar datos estratificados, como se verá posteriormente. Finalmente, se insta a dar voz a las mujeres y fomentar su participación y acceso a través del liderazgo. Para alcanzar los objetivos esperados en 2025 se requiere de una financiación sostenible, rendición de cuentas, ampliar las alianzas e influir en las acciones y la financiación por parte de otros agentes.

Son muchas las voces que insisten en pasar a la acción y afrontar los retos existentes a nivel planetario de forma urgente. Por ello, se asume el papel vital que desempeña la educación en general y la Universidad en particular. Incluida en el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2016, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), la educación afecta a todos los ODS y no exclusivamente al ODS. Quizás este sea el primer paso para afrontar una problemática que tiende a simplificarse al ceñirse a ciertos ODS específicos y no ver la interrelación e interdependencia que hay entre ellos.

Se evidencia que la educación es clave para alcanzar las metas propuestas en cada uno de los ODS. El análisis realizado sobre el papel de la mujer y las niñas en los ODS-seleccionados contribuirá a comprender la problemática desde un enfoque más holístico, permitiendo que emerjan todas las dimensiones del problema.

En base a este marco de consideraciones, el objetivo principal es realizar un análisis de contenido desde un posicionamiento crítico, reflexivo e interpretativo, transversal, no experimental, de los ODS objeto de estudio, en función de los informes generados por ONU Mujeres en el periodo 20192022. Los objetivos específicos giran en torno a: Conocer la situación de las mujeres y las niñas en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible seleccionados en el periodo objeto de estudio. Detectar las barreras y retos de las mujeres y niñas en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible seleccionados. Identificar los retos para la Educación Superior: aspectos pedagógicos, contenido, innovación e investigación.

Dada la naturaleza del estudio y los objetivos que se persiguen, el análisis de contenido se ha realizado teniendo en cuenta algunos planteamientos de Bardin donde se reconoce un esfuerzo de interpretación que gira en torno al rigor de la objetividad y de la fecundidad de la subjetividad. Para el autor, esta doble visión «disculpa y acredita en el investigador esa atracción por lo oculto, lo latente, lo no-aparente, lo potencial inédito (no dicho), enterrado en todo mensaje». Por otra parte, dentro de un posicionamiento de análisis crítico y reflexivo, resulta interesante la propuesta del análisis social crítico de autores como Fairclough, quien considera que el análisis crítico del discurso (ACD) «aporta al análisis social crítico un enfoque particular sobre el discurso y sobre las relaciones entre el discurso y otros elementos sociales». Las fuentes documentales objeto de análisis han sido las distintas bases de datos y los informes de la ONU, concretamente ONU Mujeres. Igualmente se han consultado los fondos de la biblioteca digital de la UNESCO, la base de datos del Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) y el Banco Mundial.

El posicionamiento es evidente e implica la necesidad de afrontar el estudio desde una perspectiva holística, crítica, reflexiva y hermenéutica. Se trata de generar una nueva visión e interpretación de la temática a estudiar. Desde este punto de vista metodológico se hace necesario cierto margen de libertad, como señala Séneca: «Que haga esto nuestra alma: esconda todo lo que le ayudó y manifieste lo que ella hizo. Y aunque aparezca en ti la semejanza con alguno que tú hayas admirado profundamente, quiero que te parezcas a él como un hijo, no como una copia; la copia es una cosa muerta». Autores como Saavedra proponen una metodología hermenéutica reflexiva que ayude a interpretar la realidad desde lo vivido, relacionando educación con cultura y desde la interpretación de los textos. La metodología empleada es, por tanto, adecuada para permitir que emerjan otros posicionamientos que impulsen al cambio educativo. Finalmente, la metodología utilizada permite hacer un mapeo a nivel cualitativo de la situación actual de la mujer ante los ODS seleccionados. En consonancia con el posicionamiento, y dada la limitación del espacio, se optó por abordar aquellos ODS que a nivel general son menos identificados con las mujeres y las niñas.

El papel de la mujer en relación a los objetivos de desarrollo sostenible

En primer lugar, el ODS 3: «Salud y bienestar» plantea garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Una de sus metas es la reducción de la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos, así como garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, tal y como se recoge en la meta 3.7.

Respecto a esta temática, los informes analizados muestran que la situación de crisis general, hambre y desempleo trae consigo el aumento de la pobreza a nivel mundial, afectando de forma desigual a las distintas regiones del planeta. Lamentablemente, ya no se habla de Norte y Sur en relación a desarrollo o subdesarrollo. Hoy el hambre y la pobreza están en todas las sociedades. Si el aumento del hambre es una consecuencia más de la pandemia, la salud y el bienestar son otras. En este campo los informes sobre seguimiento de ODS y mujeres se centran fundamentalmente en el acceso a la asistencia sanitaria, especialmente respecto al estado de gestación y al parto. Las mujeres, en el periodo objeto de estudio.

En 2019, el ODS 3 se relaciona con el desarrollo urbano y la asistencia de sanitarios en el momento del parto. Se evidencian las desigualdades entre las zonas urbanas y rurales, por lo que el acceso a la sanidad es un tema a resolver. Posteriormente, en 2020 se establece que casi el 70% de los sanitarios mundiales son mujeres que han estado expuestas al virus. También se resalta que la crisis sanitaria, por saturación o cierre de los centros, así como por el confinamiento, ha afectado a las mujeres en relación a la maternidad segura y uso de anticonceptivos modernos. La gestación y salud sexual siguió siendo una preocupación en el informe de 2021, donde se estima que durante el primer año de crisis 12 millones de mujeres de 115 países de ingresos bajos y medianos quedaron sin servicios de planificación familiar, dando lugar a 1,4 millones de embarazos no deseados. La cuestión de la gestación, abortos y asistencia sanitaria sigue siendo uno de los temas principales

dentro de este ODS, como muestra el informe de 2022: Aunque se puede prevenir, el aborto en condiciones inseguras es una de las principales causas de mortalidad y morbilidad maternas. Hoy más de 1200 millones de mujeres y niñas en edad reproductiva viven en países con algún tipo de restricción para el acceso al aborto seguro.

La educación sexual y la legislación al respecto son temas cruciales que también se relacionan con la educación y la finalización de los estudios secundarios. Dentro de temática de salud, ya en el informe de 2021 se mostraba que «la pandemia detuvo los servicios críticos de salud mental en el 93% de 130 países; sin embargo, apenas el 17% de los países destinaron financiamiento adicional para apoyo psicosocial y de salud mental en los planes nacionales de respuesta al COVID-19», cuestión que es objeto de estudio en la actualidad.

Siguiendo el objetivo de este trabajo, se identifica el ODS: «Agua limpia y saneamiento» como fundamental para la vida de las mujeres y niñas. En él se establece garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. En la meta 6.2 se propone lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. Mientras que en la meta 6.b se establece apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

El análisis de los informes ha permitido que emerjan cuestiones que a priori no son contempladas como tal y que pueden ser objeto de estudios académicos.

El agua limpia y los saneamientos no son una cuestión que escape al tema de género. Así, el informe de 2019 arranca con la afirmación que se muestra en la tabla anterior. Se considera que la recogida de agua entra dentro de las tareas domésticas que son atribuidas a las mujeres y niñas, lo que supone que para el abastecimiento del hogar deben soportar grandes cargas y recorrer gran distancia. Se estima que en 2017 unos 785 millones de personas vivían sin servicios básicos de agua potable.

Son interesantes los datos mostrados en el informe de 2020 respecto a los saneamientos en las escuelas, que en principio pudieran afectar por igual a niños y niñas, pero que impacta especialmente a niñas, adolescentes y mujeres, ya que la ausencia de saneamientos supone un problema a la hora de gestionar sus periodos menstruales de forma segura y con dignidad. Llama la atención que «en las escuelas de los campos de refugiados de Yibuti, 150 niñas comparten solo un retrete», aportado en el documento. En ocasiones se olvidan todos los posibles escenarios en los que se debe intervenir, de ahí la necesidad de complementar los datos con análisis cualitativos que no solo ayuden a la interpretación de los mismos, sino a generar nuevos conocimientos que orienten la innovación y la investigación.

El problema del abastecimiento de agua doméstica a cargo de las mujeres y las niñas es una cuestión transversal que se afronta en todos los informes. Es interesante el apunte que se hace en el informe de ONU Mujeres: «las iniciativas para mejorar la gestión de los recursos hídricos; sin embargo, a menudo desestiman el papel central de las mujeres». Se muestra aquí uno de los temas que pueden ser determinantes y necesarios para la interpretación de los datos: la cuestión cultural y religiosa. Nuevamente surge la necesidad de cambio en la investigación propuesta desde la etnografía y respondiendo a necesidades locales, respetando la cultura e idiosincrasia de los pueblos.

En 2022 se considera que la mala gestión, la contaminación y el uso excesivo son las causas del estrés hídrico que se sufre a nivel mundial afectando a más de 733 millones de personas, donde 800.000 mujeres y niñas mueren cada año por falta de agua limpia. Se insiste en que las mujeres y las niñas son las que deben caminar para ir en busca del agua y que las necesidades fisiológicas de la mujer la hacen más vulnerable ante la ausencia de agua, ya que supone una amenaza para su salud. Recordemos que las mujeres tienen una mayor necesidad de agua e higiene durante la menstruación, el embarazo y la recuperación postparto, estableciéndose que la mujer en período de lactancia necesita de 5,3 litros de agua diarios. Del mismo modo, se muestra que la falta de agua es la causa del aumento de las enfermedades, lo que se evidencia en los 44 millones de mujeres embarazadas con anquilostomas asociados al saneamiento que causan anemia materna y nacimientos prematuros.

Siguiendo con el análisis de los datos aportados por los informes objeto de estudio, en rela-

ción al ODS: «Energía asequible y no contaminante» se pretende garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Si bien parece que los instrumentos de recogida de datos no contemplan indicadores específicos en relación al género, sí que se aportan datos sobre algunos aspectos de la situación de la mujer respecto a la energía.

En los distintos informes se muestra que el uso de combustibles impuros como el queroseno, en ausencia de tecnología limpia y electricidad, así como la dependencia de combustibles sólidos como la madera, carbón o estiércol, siguen siendo habituales en el 52% de la población de 124 países. Esto supone un problema para la salud, al tiempo que, como muestra la Tabla 4, la recogida de estos materiales necesarios para cocinar es fundamentalmente una actividad a cargo de mujeres y niños. Todo ello repercute negativamente no solo en el desarrollo físico, sino en las limitaciones para asistir a la escuela. En este mismo sentido, el informe de 2020 manifiesta: «las mujeres expuestas a altos niveles de humo en espacios cerrados tienen más del doble de probabilidades de padecer una enfermedad pulmonar obstructiva crónica que las mujeres que utilizan combustibles y tecnologías menos contaminantes». También el Banco Mundial ha emitido un informe de 2023, referido a cuestiones de energía y su relación con otros ODS.

Con relación al sector empresarial, económico y de producción, es interesante el dato que aporta el informe de 2021 sobre el nivel académico de las mujeres que ocupan cargos directivos en las nacientes empresas de energía. Se establece que el 15% de las mujeres tienen el título de doctorado, frente al 12% de los hombres, y el 36% han cursado un máster, por un 34% de hombres. Se insta a interpretar que las mujeres requieren de mayor esfuerzo y formación académica para acceder a puestos de gestión.

El informe de 2022 se centra nuevamente en la energía de uso doméstico, indicando que se calcula que 2400 millones de personas tienen que cocinar con combustibles ineficientes y contaminantes. El análisis cualitativo que acompaña a los datos es muy significativo e importante para orientar la investigación en la Universidad. Se relaciona el acceso a la energía eléctrica con las oportunidades para el acceso al mundo laboral, a la educación, desarrollo personal o bienestar y salud. Por otra parte, recuerda que la electricidad es fundamental en la sanidad, sobre todo en casos de emergencia como se ha puesto de evidencia en la crisis por COVID-19.

Respecto al ODS 9: «Industria, innovación e infraestructura», en 2019 se hace énfasis en el papel de la mujer en la investigación, tema que se repite en el informe de 2021. A pesar de reconocer la aportación de las mujeres en los logros alcanzados en la investigación médica, se reconoce una brecha tanto en presupuestos como en cargos de gestión en la investigación. El informe lo considera de esta forma: «las brechas de género entre las personas abocadas a la investigación pueden reflejar en parte la menor presencia de mujeres en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, donde solo algo más de la tercera parte de los graduados son mujeres».

En relación a la promoción laboral se muestra cómo esto afecta a la solicitud de sexenios de investigación, estimados en un 30% menos que los hombres en los campos de las ingenierías de la comunicación y computación, entre otras áreas de ciencias. En consonancia con el objetivo de este trabajo, resulta interesante relacionar estos datos con los recogidos en el informe de la ONU sobre la familia actual, donde las labores de cuidados siguen estando a cargo de las mujeres. De esta forma, se establece una relación entre la vida familiar respecto a la equidad e igualdad y la consecución de los ODS. Las dificultades que tienen las mujeres para la promoción académica han sido mostradas en otros trabajos previos.

Retomando el análisis de los informes de ONU Mujeres sobre el seguimiento de los ODS, vemos que el informe de 2020 hace alusión a las consecuencias de la pandemia respecto a la industria manufacturera, en la que trabaja un alto porcentaje de mujeres, si bien la mayoría son hombres, dejando a las mujeres los puestos más vulnerables. Por ello, se deben tener en consideración los efectos provocados en las pequeñas y medianas empresas (pymes), muchas veces a cargo de mujeres. Desde la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial se han emitido distintos informes y guías para la recuperación de las empresas y reactivación de la industria tras la COVID-19.

El acceso a la tecnología y el uso de Internet por parte de las mujeres es el tema central del informe de 2022. Se considera que en el campo de la tecnología y la innovación sigue habiendo una brecha, con escasa representación de mujeres y niñas en la industria, el mundo académico y en las tecnologías en general. Por otra parte, la violencia a través de Internet es mayor hacia las mu-

jeres. De igual modo, se recurre a la necesidad de incluir a la mujer en la ciencia por su capacidad creativa y su visión para dar respuesta a las necesidades del mismo género. La preocupación por la participación de la mujer en la ciencia es un tema que se afronta en otros foros e informes. Como se verá en el apartado de propuestas y estrategias en la docencia universitaria, la celebración desde la ONU del Día Mundial de la Mujer y la Niña en la Ciencia se propone desde el acrónimo I.D.E.A.S., que corresponde a Innovar, Demostrar, Elevar, Avanzar y Sostener. En este mismo espacio se recogen las palabras del Secretario General de la ONU, quien afirma que «todos podemos poner de nuestra parte para aprovechar el enorme talento sin explotar de nuestro mundo, empezando por abrir las puertas de las aulas, los laboratorios y los consejos de administración a las mujeres de ciencia».



Respecto a la invención y patentes a cargo de mujeres, los datos que ofrece el informe de 2022 hacen referencia a que las mujeres conforman solo el 16,5% de los inventores que figuran en las solicitudes de patentes internacionales en todo el mundo. La presencia de mujeres y de otros grupos marginados en el ámbito de la tecnología produce soluciones más creativas y tiene un mayor potencial de innovación para responder a las necesidades de las mujeres y promover la igualdad de género.

El análisis realizado ha permitido conocer que la situación de las mujeres y las niñas en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible seleccionados en el periodo objeto de estudio, entre 2019 y 2022, según los datos recogidos en los informes de ONU Mujeres, está lejos de alcanzar las metas y objetivos planteados para 2030. La crisis sanitaria por COVID-19 ha condicionado la evolución de los Objetivos y, si algunos como el acceso al agua y saneamientos son fundamentales para todos, el análisis de los informes nos ha permitido tomar conciencia de la importancia del agua para las mujeres y las niñas. La cuestión fisiológica que demanda más cantidad de agua en ciertos momentos de su vida se suma a las tradiciones y cultura, que pueden suponer una barrera o limitación a la hora de hablar de igualdad y equidad. Por lo tanto, sería uno de los temas en los que la Educación Superior tiene un reto, incluyendo la dimensión cultural tanto en las investigaciones como en el diseño de proyectos de cooperación. Por otra parte, se plantea la necesidad de incluir metodologías que permitan dar visibilidad a lo que se oculta tras los datos cuantitativos. Entender, comprender y conocer es fundamental para responder a necesidades concretas y reales. La etno-

grafía, el estudio de casos y las historias de vida son, entre otras metodologías cualitativas, las que deben posicionarse en la Universidad. A nivel de formación, Magendzo habla de la pedagogía de los derechos humanos, donde se liga la educación en derechos con la pedagogía crítica, problematizadora, contextualizada y con la educación para el empoderamiento.

Otro de los temas emergentes y, por tanto, un reto para la Educación Superior, es la cuestión de la seguridad de las mujeres en las ciudades. Algunos datos interesantes proporcionan información sobre hacia donde debe ir la innovación y las propuestas de investigación en campos de conocimiento como pueden ser la arquitectura, ingeniería, educación social, transportes e incluso la representación en los gobiernos locales. En suma, es importante tener en cuenta que estos problemas son multidimensionales y requieren un enfoque integral que abarque políticas, financiamiento adecuado, educación y concienciación pública.

A nivel de desarrollo profesional y, por ende, personal, se mantienen las barreras en la promoción y gestión de las empresas. Se destaca el dato en relación al agua y cómo, por cuestiones culturales, las mujeres y las niñas tienen una mayor responsabilidad de abastecer la vivienda y, sin embargo, tienen muy poca representatividad en la gestión del recurso natural. Se deduce, por tanto, que uno de los retos sociales es el establecimiento de políticas y leyes que regulen una participación equitativa y un plan de actuación a nivel educativo para mejorar la situación sin que suponga un enfrentamiento cultural.

Otra cuestión emergente es la brecha en la atención obstétrica de calidad, que se vincula a factores socioeconómicos y geográficos, dando como resultado tasas más altas de complicaciones durante el parto en áreas rurales y entre poblaciones de bajos ingresos. Se recuerda que la reducción de la muerte maternal es uno de los objetivos planteados. Esta temática se relaciona directamente con la innovación e infraestructuras, debiendo apostar no solo por la creación de centros sanitarios, sino por la formación de profesionales en este campo de la salud a nivel local. Así mismo, el análisis ha evidenciado la necesidad de investigar y formar en cuestiones de educación para la salud, tanto sexual como mental.

A nivel general, tras el análisis realizado se evidencia que persiste la vulnerabilidad de mujeres y niñas en los ODS objeto de estudio. Los cambios realizados en las leyes, administración y políticas públicas son insuficientes.

Conclusiones

Tras el análisis realizado, se concluye que las mujeres y las niñas están en una situación de vulnerabilidad en muchos campos y que ello repercute en la consecución de los ODS. En función de los objetivos planteados, al identificar las temáticas sobre las que se debe actuar e investigar, se evidencia que es necesaria una intensa acción y concienciación de la sociedad sobre los ODS (ONU, 2015). La educación se considera el medio para llevar a la población los retos a los que se enfrenta la sociedad, que se materializan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El estudio ha permitido conocer hasta qué punto la pandemia por COVID-19 ha afectado a las mujeres y las niñas. Asimismo, ha evidenciado cómo la cuestión de acceso al agua puede ser motivo de muerte maternal o impedimento para asistir a la escuela. Por otra parte, el componente cultural se ha mostrado como una barrera para el desarrollo, lo cual lleva a identificar esta cuestión como tema susceptible de ser incorporado tanto en los programas de formación de profesionales como en los proyectos de investigación o cooperación. El cambio de mentalidad es necesario, si bien hay que respetar la cultura e idiosincrasia de los pueblos, cuestión que se hace complicada, y por lo que requiere ser estudiada desde la Universidad.

Otro de los temas emergentes ha sido la seguridad, tanto en las ciudades como en los transportes públicos, cuestión interesante para abordar desde metodologías participativas como son el aprendizaje-servicio sostenible (ApS) o el aprendizaje basado en retos (ABR). No menos importante es lo que se muestra en los informes respecto a la participación de las mujeres en la gestión. Los techos de cristal se aprecian en todos los estamentos sociales y afectan en mayor medida en aquellas culturas o zonas donde las mujeres no son debidamente reconocidas.

Respecto al segundo objetivo, relacionado con los campos de conocimiento, quizás la cuestión de saneamientos, acceso al agua y el uso de combustible no contaminante sean, junto a las cuestiones de higiene y atención al parto, los temas prioritarios.

En relación al papel de la Universidad, la formación y difusión de los ODS es fundamental.

Los datos del informe realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas señalan que el 70,4% de los encuestados en España no conoce la Agenda 2030. Esto es preocupante si se quieren alcanzar los ODS, ya que la implicación de la ciudadanía es fundamental en este reto. Si no hay acción no puede haber impacto y trabajar sobre lo desconocido es imposible. Por ello, el papel de la educación adquiere todo el protagonismo.

La falta de conocimiento y la lejanía de los ODS de la ciudanía en general se muestra en estudios como los de Zamora-Polo et al. concluyendo que «los estudiantes universitarios, en general, manifiestan no conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que la información que han recibido a través de diversos medios, incluyendo la Universidad, la docencia, las redes sociales, es muy escasa». Se evidencia así la necesidad de pensar en cómo pueden contribuir las instituciones de Educación Superior a la consecución de los ODS y la igualdad de género. La cuestión es: ¿Cómo integrar los ODS, con perspectiva de género, en las actividades universitarias? Para ello se debe conocer qué está pasando, a fin de orientar los contenidos tanto en la formación de los futuros profesionales como en la investigación. La innovación es otro pilar fundamental, pues nos permite hacer cosas diferentes a fin de obtener resultados distintos, centrándonos más en el impacto de las acciones que en ellas mismas.

En Torno al Concepto de Sustentabilidad

María Nieves Rico[1]

La noción de sustentabilidad se desarrolló originalmente en un marco biológico-físico, como una respuesta ante la toma de conciencia de la finitud de los recursos naturales. Desde el período de posguerra hasta los inicios de la década de los setenta la preocupación del mundo se centró en el crecimiento económico y en la acumulación de capital físico y financiero, constituyendo el progreso tecnológico el símbolo de este proceso. Pero en este estilo de desarrollo adoptado se subestimó la importancia de otros aspectos vitales como los recursos humanos y los sistemas natural, institucional y cultural. Frente a esta situación, en los años setenta comienzan los cuestionamientos, los debates y los estudios provenientes de diversas organizaciones que, como lo concluyó el Club de Roma, sostuvieron que el capital natural ya escaseaba, no era inagotable, y que incluso el desarrollo industrial podía deteriorar "sin retorno" los recursos ambientales existentes. Es así, como la necesidad de la sustentabilidad, limitada al sistema natural, comienza a incorporarse gradualmente al pensamiento y la planificación de los países con mayor preponderancia, en un primer momento, en los industrializados.

Actualmente está noción se está aplicando en un contexto de mayor amplitud, lo que ha producido muchas veces confusión en su uso, puesto que las implicaciones de políticas que de ella se derivan, tal como se utilizó originalmente (stocks físicos aislados), no dan las señales correctas cuando son aplicadas en otro ámbito. Por esto, paulatinamente se ha ido elaborando una conceptualización más incluyente y comprensiva en la cual se consideran los aspectos sociales, políticos y económicos, además de los naturales, los que se integran en un objetivo común: el desarrollo sustentable.

Esta ampliación conceptual comienza a perfilarse en el debate internacional iniciado con motivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano realizada en Estocolmo en 1972. En esta reunión se abordaron los problemas de la pobreza y del bienestar de la población mundial, y se trataron aspectos tales como vivienda, agua, salud, higiene y nutrición. Sin embargo, el énfasis estuvo puesto en los aspectos técnicos de la contaminación provocada por la industrialización, el crecimiento demográfico y la urbanización, haciendo énfasis en las consecuencias negativas de estos procesos y, por lo tanto, teniendo una visión marcadamente primermundista de la crisis ambiental.

De esta perspectiva inicial se va a pasar a mediados de la década de los ochenta al convencimiento de que los problemas del medio ambiente no pueden ser disociados de aquellos que se derivan del desarrollo. En consecuencia, se comenzó a centrar la visión en la problemática que enfrentan los países del Sur y los sectores más desprotegidos, entre los que se encuentran las mujeres.

En este contexto, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) focalizó su trabajo en los estilos de desarrollo y sus repercusiones para el funcionamiento de los sistemas naturales, subrayando que los problemas del medio ambiente se encuentran directamente relacionados con los de la pobreza, la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud y vivienda, las fuentes renovables de energía y el proceso de innovación tecnológica. Señalándose, además, como los tres ejes principales del desarrollo el aumento de la producción (crecimiento económico), la distribución apropiada de los recursos (combate a la pobreza), y el mantenimiento del ecosistema (sostenibilidad ecológica). Asimismo, en su Informe denominado "Nuestro futuro común" esta Comisión definió la sustentabilidad como la posibilidad de "satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades" (Comisión Brundtland, 1987). Esta definición implica incorporar el largo plazo como un elemento insoslayable en la planificación del desarrollo, así como la consideración intergeneracional e intergeneracional de la equidad.

A pesar que esta tesis sigue vigente y es profusamente utilizada, no ha estado alejada de controversias. Se le cuestiona su status científico, y sus implicancias para los programas políticos y económicos ya establecidos y aquellos que se están iniciando. Asimismo, su amplitud la deja expuesta a interpretaciones muy distintas, lo que muchas veces ha conducido a equívocos.

1 Nieves Rico, María. Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo. Serie mujer y desarrollo; 25. Unidad Mujer y desarrollo. México: CEALC, 1998. Págs. 9-20



Según algunos autores, uno de los problemas es la falta de consenso sobre cómo medir el bienestar en términos sociales. Por este motivo, se proponen definiciones de mayor complejidad. Por ejemplo, Robert Ayres señala que “la sostenibilidad se concibe como un proceso de cambio en el que la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y el cambio institucional está en armonía con y aumenta el potencial actual y futuro para satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas”.

En el marco regional, el informe “Nuestra propia agenda” elaborado por la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, enfatizó los vínculos entre riqueza, pobreza, población y medio ambiente, e intentó sentar las bases para iniciar un proceso de sustentabilidad en la región. De forma paralela, la CEPAL determinó la necesidad de armonizar los desafíos de tornar las economías latinoamericanas más competitivas, promover mayor equidad y permitir la preservación de la calidad ambiental y del patrimonio natural de los países, a la vez que consideró la relación entre desarrollo y medio ambiente como de carácter sistémico. De igual modo, a partir de evaluaciones y estudios previos, sostuvo que “la sustentabilidad del desarrollo requiere un equilibrio dinámico entre todas las formas de capital o acervos que participan en el esfuerzo del desarrollo económico y social de los países, de tal modo que la tasa de uso resultante de cada forma de capital no exceda su propia tasa de reproducción [...] Entre las formas de capital más importantes cabe destacar el capital humano (en que las personas también representan el sujeto del desarrollo), el capital natural, el acervo institucional (los sistemas de decisiones), el acervo cultural, el capital físico (infraestructura, maquinarias y equipos) y el financiero”.

El proceso previo y la propia Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Rio de Janeiro en 1992, estuvieron marcados por la conciencia que la pobreza y el deterioro ambiental se encuentran íntimamente relacionados, por lo que la protección del medio ambiente no puede aislarse de ese contexto. Asimismo, se acordó que el desarrollo sustentable requiere cambios en los patrones de producción y de consumo, particularmente en los países industrializados, así como nuevas formas de relacionamiento entre el Norte y el Sur.

Como un ejemplo de cómo ha ido ampliándose el concepto, en la Plataforma “Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica” firmada por los gobiernos de Centroamérica en 1994 se sostiene que el desarrollo sostenible es “un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento

económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras".

De este modo se observa que el alcance del desarrollo sustentable excede los aspectos puramente ecológicos. Cada vez más, los aspectos sociales son considerados como vitales para alcanzar la sustentabilidad. En consecuencia, algunos investigadores postulan la necesidad de que ésta se constituya en un atributo de la cultura, donde las concepciones sobre la naturaleza y el mundo, así como sobre las relaciones sociales conduzcan a una mayor equidad, al equilibrio y a la armonización de los factores en juego, además de la incorporación de la solidaridad intergeneracional como un factor insoslayable. En esta misma línea, son cada vez más las voces que acuerdan que el desarrollo sustentable denota una apuesta por el cambio social y cultural. Pero este proceso demanda que en su construcción participen todos los actores sociales de forma equitativa tanto en las decisiones respecto a la dirección que se le va a otorgar a las políticas como en los beneficios del crecimiento económico y el desarrollo. En este sentido, la consideración de procedimientos y objetivos igualitarios para varones y mujeres es ineludible, así como el mejoramiento de la distribución de los recursos: naturales, económicos y sociales.

Otra acepción, en cierta medida complementaria, es la que plantean Arizpe, Paz y Velázquez cuando expresan que el concepto de sustentabilidad es como el de democracia: difícil y fugitivo, pero indispensable para indicar un punto en el horizonte futuro al cual alcanzar. También como el segundo es una forma de abordar el mundo que tiene que construirse a partir de la práctica cotidiana, además de la implementación de políticas públicas que tengan como fin profundizar a ambos procesos. A lo anterior, habría que agregar su interconexión; el desarrollo sostenible necesita de una cultura política democrática en cuyo seno sea posible mejorar la calidad de vida de la población de manera equitativa y enfrentar juntos los problemas que plantean los recursos.

Es destacable la unanimidad respecto de las propuestas en favor de la sustentabilidad. En la actualidad resulta difícil encontrar un actor social de importancia en contra del desarrollo sustentable; sin embargo, esto no deja de ser paradojal. Intereses contradictorios y luchas de poder entre distintos grupos e instituciones señalan que no todos concuerdan con los mismos contenidos y procesos necesarios para alcanzar el desarrollo sustentable, y que la brecha entre la retórica, la voluntad política y las acciones es muy grande. Los gobiernos, un sector importante del empresariado, distintos grupos sociales y movimientos ciudadanos apelan al término sustentabilidad para justificar los actos que se proponen llevar a cabo y la defensa de sus intereses, los que muchas veces se contraponen entre sí.

En la práctica se observa que si bien la mayor parte de la población mundial adhiere a la conveniencia de que la meta es el desarrollo sustentable, los desacuerdos se relacionan con las acciones y decisiones necesarias para alcanzarla y en cómo medir los avances que se logran. La sustentabilidad del desarrollo supone aceptar renuncias, nuevos aprendizajes y ciertos condicionantes tales como restricciones asociadas al control demográfico (tema discutido ampliamente en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD)), la reformulación de los conceptos de crecimiento económico y del propio desarrollo y los consecuentes cambios en los paradigmas vigentes. También implica incrementar la inversión en el conocimiento y la información sobre los procesos naturales antes de intervenirlos, redistribuir el acceso y el uso de los recursos, potenciar la participación ciudadana en los procesos de adopción de decisiones y asociar el mejoramiento de la calidad de vida con la equidad, todo lo cual dificulta lograr un consenso respecto a los procedimientos y las medidas a tomar para lograr la sustentabilidad.

Además, es importante señalar que más que una meta alcanzable en un plazo determinado, el desarrollo sustentable sería un estado siempre en transición y en evolución. Por este motivo, se plantea, para poder avanzar, la necesidad de descomponer el discurso de la sustentabilidad en dimensiones, y dotarlo de criterios operacionales y connotaciones sectoriales que otorguen a las propuestas contenidos reales, en el marco de un desarrollo integral. En este sentido, alcanzar un nivel de desarrollo sustentable también supone reconocer las relaciones intersectoriales, nacionales e internacionales, y los efectos de los factores macroeconómicos sobre las situaciones locales.

Esto se reconoce específicamente en el Programa 21, la agenda mundial de acción para orientar el proceso de transición hacia la sostenibilidad, donde se instala la noción de interrelación e

integralidad de los distintos factores y áreas de acción y se pide a los gobiernos que adopten modalidades de desarrollo que reflejen una nueva comprensión de los vínculos intersectoriales. En estos documentos también se visualiza a la crisis ambiental y sus distintas manifestaciones regionales y locales en su dimensión global, abandonándose la idea de que se centra fundamentalmente en los países del Sur o en las mujeres pobres del Tercer Mundo.

Los acuerdos y las discrepancias señaladas en torno al concepto de sustentabilidad y sus denotaciones —sumados a las tensiones existentes entre el crecimiento económico, la superación de la pobreza, el crecimiento de la población, la preservación del medio natural, la equidad, las relaciones Norte-Sur, debatidos en distintas ocasiones y documentos—, muestran que no se ha llegado a una definición universalmente aceptada de un paradigma de desarrollo sustentable. Sin embargo, también nos indican que se han registrado avances al respecto, los que se pueden sintetizar en: i) el concepto ha evolucionado hacia un modelo más amplio e integrador; ii) se ha pasado de un enfoque técnico y físico a uno más social e incluso político; iii) los debates han despertado la conciencia respecto a la problemática ambiental; iv) se ha generado información científica y estadística sobre el estado de situación del medio ambiente; v) la preocupación por el agotamiento de los recursos y la urgencia de tomar medidas se ha ido integrando y afianzando en las políticas de desarrollo; vi) la equidad ha pasado a ser un elemento de la sustentabilidad; vii) se han multiplicado los enfoques transdisciplinarios e intersectoriales; viii) ha quedado en evidencia la magnitud de la interdependencia y los intercambios entre países y regiones, ix) los problemas de índole ecológica han logrado romper en cierta medida las fronteras políticas para aunar a las naciones, aún con dificultades, en el deseo común de la sustentabilidad.

Desarrollo sustentable, ambiente y género: antecedentes de su consideración en las reuniones internacionales

Los documentos de políticas (informes, declaraciones, planes de acción, plataformas) emanados de las distintas reuniones internacionales tienen un cierto impacto a nivel mundial y regional, a la vez que reflejan la evolución de las ideas y tendencias que van guiando el pensamiento y la acción, tanto de los gobiernos como de los organismos internacionales y de las organizaciones de la sociedad civil. Por estos motivos, en el presente capítulo se presenta cronológicamente y se analiza el desarrollo de la reflexión en torno a la interrelación género-medio ambiente-sustentabilidad.

En las políticas internacionales el vínculo entre los intereses de las mujeres y del medio ambiente integrados al desarrollo es reciente. Por ejemplo, en la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano ni siquiera se las nombra y se utiliza constantemente el término “hombre” en su sentido genérico de ser humano. Asimismo, la primera Estrategia Mundial para la Conservación no involucraba mayormente la temática social, y las mujeres sólo son mencionadas en contadas ocasiones y en temas tradicionalmente asociados a ellas como el analfabetismo y el crecimiento demográfico.

Recién en 1984, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estableció un grupo de mujeres asesoras (Senior Women’s Advisory Group on Sustainable Development), el cual comenzó a reflexionar y asesorar al Programa respecto a la conexión existente entre la problemática de exclusión que afecta a las mujeres, los roles que desempeñan y el deterioro del medio ambiente en el contexto del desarrollo y de la superación de ambas situaciones.

En 1985 con ocasión del Foro de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), paralelo a la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, realizada en Nairobi, se organizó un taller sobre el impacto de la crisis ambiental sobre las mujeres. Como resultado de este taller se redactó un plan de acción orientado a fortalecer el liderazgo femenino en el manejo y la administración ambiental, y a proveer información, educación y capacitación a las mujeres en la temática del medio ambiente.

Pero es a partir de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, adoptadas por dicha Conferencia que el tema del medio ambiente se incorporó oficialmente a la discusión sobre las mujeres considerando sus mutuas relaciones, y vinculando a su vez estos temas con la preocupación del desarrollo.

En el Informe de la Comisión Brundtland se mencionan los roles cruciales de las mujeres en los temas de población y de seguridad alimentaria, pero no se presentan conclusiones respecto a la relación género-medio ambiente ni tampoco se plantean recomendaciones específicas. De to-

das maneras, este documento que definió y caracterizó el desarrollo sustentable fue el paso inicial para inscribir el debate en esta perspectiva. Asimismo, llevó también a que, de la primera visión de las mujeres como víctimas del deterioro ambiental, se pase a la concepción de las mujeres como poseedoras de conocimientos y habilidades que las constituirían en eficientes administradoras del medio ambiente.

Sin embargo, en 1990 cuando se realizó la primera reunión preparatoria de la Cumbre de la Tierra, en el programa oficial no había mención acerca del rol de las mujeres en la preservación del medio ambiente y las distintas modalidades que adquiere su inserción en los procesos de desarrollo. Su posterior incorporación en el programa va a ser en gran medida un producto de reuniones realizadas, bajo la iniciativa del PNUMA, en las cuatro regiones del mundo en desarrollo: África, países árabes, Asia, América Latina y el Caribe (Quito, 1991), donde participantes presentaron la información que se disponía en ese momento respecto a los principales problemas ambientales de cada región y sus efectos sobre la población femenina, a la vez que hicieron propuestas para incorporar al debate con motivo de la Conferencia.

El trabajo realizado tuvo su culminación, antes de Rio, en dos reuniones realizadas en Miami en 1991: la Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente: Socios en la Vida y el Congreso Mundial de Mujeres por un Planeta Sano. En estos foros se afinó un diagnóstico de la situación y se resolvieron recomendaciones hacia la Conferencia de Naciones Unidas. Junto a las proposiciones se cuestionó el paradigma de desarrollo vigente y se llamó a introducir cambios que aseguren la sustentabilidad y un estilo de desarrollo centrado en las necesidades y los derechos de las personas. El consenso alcanzado se presentó en el documento Agenda 21 de Acción de las Mujeres, que constituye un marco ideológico desde el cual tomar medidas, y donde la democracia participativa, el acceso universal a la información, las posiciones éticas y la completa participación de las mujeres en igualdad con los varones, son bases para el cambio.

Como en general se presenta una importante brecha entre la política internacional y de los gobiernos, y el activismo de las mujeres, los que muchas veces parecen reflejar mundos diferentes, es importante destacar el valioso aporte realizado por la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, al traducir la Agenda de las mujeres para los políticos involucrados en la Conferencia de Rio. Esta misma organización junto con la Coalición de Mujeres de Brasil organizaron durante el Foro de ONGs, en el marco del denominado Planeta Femea, talleres en torno a los temas de la Agenda 21 de las Mujeres, donde además se aprobaron dos tratados: uno sobre población, medio ambiente y desarrollo, y otro global sobre el tema mujer.

El cabildeo (lobby) realizado por las distintas redes y grupos de mujeres, sumado a la creciente conciencia internacional sobre la problemática de género y medio ambiente se vio plasmado en el principio 20 de la Declaración de Rio que expresa: “Las mujeres juegan un rol principal en el manejo ambiental y el desarrollo. Por esa razón su participación total es imprescindible para lograr un desarrollo sustentable”.

En el Programa 21, donde se describen las prioridades de acción para alcanzar un desarrollo sustentable hacia el próximo siglo, si bien se alude a las mujeres a lo largo de los 40 capítulos sectoriales e intersectoriales, el capítulo 24 está dedicado específicamente a su consideración. En éste se enfoca el rol crucial que cumplen para lograr cambios en el modelo vigente de consumo y producción y se destaca que para el éxito de la implementación del conjunto de resoluciones de la Cumbre se requiere de un activo involucramiento de las mujeres en la adopción de decisiones político-económicas. Pero a la vez, se proponen acciones que conduzcan a superar la actual situación de discriminación que las afecta. Entre las propuestas se encuentran: Implementar medidas para fortalecer y estimular instituciones, organismos no gubernamentales y grupos de mujeres para su capacitación en el uso y manejo de los recursos.

Promover la reducción de la enorme carga de trabajo de las mujeres a través del establecimiento de guarderías, la división igualitaria de las tareas domésticas entre varones y mujeres y la utilización de tecnologías ambientalmente sanas.

Implementar programas para establecer y fortalecer servicios de salud preventiva y curativa que sean dirigidos a las mujeres y manejados por ellas e incluyan servicios de planificación familiar que sean seguros, baratos y voluntarios.

Como consecuencia de la identificación de la temática muchas de las agencias donantes,

los organismos internacionales y algunos gobiernos mostraron interés en considerar aspectos de la relación género-medio ambiente, tal como ya se estaba haciendo a nivel de la investigación y el activismo, pero la vinculación adecuada de estos temas en la implementación de políticas parece ser aún muy difícil. Tanto el género como el medio ambiente son cuestiones que cruzan transversalmente todos los ámbitos de la acción pública, por lo que requieren romper con el enfoque sectorial que tradicionalmente ha caracterizado la práctica de la planificación.

La instalación de esta perspectiva se observa posteriormente en las distintas conferencias y reuniones internacionales realizadas, donde se fueron incorporando y profundizando estos puntos de vista. Tanto el desarrollo sustentable como la problemática de las mujeres y la perspectiva de género fueron adquiriendo legitimidad y un lugar propio en declaraciones, planes y programas, tanto a nivel mundial como de América Latina y el Caribe. De este modo, en el Programa de Acción emanado de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en 1994 en El Cairo, se expresa que "La habilitación y la autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición política, social, económica y sanitaria constituyen en sí un fin de la mayor importancia. Además, son indispensables para lograr el desarrollo sostenible. A su vez, en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social,[8] en el punto 7 se afirma "Reconocemos que no se puede lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación de la mujer y que la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre constituye una prioridad para la comunidad internacional, y como tal, debe ser un elemento fundamental del desarrollo económico y social".

A nivel de América Latina y el Caribe, en el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, se observa un acercamiento integral a la interacción mujeres-medio ambiente. Dicha relación se encuentra considerada en el Área estratégica II: "Desarrollo económico y social con perspectiva de género: participación equitativa de las mujeres en las decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo". En el diagnóstico correspondiente se presenta un sólo avance de carácter muy general donde se indica el progresivo reconocimiento de la importancia de proteger el medio ambiente y de la adopción del Programa 21, mientras que entre los obstáculos que se identifican se destacan principalmente tres:

Falta de claridad de las propuestas sobre un desarrollo sustentable que permita un reparto equitativo de sus beneficios entre mujeres y hombres, y carencia de oportunidades para que éstas participen en la identificación de la problemática y en la formulación y aplicación de políticas y programas relacionados con los problemas ambientales, lo que haría más eficientes y efectivas sus aportaciones a la solución de los mismos (párrafo p).



Falta de decisión política para ejecutar acciones concretas tendientes a mejorar el manejo de los recursos para el logro de un desarrollo sustentable (párrafo q).

Caracterización de las mujeres únicamente como administradoras domésticas de la crisis ambiental (párrafo r).

A partir de estos obstáculos se plantea el Objetivo estratégico “Alcanzar una participación equitativa de las mujeres en el diseño y el manejo de las políticas de medio ambiente” con once acciones estratégicas que permitirían cumplirlo.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, realizada en Beijing y en el Foro de ONGs, realizado de forma paralela, la vinculación entre género-medio ambiente-desarrollo sustentable tiene ya un lugar protagónico. En el punto K de la Plataforma de Acción se hace referencia específica al medio ambiente planteándose objetivos estratégicos y medidas que tienen como temas centrales a destacar: la situación de pobreza que afecta a muchas mujeres, la necesidad que participen activamente en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles, y la integración de la perspectiva de género en las políticas y programas para un desarrollo sostenible.

Estos avances en la consideración de la interrelación que nos ocupa, van a reflejarse en los últimos documentos de políticas como, por ejemplo, la Declaración de Santa Cruz de la Sierra y el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas ambos suscritos por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Conferencia Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Bolivia, en diciembre de 1996. Sin embargo, hay que prestar atención que muchas veces en éstos las mujeres son consideradas como un “grupo vulnerable” y no necesariamente reflejan una real incorporación de la perspectiva de género en las distintas áreas temáticas contempladas.

En los primeros seis meses de 1997, cuando se cumplen cinco años de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se realizó un significativo número de encuentros para hacer el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos en Rio, así como de la implementación del Programa 21, y se efectuó en junio la Cumbre para la Tierra + 5, en Nueva York. En términos generales, la evaluación muestra que si bien se han logrado algunos avances en materia de protección ambiental hay grandes áreas deficitarias en los procesos de instrumentación de las acciones y que los cambios en las estructuras económicas y políticas no han conllevado progresos importantes en la superación de la pobreza y en el logro de la equidad. De igual modo, otro de los temas aún pendientes es el de la cooperación financiera y tecnológica de los países industrializados hacia aquellos en vías de desarrollo para poder adoptar acciones y procesos que conduzcan hacia el desarrollo sustentable.

En este mismo proceso, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas destacó, una vez más, la necesidad de incorporar el enfoque de género en la corriente principal del desarrollo, así como en el diseño e implementación de los programas y políticas ambientales, incluyendo aquellas medidas emanadas del Programa 21 y de la Plataforma de Acción de Beijing en los niveles nacional y local. De manera complementaria, en el Informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible para el examen de 1997 de los compromisos de Rio se sostiene que uno de los requisitos para conseguir cambios positivos hacia el desarrollo sustentable es que se fomente la autonomía y la movilización de la mujer.

Para finalizar este itinerario es importante notar que a pesar de todas estas recomendaciones, tal como lo señala Caren Levy, se encuentra una curiosa semejanza de destinos entre la problemática de género y la del medio ambiente: las dos cobraron fama gracias a las actividades y movilización de unos movimientos, el feminista y el ecologista, y para los dos se crearon departamentos, proyectos, programas específicos, con el resultado de ser marginalizados de las corrientes principales del desarrollo, con escasos recursos humanos y materiales. Asimismo, a menudo se observa que las iniciativas “de las mujeres” y “del medio ambiente” compiten unas con otras por los escasos recursos disponibles, en vez de ser complementarias.

Ante esto, muchas veces se tiende a enfatizar la naturaleza institucional del problema, es decir lograr que se produzca una coordinación de estrategias y esfuerzos entre quienes están encargados de los proyectos ambientales y quienes lo están del tema de género. Sin embargo, la visión sistémica que se desprende de la conceptualización del desarrollo sustentable, supone más que eso, requiere un cambio de enfoque y de mentalidad para que la sensibilidad ambiental se abra a la

comprensión de las implicaciones de la equidad social, y que aquellos que se posicionan en el logro de la justicia, la igualdad y la equidad social y de género dimensionen nuevas formas de relación con la naturaleza. Frente a esta difícil tarea, ya que ambos temas cruzan a todos los sectores de la planificación del desarrollo además de relacionarse entre sí, el desafío es identificar las áreas en que ambas problemáticas se potencian, así como aquellas donde entran en conflicto para avanzar en propuestas de políticas públicas.